



Turno: 6026
marzo 15, 2018

Comisión de
Vigilancia
Presidente
Legislador
Héctor Mendizábal Pérez,
Presente.



En Sesión Ordinaria de la data, se dio cuenta de oficio No. 18, sistema de agua y drenaje de Axtla de Terrazas, 12 de marzo del año en curso, recibido el 13 del mismo mes y año, cuenta pública 2017; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira


Segundo Secretario
Legislador
Jorge Luis Miranda Torres

c.c. Sistema de agua y drenaje de Axtla de Terrazas. Presente.

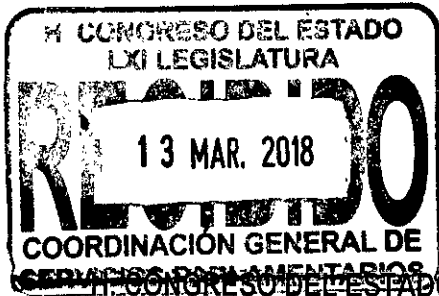
6026

SISTEMA DE
AGUA Y DRENAJE
AXTLA DE TERRAZAS, SLP



0010263

Oficio DG/018/2018



Anexo: C.P. P.Us.
4 Adcs.)

Asunto: Presentación de Cuenta Pública 2017.
Axtla de Terrazas, S.L.P., a 12 de marzo de 2018.

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

At'n Presidente de la Comisión de Agua
Dip. Juan Alejandro Méndez Zavala

Reciba usted un cordial saludo.

De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Auditoría Superior del Estado y en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta la Cuenta Pública del Ejercicio 2017 del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla, S.L.P.

Se anexa a la presente la documentación debidamente integrada.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Muy Atentamente,


Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

c.c.p. Auditoria Superior del Estado
c.c.p. Archivo.

Vig

No.	DOCUMENTO	NÚM. DE ANEXO	IMPRESO				DIGITAL				No. DE CAJA	No. DE LEGAJOS	FOLIOS DEL AL - SI - NO	ENTREGADO	COMENTARIOS
			EXCEL	WORD	PDF	OTRO	EXCEL	WORD	PDF	OTRO					
I Información Contable (C)															
1.1	Estado de Situación Financiera	C-01	X	X		X									
1.2	Estado de Actividades	C-02	X	X		X									
1.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	C-03	X	X		X									
1.4	Estado de Cambios en la Situación Financiera	C-04	X	X		X									
1.5	Estado de Flujos de Efectivo	C-05	X	X		X									
1.6	Estado Analítico del Activo	C-06	X	X		X									
1.7	Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose	C-07 a C-27	X	X		X									
1.8	Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria	C-28	X	X		X									
1.9	Notas a los Estados Financieros/Notas de gestión administrativa	C-29	X			X	X								
II Información Presupuestaria (P)															
2.1	Ingresos (PI)														
2.1.1	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos	PI-01	X	X		X									
2.1.2	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por Fuente de financiamiento	PI-02	X	X		X									
2.2	Egresos (PE)														
2.2.1	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:														
	a. Por Objeto del Gasto														
	Económica	PE-01	X	X		X									
	Económica	PE-02	X	X		X									
	Administrativa	PE-03	X	X		X									
	d. Funcional	PE-04	X	X		X									
III Anexos															
1 Información Contable (AC)															
1.1	Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017	AC-01	X	X		X									
1.2	Informe sobre pasivos contingentes	AC-02	X	X		X									
1.3	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	AC-03	X			X	X								
1.4	Balanza de comprobación presentada hasta su último nivel de desagregación; cuyas columnas de movimientos muestren los datos acumulados de enero a diciembre de 2017	AC-04	X	X		X									
1.5	Respaldo en medios electrónicos de la Información contable del organismo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017								X						
1.6	Original de la documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública para efectos de revisión y fiscalización; ordenadas por Fondo o Programa, tipo de póliza, mes y número de póliza, con su respectiva documentación soporte foliada		X	X		X	X								
2 Información Presupuestaria (API/APE)															
2.1	Resumen de recursos recibidos por transferencias	API-01	X	X		X									
2.2	Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias, participaciones, aportaciones, subsidios, convenios y apoyos, debiéndose incluir copia certificada del soporte documental	API-02	X	X		X									
2.3	Comparativo de Ingresos reales contra el presupuesto de Ingresos	API-03	X	X		X									
	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:														
	a. Clasificación por Fuentes de Financiamiento	APE-01	X	X		X									
	b. Clasificación por Unidad Administrativa	APE-02	X	X		X									
2.5	Presupuesto de Egresos aprobado 2017 en copia certificada		X			X									
2.6	Evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis"		X			X									
3 Información Programática (APR)															
3.1	Gasto por categoría programática		X			X									
4 Información de Deuda Pública (ADP)															
4.1	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	ADP-01	X	X		X									
4.2	Endeudamiento Neto	ADP-02	X	X		X									
4.3	Intereses de la Deuda	ADP-03	X	X		X									
4.4	Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública	ADP-04	X	X		X									
4.6	Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda pública durante el ejercicio fiscal 2017	ADP-05	X	X		X									
5 Información de Disciplina Financiera (ADF)															
5.1	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	ADF-01	X	X		X									
5.2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	ADF-02	X	X		X									
5.3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF	ADF-03	X	X		X									
5.4	Balance Presupuestario-LDF	ADF-04	X	X		X									
5.5	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	ADF-05	X	X		X									
5.6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, conforme a lo siguiente:														
	a. Clasificación por Objeto del Gasto	ADF-06	X	X		X									
	b. Clasificación Administrativa	ADF-07	X	X		X									
	c. Clasificación Funcional	ADF-08	X	X		X									
	d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría	ADF-09	X	X		X									
5.7	Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios - LDF	ADF-10	X	X		X									

No.	DOCUMENTO	NÚM. DE ANEXO	IMPRESO	DIGITAL				No. DE CAJA	No. DE LEGAJOS	FOLIOS		ENTREGADO		COMENTARIOS
				EXCEL	WORD	PDF	OTRO			DEL	AL	SI	NO	
6 Información de Obras y Acciones (AOA)														
6.1	Programa anual de obras y acciones del ejercicio fiscal 2017	AOA-01	X	X		X								
6.2	Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017	AOA-02	X	X		X								
6.3	Relación de contratos celebrados en el ejercicio 2017 por concepto de obra pública y servicios relacionados con las mismas	AOA-03	X	X		X								
6.4	Relación de convenios y acuerdos celebrados con instancia de gobierno para la ejecución de obras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017	AOA-04	X	X		X								
6.5	Relación de maquinaria, equipo de construcción y vehículos destinados para la ejecución y supervisión de la obra pública, al cuidado o propiedad del ente y/u organismo, indicando referencias que permitan su fácil ubicación dentro del inventario	AOA-05	X	X		X								
6.6	Relación de oficinas de designación del supervisor por obra	AOA-06	X	X		X								
6.9	Expedientes de obra pública													
A	Expedientes de obras por contrato		X			X								
B	Expedientes de obras por administración directa		X			X								
7 Información Complementaria (AICO)														
7.1	Estructura orgánica vigente con firmas de autorización													
7.2	Oficio mediante el cual se informa el nombre y periodo de: Presidente de la Junta de Gobierno; Presidente(a) del DIF; Director del Organismo de Agua, IMPLAN o INMUVI; Director o Coordinador Administrativo o su equivalente en el organismo descentralizado; debiendo presentar copia certificada de los documentos que acrediten el cargo y periodo, asimismo deberán presentar copia certificada de su respectiva identificación oficial; la información relativa al periodo de desempeño deberá cubrir en todos los casos el ejercicio fiscal 2017	AICO-01	X		X	X								
7.3	Relación de bienes muebles que componen el patrimonio del organismo	AICO-02	X	X		X								
7.4	Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del organismo	AICO-03	X	X		X								
7.5	Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales	AICO-04	X	X		X								
7.6	Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el organismo fue parte en el ejercicio 2017	AICO-05	X		X	X								
7.7	Reporte del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC	AICO-06	X	X		X								
7.8	Cuestionario de control interno, adjuntando la evidencia que sustente lo informado en archivos digitales pdf	AICO-07	X		X	X								
7.9	Tabulador de sueldos y salarios autorizado para el ejercicio 2017, en donde se especifique la categoría, el número de plazas y el total de percepciones asignadas		X			X								
7.10	Presupuesto de Egresos modificado		X			X								
7.11	Acta certificada de la sesión de la Junta de Gobierno en la que se autorizó la modificación al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal 2017; mostrando a detalle el nivel de partida específica del gasto y conteniendo el total de las modificaciones.		X			X								
7.12	Evidencia documental de la difusión en su página de internet de la información financiera conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, adjuntando oficio firmado por el titular del organismo descentralizado en el que se señale el enlace (link) para acceder a su sitio web oficial		X		X	X	X							
Otros (detallar):														

Elaboró

Revisó

Autorizó

(Nombre, cargo, firma y sello)

(Nombre, cargo, firma y sello)

(Nombre, cargo, firma y sello)

ACTA DE LA 32ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 1 DE MARZO DE 2018, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL ORGANISMO.

En Axtla de Terrazas, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:00 horas del día 1 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de usos múltiples del Organismo, los CC. DR. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ RECENDIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C.P. ARIEL VEGA JUÁREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; C.P. ALFONSO JONGUITUD POZOS PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y VOCAL; PROFRA. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ VELAZQUEZ, VOCAL Y ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO para llevar a cabo la trigésima segunda sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, previa convocatoria, sujetándose a la siguiente:

0010263

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal
2. Instalación de la Sesión de la Junta de Gobierno
3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la 31ª. Sesión de la Junta de Gobierno
4. Informe y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017.
5. Asuntos Generales



Para el desahogo del Primer Punto de la Orden del Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, verifica la lista de asistencia estando presentes la totalidad de los miembros de este órgano de Gobierno.

Para el desahogo del Segundo Punto de la Orden del Día el DR. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ RECENDIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, declara que existiendo el quórum legal, queda formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para el desahogo del Tercer Punto de la Orden del Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, da lectura para conocimiento de los miembros de esta, al Acta de la 31ª. Sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí. Una vez leída, se aprobó y se procedió a firmar al calce y margen de conformidad y para constancia legal. los integrantes de la Junta de

ACTA DE LA 32ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 1 DE MARZO DE 2018, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL ORGANISMO.

Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.


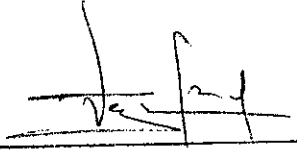
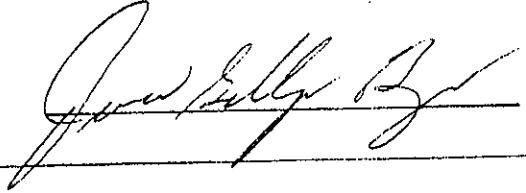

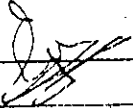
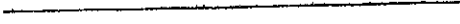
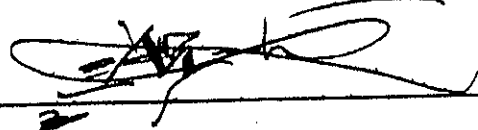
Para el desahogo del Cuarto Punto de la Orden de Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, presenta a la consideración de la Junta de Gobierno, la Cuenta Pública del Organismo Operador del Ejercicio 2017, para su discusión y toma de acuerdos. Una vez analizada, la Junta de Gobierno tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "Se aprueba y autoriza por unanimidad la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, misma que será remitida al Congreso del Estado y la cual se anexa a la presente Acta como parte integral de la misma".

Para el desahogo del Quinto Punto de la Orden del Día: ASUNTOS GENERALES, el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, pregunta si existe algún asunto que tratar, indicando el mismo tener interés en solventar algunos asuntos.

1. ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, hace de conocimiento a esta Junta de Gobierno la necesidad de celebrar una Junta de Gobierno a la brevedad a fin de informar y solventar algunos asuntos de interés para el SADA.
2. Se informa sobre la campaña de Cultura del Agua 2018, la cual estará enfocada en promover el beneficio de la Planta Potabilizadora y que esta se iniciará una vez pasada la veda electoral.
3. Se informa que el avance de la planta potabilizadora es del 90%. Se estimó su conclusión durante el mes de marzo.

El ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los miembros de esta Junta mencionan que no existen, a lo que, acto seguido da por concluida la sesión siendo las 20:00 horas del día y mes señalados, firmando al calce y margen de conformidad y para constancia legal, los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.

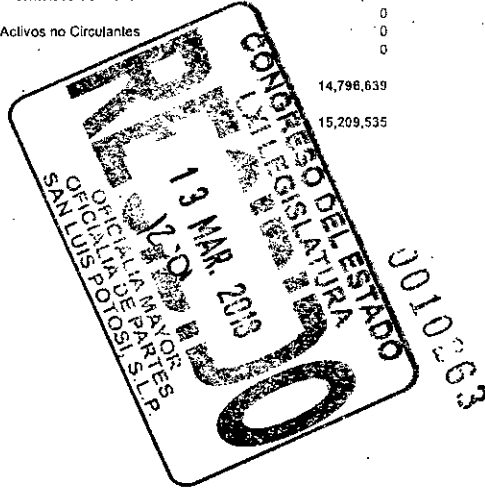
ACTA DE LA 32ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 1 DE MARZO DE 2018, EN EL SALON DE USOS MÚLTIPLES DEL ORGANISMO.

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	
	
DR. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ RECENDIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	C.P. ARIEL VEGA JUÁREZ REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
	
PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS REGIDOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	C.P. ALFONSO JONGUITUD POZOS PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
	
PROFR. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PROFRA. CELINA POZOS MENDOZA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
	
ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO	

Cuenta Pública 2017
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

Ente Público: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS

ACTIVO		PASIVO			
Activo Circulante		Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	-595,284	4,433,424	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	917,900	1,090,438
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	952,310	1,933,470	Documentos por Pagar a Corto Plazo	661,186	699,618
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	55,869	1,023	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	412,896	6,367,916	Total de Pasivos Circulantes	1,579,086	1,790,056
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,706,704	10,166,340	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	45,182	45,182	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	52,870	40,080	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,197	-8,197	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	1,579,086	1,790,056
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	14,798,639	10,243,406	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Total del Activo	15,209,535	16,611,322	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,630,450	14,821,266
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,190,817	11,542,951
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,821,266	3,278,315
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	13,630,450	14,821,266
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	15,209,535	16,611,322



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Handwritten signatures and initials]

Cuenta Pública 2017
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

Ente Público: ENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	657,475	627,828
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	657,475	627,828
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Participaciones y Aportaciones	22,638	12,579,783
Participaciones y Aportaciones	22,638	12,502,618
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	77,165
Otros Ingresos y Beneficios	7,960	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,960	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	688,073	13,207,611
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,878,890	1,664,659
Servicios Personales	1,179,459	1,244,835
Materiales y Suministros	192,902	196,660
Servicios Generales	506,528	223,165
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,878,890	1,664,659
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,190,817	11,542,951

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del em.

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cuenta Pública 2017
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

Ente Público:) DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	1,535,390	13,207,611
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	657,475	627,828
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	22,638	12,502,618
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	77,165
Otros Orígenes de Operación	855,877	0
Aplicación		
Servicios Personales	1,878,890	7,334,506
Materiales y Suministros	1,179,459	1,244,835
Servicios Generales	192,902	196,660
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	506,528	223,165
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	5,669,847
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-342,899	5,873,105
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,553,234	5,927,756
Bienes Muebles	4,540,444	5,889,414
Otras Aplicaciones de Inversión	0	13,342
	12,790	25,000
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,553,234	-5,927,756
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación		
Servicios de la Deuda	132,575	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	132,575	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-132,575	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-5,028,708	-54,651
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,433,424	54,651
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	-595,284	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

Cuenta Pública 2017
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016
(Pesos)

Ente Público:

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS

ACTIVO		PASIVO			
Activo Circulante		Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	-595,284	4,433,424	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	917,900	1,090,477
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	952,310	1,933,470	Documentos por Pagar a Corto Plazo	661,166	699,619
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	55,889	1,023	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	412,896	6,367,916	Total de Pasivos Circulantes	1,579,086	1,790,096
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,706,784	10,166,340	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	45,182	45,182	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	52,870	40,080	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,197	-8,197	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	1,579,086	1,790,096
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	14,796,639	10,243,408	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Total del Activo	15,209,535	16,611,322	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,630,450	14,821,255
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,190,617	11,542,000
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,821,265	3,279,315
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	13,630,450	14,821,255
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	15,209,535	16,611,322

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESTADO DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	657,475	627,828
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	657,475	627,828
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	22,638	12,579,783
Participaciones y Aportaciones	22,638	12,502,618
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	77,165
Otros Ingresos y Beneficios	7,960	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,960	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	688,073	13,207,611
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,878,890	1,864,659
Servicios Personales	1,179,459	1,244,835
Materiales y Suministros	192,902	196,660
Servicios Generales	506,528	223,165
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,878,890	1,664,659
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,190,817	16,542,951

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del em

ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA
DIRECTOR GENERAL

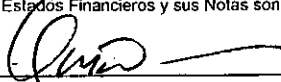
C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

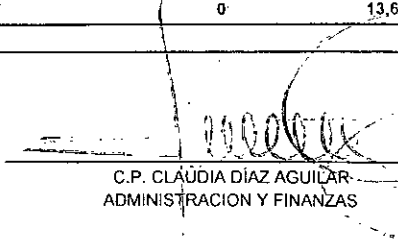
Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(pesos)

Ente Público: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Inicial	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio Anterior	Hacienda Pública/ Patrimonio Actualizado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	
Donaciones de Capital	0	0	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	3,278,315	11,542,951	0	14,821,266
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	11,542,951	0	11,542,951
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,278,315	0	0	3,278,315
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	0	3,278,315	11,542,951	0	14,821,266
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	
Donaciones de Capital	0	0	0	0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	11,542,951	-12,733,768	0	-1,190,817
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-12,733,768	0	-12,733,768
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	11,542,951	0	0	11,542,951
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	0	14,821,266	-1,190,817	0	13,630,450

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL


C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESTADO DE CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FINANCIERO 2017

	2017	2016
ACTIVO	6,009,867	4,608,080
Activo Circulante	6,009,867	54,847
Efectivo y Equivalentes	5,028,708	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	981,159	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	54,847
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	4,553,234
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	4,540,444
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	12,790
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	210,970
Pasivo Circulante	0	210,970
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	172,538
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	38,432
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	11,542,951	12,733,768
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	11,542,951	12,733,768
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	12,733,768
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,542,951	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

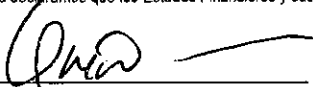
ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL

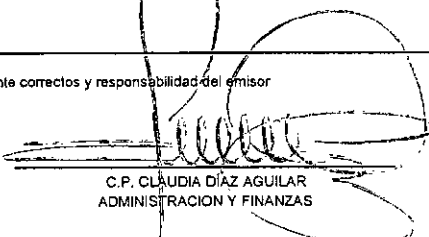
C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,535,990	13,207,611
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	657,475	627,628
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	22,638	12,502,618
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	77,165
Otros Orígenes de Operación	855,877	0
Aplicación	1,878,890	7,334,506
Servicios Personales	1,179,459	1,244,835
Materiales y Suministros	192,902	196,660
Servicios Generales	506,528	223,165
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	5,689,847
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-342,899	5,873,105
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	4,553,234	5,927,756
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,540,444	5,889,414
Bienes Muebles	0	13,342
Otras Aplicaciones de Inversión	12,790	25,000
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,553,234	-5,927,756
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	132,575	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	132,575	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-132,575	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-5,028,708	-54,651
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,435,424	54,651
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	-695,284	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA
 DIRECTOR GENERAL

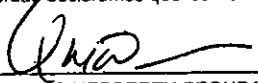

 C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

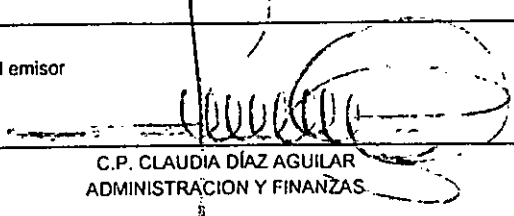
Cuenta Pública 2017
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Pesos)

Ente Público: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS

Concepto	Saldo Inicial 11	Cargos del Periodo 2	Abono del Periodo 31	Saldo Final 31 (Pesos)	Variación de C/1
ACTIVO					
Activo Circulante	6,367,916	5,824,673	11,779,693	412,896	-6,511,020
Efectivo y Equivalentes	4,433,424	3,484,519	8,513,227	-595,284	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,933,470	2,179,592	3,160,751	952,310	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,023	160,562	105,715	55,869	-
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	10,243,406	4,553,234	0	14,796,639	4,553,234
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,166,340	4,540,444	0	14,706,784	4,540,444
Bienes Muebles	45,182	0	0	45,182	0
Activos Intangibles	40,080	12,790	0	52,870	12,790
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,197	0	0	-8,197	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	16,611,322	10,377,907	11,779,693	15,209,535	-1,401,787

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL


C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Efectivo y Equivalentes

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.


Fondos con Afectación Específica


Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1111-02	FONDO FIJO ADMINISTRATIVO	CAJA	2,000.00
1111-03	FONDO FIJO COMERCIAL	CAJA	500.00
1112-01-001	BANORTE 813642891	CHEQUES	-597,994.73
1112-01-002	BANORTE APAZU 285064782	CHEQUES	210.78
Total			-595,283.95

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo			
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días
Total			0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERTH FIGUEROA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo.Bo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

0007

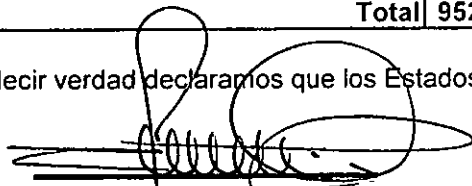
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

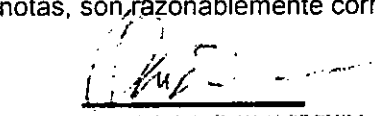
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro					Montos sujetos a algún tipo de juicio	
			2017	2016	2015	2014	2013	Tipo	Factibilidad de cobro
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	869,717.30	869,717.30	1,875,015.51					
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	28,353.19	28,353.19	12,301.97					
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	54,239.95	54,239.95	46,152.05					
	Total	952,310.44							

ajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del curso


CP CLAUDIA DIAZ AGUIAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ELABORÓ


ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
Vd.Bo.

3000

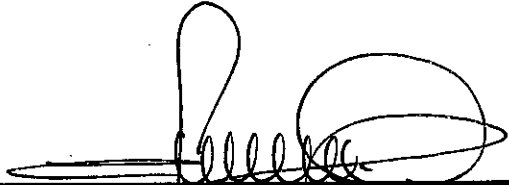
**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Inversiones Financieras (Fideicomisos)**

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

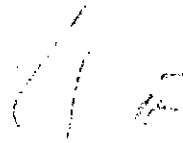
Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ



 ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 VOBO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN DE LOS RIOS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

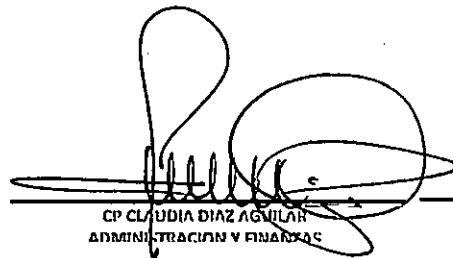
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

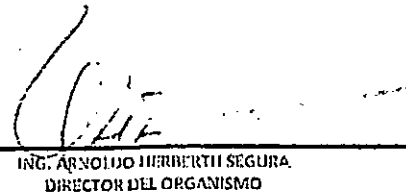
Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características
1263	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	7,789.17		
1263	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	407.54		

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
Activos Intangibles					
1251	SOFTWARE	40,080.00	40,080.00		
1254	LICENCIAS	12,790.00	12,790.00		
Activos Diferidos					
Amortización Acumulada					
	Total:	52,870.00	52,870.00	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS


 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO

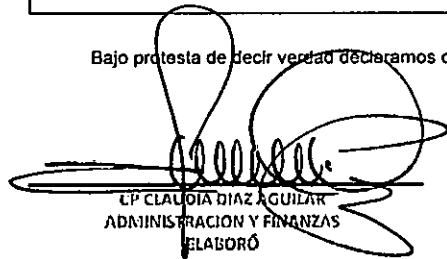
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Estimaciones y Deterioros

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

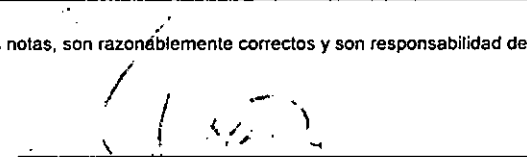
Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
(especificar otras)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ



ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo.Bo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

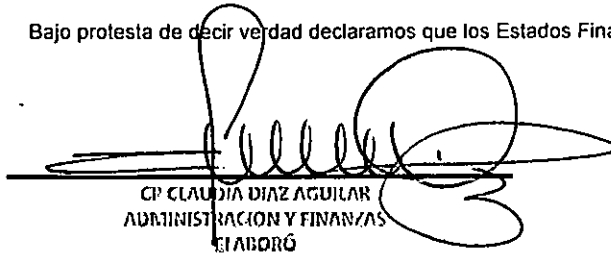
0012

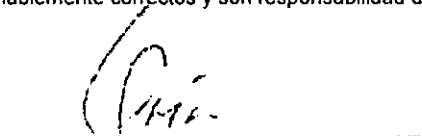
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Probabilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
				<			
	Total	0.00					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERTH SIGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo.Bo.

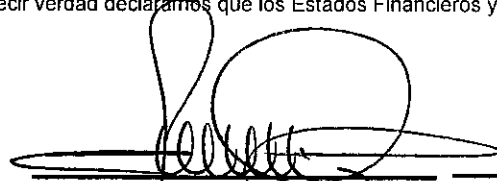

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

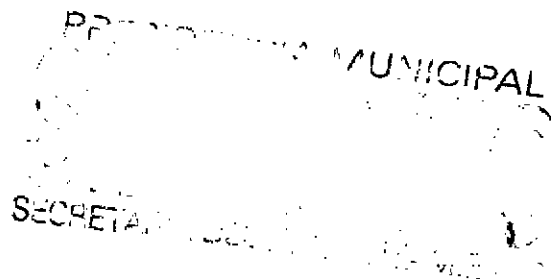
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 <hr style="width: 100%;"/> CP CLAUDIA DÍAZ AGUILERA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PLAJORÓ	 <hr style="width: 100%;"/> ING. ARNOLDO H. BERBERTH SEGURA DIRECTOR DEL ORGANISMO Vo.Bo.
---	---

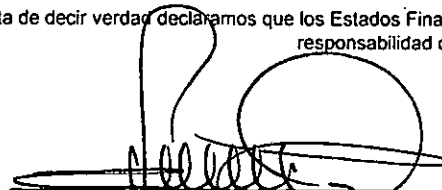


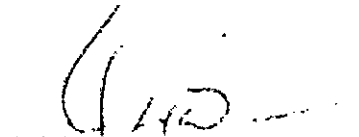
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Ingresos de Gestión

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA C

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4143-01-01-01	CONTRATACION DOMESTICO	17,769.12	Propios	
4143-01-01-02	CONTRATACION COMERCIAL	2,300.00	Propios	
4143-01-01-03	CONTRATACION INDUSTRIAL	2,032.00	Propios	
4143-01-02-01	TF DOMÉSTICO	368,509.66	Propios	
4143-01-02-02	TF COMERCIAL	77,198.83	Propios	
4143-01-02-03	TF INDUSTRIAL	68,891.95	Propios	
4143-01-02-04	TF PUBLICA	5,739.15	Propios	
4143-01-03-01	MEDIDORES	2,900.00	Propios	
4143-01-03-03	RECONEXIÓN	250.00	Propios	
4143-01-03-04	INSTALACION DE TOMA DE AGUA	18,530.39	Propios	
4143-01-03-04	EMISION DE DOCUMENTOS	716.00	Propios	
4143-01-03-06	INSTALACION DE DRENAJE	5,060.35	Propios	
4143-01-04-01	INSTALACIÓN DE DESCARGAS	87,577.83	Propios	
4211-04	PROGRAMA PROAGUA 2016	22,638.00	Federal	
	Total	680,113.28		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ

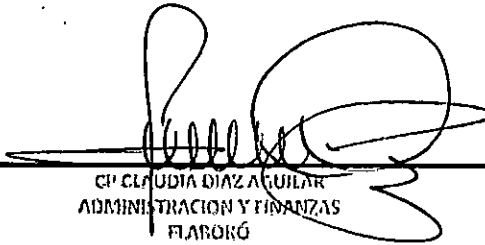

 ING. ANÍBAL HERBERTH SEGURA
 DIRECCIÓN DEL ORGANISMO
 Vo.Bo.

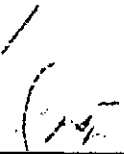
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Otros Ingresos y Beneficios

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4390-01	Ingresos por faltas	7,959.69	Propios	
	Total	7,959.69		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 FLAROCÓ


 ING. ARNOLDO BERBERTH SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo.Bu.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

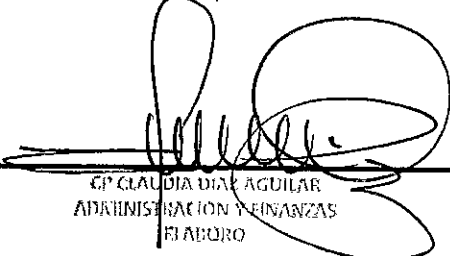
6100


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Gastos y Otras Pérdidas
 Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas
 extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
	Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORO


 M.C. ARNOLFO HUBERTH SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vc.Bo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

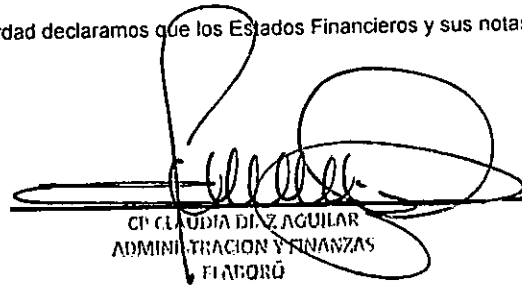
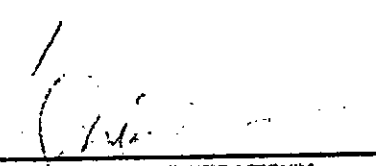
0020

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CI CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 FIANORÓ

ING. ARNALDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo. Co.

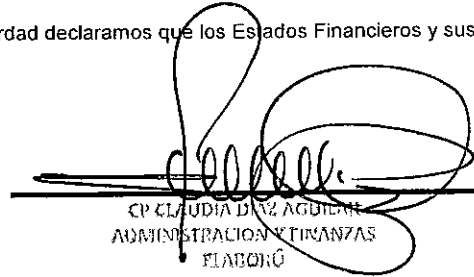
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

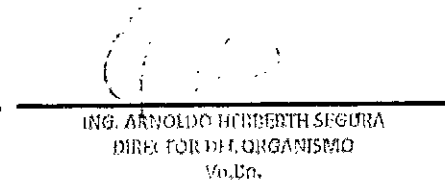
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Modificaciones al Patrimonio Generado

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	Resultado de ejercicios anteriores	14,821,266.22	13,630,449.58	-1,190,816.64		
	Total	14,821,266.22				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DIAZ AGUIRRE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNALDO HERBERT SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo. Co.

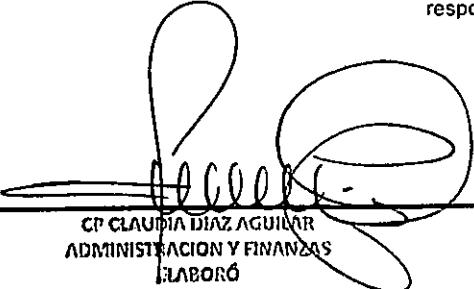
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SAN JUAN DE LOS RIOS
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

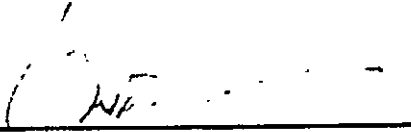
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo
 Efectivo y Equivalentes
 Flujo de Efectivo

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
 AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Cuenta	Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos - Tesorería			
1112-01-001	BANORTE 813642891	-597,994.73	3,779,750.18
1112-01-002	BANORTE APAZU 285064782	210.78	651,173.93
Efectivo en bancos - Dependencias			
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
Total efectivo y equivalentes		-597,783.95	4,430,924.11

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo.Bo.

0032

55

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo
 Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

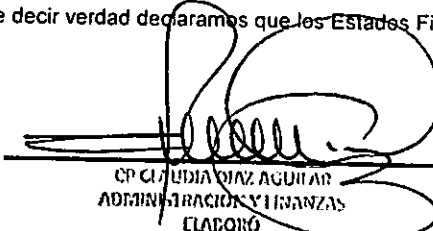
Bienes Muebles

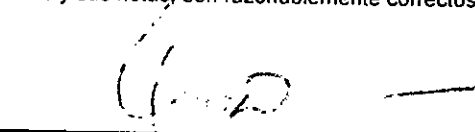
Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adquirido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio

Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ANSELMO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo.Bo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

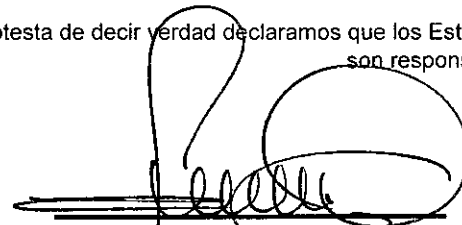
0024

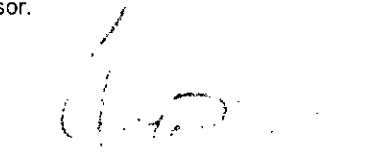
**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
(Cifras en pesos)**

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**

1. Ingresos Presupuestarios	\$ 680,113
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$ 7,960
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	7,960.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$ -
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 688,073

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ

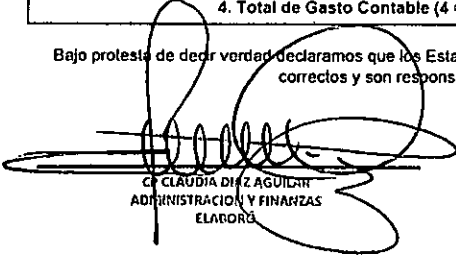

 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vc.Ho.

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del XXXX al XXXX
(Cifras en pesos)

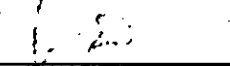
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 6,564,698
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 4,685,809
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	12,790.00	
Obra pública en bienes propios	4,540,444.00	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	132,575.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 1,878,889

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



CLAUDIA DIAZ AGUILERA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ELABORA



ING. ARNALDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
Vo.Bo.

0027

Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

- Valores** Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Emisión de obligaciones** Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Avales y garantías** No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
- Juicios** Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares** Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas por cobrar a cargo de: El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, usuarios de los servicios de por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para agua / contribuyentes de la recuperación de los saldos pendientes.
Impuesto predial

Saldo al 31 enero 20XX	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 20XX
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), período de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

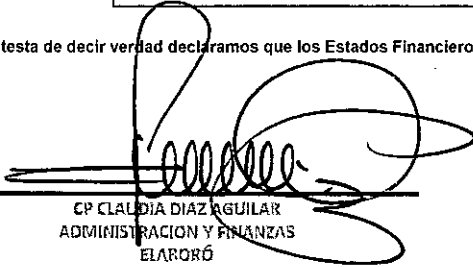
B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

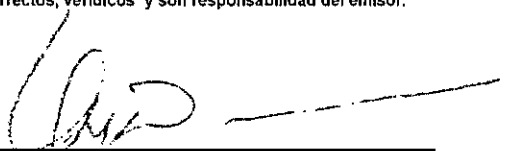
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA			
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR			
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA			
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA			
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA			
8200-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			

8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO			
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO			
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO			
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO			
...	...			
	TOTAL			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.



CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
EL ARORÓ



ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
V.o.B.o.

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

1. Introducción:

El recurso agua es el recurso de mayor valía en la naturaleza, es el recurso que determina la situación social y económica de una región y/o población, su manejo sustentable hará que las condiciones puedan ser mejor para el desarrollo y progreso.

El Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, Institución Pública Descentralizada (SADA, IPD), busca a través del Proyecto Estratégico de Desarrollo, implementar las metas y objetivos en materia de agua y saneamiento, teniendo como ejes rectores:

1. Definir los objetivos, estrategias, programas prioritarios y líneas de acción para efficientar y mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en la cabecera municipal, incentivar la autosuficiencia financiera del sistema operador, así como fomentar una nueva cultura para el uso racional y explotación sustentable del recurso agua en el área de influencia.
2. Generación de estudios, proyectos, diagnósticos y estrategias para mejorar el servicio y proyectar hacia el futuro, para dar viabilidad a la cabecera municipal, en materia de agua, drenaje y saneamiento a la problemática actual y con proyección a 30 años.
3. Establecimiento de canales de comunicación a través de la capacitación, asesoría y asistencia técnica con las localidades rurales a fin de que a su vez ellas mejoren el servicio de agua y drenaje que prestan a sus comunidades y logren viabilidad económica y sustentabilidad en cada uno de esos sistemas.

De tal suerte que se logre en el mediano plazo, hacer del servicio de agua, drenaje y saneamiento de Axtla de Terrazas, una palanca de empuje, que contribuya a la conservación, aprovechamiento sustentable y saneamiento de la Cuenca del Río Axtla.

2. Panorama Económico y Financiero:

El Organismo durante el ejercicio 2017, realizó sus operaciones con bastante dificultad en el ámbito económico financiero, ya que no recibió recursos del Municipio, con lo cual se incumplió al convenio celebrado. Se presentaron retrasos en pagos de capítulo 1000, tales como cuotas de seguridad social. Sin embargo, se logró hacer frente a las obligaciones de pago mediante la recuperación de los saldos a favor de lo IVA.

3. Autorización e Historia:

En el año 2009, el H. Cabildo, en la Administración Municipal del C. Luis Mérida Guzmán envió al Congreso del Estado, la iniciativa para crear el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, SLP, de acuerdo a los Artículos 73, 87 y 88 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

Se informará sobre:

El 30 de mayo de 2009, a través del decreto No. 690, el Congreso del Estado, aprobó la creación del Organismo Operador, mismo que no fue ejecutado en dicha administración.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

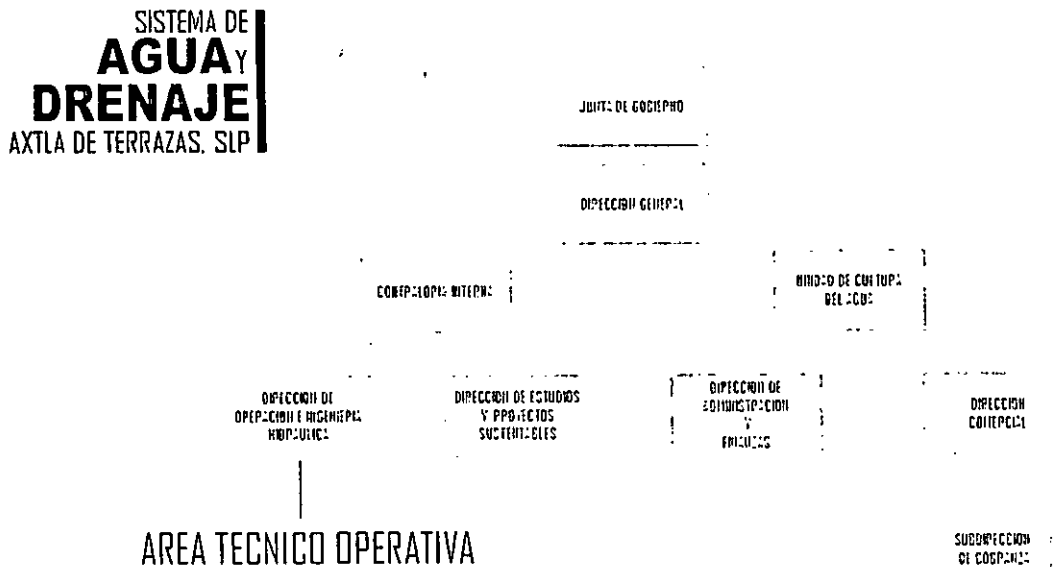
En enero de 2011, la propuesta de creación del Organismo Operador fue retomada por el H. Ayuntamiento.

El 17 de noviembre de 2011, el Congreso del Estado, aprobó la reforma al decreto 690. en donde se amplía la zona geográfica que corresponde administrar al Organismo Operador, así como las modificaciones en la integración del Consejo Consultivo.

Del 22 al 24 noviembre del 2011, en base al Decreto 690 y su reforma, se emitió por primera vez en el Estado, una Convocatoria Pública para integrar el Consejo Consultivo de un Organismo Operador, en este caso el de Axtla, donde se tuvo respuesta de ciudadanos comprometidos para integrar dicho consejo.

El 10 de diciembre de 2011, se celebró la sesión de instalación del Consejo Consultivo del Organismo Operador, estando presentes: el H. Cabildo en pleno, El C. Presidente Municipal, Personal de la Comisión Estatal del Agua y el C. Diputado Jaime Yañez Peredo, presidente de la Comisión de Aguas del H. Congreso del Estado, quien tomó protesta a los integrantes del Consejo Consultivo. Acto seguido se procedió a instalar la Junta de Gobierno del Organismo Operador, quedando por este acto, en funcionamiento el Organismo Operador.

a) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2017.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

4. Organización y Objeto Social:

MISIÓN.- Satisfacer con eficiencia, calidad y transparencia, las necesidades de la población en cuanto a servicios de agua y drenaje, aplicando los valores y normas que nos rigen, utilizando sistemas modernos y simplificados, en beneficio de la comunidad a la que sirve.



VISIÓN.-

Para el 2020 ser un organismo sustentable con los más altos estándares de calidad en el manejo integral de los recursos actuando en armonía con el medio ambiente mediante tecnología de punta, para continuar garantizando los servicios de agua potable drenaje y saneamiento, contribuyendo así al desarrollo urbano y rural

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES

Objetivo I

Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, ampliando el abastecimiento y la calidad de los mismos a fin de eliminar los rezagos en cuanto a servicios básicos, mejorando el medio ambiente, las condiciones de salud de los habitantes y así contribuir al desarrollo económico y social del municipio.



Estrategias y Líneas de Acción

I.1 Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de agua potable a través de los programas de ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica, nuevas fuentes, detección de fugas y calidad del agua.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

- Llevar a cabo el programa de ampliación de la infraestructura de abastecimiento para satisfacer la demanda actual con visión sustentable a futuro.
- Llevar a cabo el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable existente.
- Modernizar y fortalecer la infraestructura hidráulica mediante la adopción de nuevas tecnologías.
- Explorar nuevas fuentes de abasto de agua potable.
- Programa permanente de detección y reparación de fugas.

1.2 Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de drenaje a través de los programas de control de descargas, ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura.

- Incrementar la infraestructura de drenaje.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente.
- Implementar un control más estricto de descargas para evitar el deterioro de las tuberías.

1.3 Realizar la cobertura de saneamiento de aguas residuales a través de la construcción de plantas de tratamiento, monitoreo y control de descargas industriales y comerciales, mantenimiento de la infraestructura existente y acciones de regulación, conservación arroyos y ríos.

- Impulsar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Establecer un programa de monitoreo y control de las descargas industriales y comerciales, así como de emisores y colectores.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de saneamiento existente.
- Participar en la regulación, vigilancia, aprovechamiento, conservación y regeneración de corrientes, manantiales, cuerpos de agua y prioritariamente del Río Axtla.

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
Cobertura del servicio de agua potable	$\text{Población total con servicio} / \text{Población total} \times 100$	98	99
Cobertura del servicio de Alcantarillado	$\text{Población total con servicio} / \text{Población total} \times 100$	95	96

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

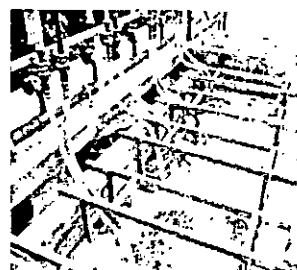
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Continuidad del servicio	Número de tomas con servicio ininterrumpido las 24 horas del día al menos durante 350 días al año / total de tomas x 100	80	85
--------------------------	--	----	----

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

Objetivo 2

Recuperar la calidad de los recursos hidrológicos a través de la preservación de las fuentes y la explotación sustentable con el propósito de detener el deterioro del Río Axtla, reducir la presión sobre el recurso, la contaminación del agua y garantizar la satisfacción de la demanda presente y futura de la población.



Estrategias y Líneas de Acción

2.1 Preservar las fuentes de abastecimiento de agua, tanto en cantidad como en calidad a través de acciones y programas para actualizar continuamente el balance hidráulico, para la protección de las fuentes de abastecimiento y para el control de la utilización del agua.

- Actualizar continuamente el balance hidráulico.
- Proteger la fuente de abasto.
- Llevar a cabo el programa de calidad y desinfección del agua.
- Desarrollar acciones para evitar la contaminación de mantos acuíferos y aguas superficiales.
- Aplicar la normatividad y controles para regular la utilización del agua, reduciendo la presión sobre los recursos.
- Programas de reforestación para apoyar la recarga de los mantos acuíferos.
- Buscar alternativas de adquisición de derechos de agua de otro uso a público urbano o intercambio de agua potable por agua tratada.
- Implementar la incorporación en el corto plazo, de las nuevas zonas de captación a líneas de conducción, especialmente en los polos de desarrollo cuya demanda es creciente, procurando el beneficio de los habitantes aledaños a las zonas del trazo de líneas.
- Saneamiento al 100% del Arroyo Tenango

INDICADORES

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
Índice de desinfección de agua suministrada	$\text{Volumen de agua desinfectada} / \text{Volumen de agua suministrado} \times 100$	100	100
Índice de pérdidas físicas	$\text{Volumen de fugas} / \text{Volumen Agua producido} \times 100$	24	20

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

Objetivo 3

Consolidar la autosuficiencia financiera del sistema operador a través de la planeación, programación y coordinación de acciones relacionadas con los procesos de comercialización de los servicios que presta, elevando los niveles de recaudación a fin de sanear las finanzas y proveerse de recursos para nuevos proyectos de infraestructura hidráulica.



Estrategias y Líneas de Acción

3.1 Elevar la recaudación, la eficiencia comercial y global a través de un programa de acciones orientadas a modernizar el sistema comercial del organismo operador, reducir los volúmenes de agua no contabilizada, actualizar el padrón de usuarios, revisar la estructura tarifaria, seguimiento a los programas y metas de recaudación, y de pago de usuarios morosos.

- Llevar a cabo el programa de Acciones para mejorar la eficiencia del organismo operador.
- Llevar a cabo el programa de instalación de micro medidores principalmente en el sector comercial e industrial (medianos y grandes consumidores).
- Revisar y actualizar tarifas bajo el criterio de el que más consume más paga.
- Llevar a cabo el Programa anual de recaudación.
- Llevar a cabo Programas de apoyo a usuarios.
- Aplicar la normatividad a usuarios morosos y reincidentes.
- Llevar a cabo el Programa de ampliación y diversificación de las modalidades de pago, de los servicios por parte del usuario, como son pago en línea, cadenas comerciales, bancarias, tarjeta de crédito, módulos de atención universal, etc.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN	META
		ACTUAL	TRIENIO
Eficiencia física	$\text{Volumen Agua facturado} / \text{Volumen producido} \times 100 (\%)$	60	85
Eficiencia comercial	$\text{Volumen cobrado en el periodo} / \text{Volumen Facturado} \times 100 (\%)$	36	50
Eficiencia global	$\text{Eficiencia física} \times \text{Eficiencia comercial} / 100 (\%)$	21.6	42.5
Índice de agua cobrada	$\text{Volumen cobrado en el periodo} / \text{Volumen producido} \times 100 (\%)$	-	-

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas. SADA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Objetivo 4

Implementar de manera continua programas e iniciativas para el fomento de la cultura de ahorro y buen uso del agua con un enfoque sustentable, a través de la difusión permanente, educación formal y no formal, en la que participe activamente la sociedad y reconozca su valor económico y estratégico, promoviendo una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.



Estrategias y Líneas de Acción

4.1 Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua a través de programas de difusión directa, al interior del SADA, IPD, con organizaciones sociales, centros educativos y medios de comunicación.

- Llevar a cabo el Programa de Vinculación Social: acciones y programas de difusión dirigidos a organizaciones, colonos y usuarios.
- Llevar a cabo el Programa Uso Racional y Cultura del Agua: acciones, campañas y programas de difusión dirigidos a escuelas, alumnos, maestros, padres de familia, etc.
- Llevar a cabo el Programa de difusión y fortalecimiento de la imagen institucional del SADA a través de los medios de comunicación locales.

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
OCCA'S Integradas	Occa's / año *	2	5
Difusión	Campañas / año	4	6

0037

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

--	--	--	--

* Occa's, Organizaciones Ciudadanas Para El Cuidado Del Agua

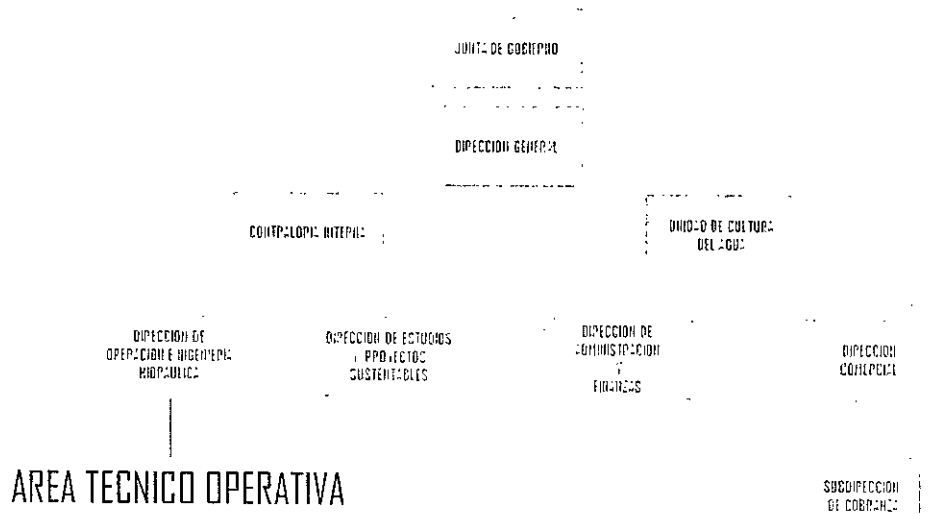
Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

a) Régimen Jurídico que le es aplicable. Persona Moral sin fines de lucro

b) Consideraciones fiscales del municipio:

- Contribuyente de IVA
- Retenedor de ISR por sueldos y salarios
- Retenedor de ISR por asimilados a salarios
- Retenedor de ISR por servicios profesionales

c) Estructura organizacional básica.



0020

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**

- d) No se participó en fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La Ley de Contabilidad Gubernamental es la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de estos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

No se consideraron políticas de contabilidad significativas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

No se adquirieron activos y pasivos en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) La vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los señalados en la LISR
- b) Por lo que no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

- c) No se realizaron gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No se presentaron riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) No se realizaron construcciones por parte del Organismo, por lo que no hubo necesidad de determinar el valor activado en el ejercicio de los bienes construidos.
- f) No se identifican otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
- g) No se efectuaron desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El Organismo no tuvo eventos posteriores al cierre .

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Notas:

1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «No aplica».

ESTADO FINANCIERO DE RESULTADOS
Estado de Ingresos y Egresos

Categoría	Ingresos					Diferencia
	Presupuesto	Realizado	Porcentaje	Presupuesto	Realizado	
Impuestos				0		0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0		0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0		0	0	0
Derechos	1,486,800	0		1,486,800	657,475	-829,325
Productos	0	0		0	0	0
Corriente	0	0		0	0	0
Capital	0	0		0	0	0
Aprovechamientos	0	0		0	0	0
Corriente	0	0		0	0	0
Capital	0	0		0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0		0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	4,496,615		4,496,615	22,638	22,638
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,901,832	0		2,901,832	0	-2,901,832
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0		0	0	0
Total	4,388,632	4,496,615		8,885,247	680,113	-3,708,518
					Ingresos excedentes*	

Categoría	Ingresos					Diferencia
	Presupuesto	Realizado	Porcentaje	Presupuesto	Realizado	
Ingresos del Gobierno	1,486,800	4,496,615		5,983,415	680,113	-806,687
Impuestos				0		0
Contribuciones de Mejoras				0		0
Derechos	1,486,800	0		1,486,800	657,475	-829,325
Productos	0	0		0	0	0
Corriente	0	0		0	0	0
Capital	0	0		0	0	0
Aprovechamientos	0	0		0	0	0
Corriente	0	0		0	0	0
Capital	0	0		0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	4,496,615		4,496,615	22,638	22,638
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0		0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	2,901,832	0		2,901,832	0	-2,901,832
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				0		0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				0		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,901,832	0		2,901,832	0	-2,901,832
Ingresos derivados de financiamiento	0	0		0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0		0	0	0
Total	4,388,632	4,496,615		8,885,247	680,113	-3,708,518
					Ingresos excedentes*	

* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7100

ORGANISMO REGULADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASES
 REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASES
 REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASES

Objeto	Ejecución					Subtotal
	Asignado	Cancelado	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	1,368,861	-5,300	1,363,661	1,179,459	1,179,459	164,202
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	889,010	126,578	1,015,588	846,353	846,353	169,235
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	31,020	-30,027	993	0	0	993
Remuneraciones Adicionales y Especiales	99,186	-8,852	92,335	92,025	92,025	310
Seguridad Social	129,664	12,000	141,664	131,057	131,057	10,607
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	220,082	-163,000	57,082	55,282	55,282	1,799
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	56,000	56,000	54,743	54,743	1,257
Materiales y Suministros	375,569	11,400	386,969	192,902	192,902	194,067
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	59,352	-4,500	54,852	27,538	27,538	27,314
Alimentos y Utensilios	4,136	-1,000	3,136	688	688	2,448
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	96,493	5,000	101,493	67,044	67,044	34,449
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	118,910	-2,000	118,910	22,412	22,412	94,498
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	55,836	20,000	75,836	70,928	70,928	4,908
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,306	2,000	11,306	1,218	1,218	10,088
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	31,537	-8,100	23,437	3,074	3,074	20,363
Servicios Generales	2,280,503	-266,100	2,014,403	506,528	506,528	1,507,875
Servicios Básicos	2,005,153	-774,400	1,230,753	26,337	26,337	1,204,417
Servicios de Arrendamiento	6,721	2,500	9,221	8,137	8,137	1,084
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	28,340	424,700	453,040	356,620	356,620	96,420
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,204	0	6,204	6,017	6,017	187
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	113,740	-17,000	96,740	15,953	15,953	80,787
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,374	5,600	17,974	8,325	8,325	9,649
Servicios de Traslado y Viáticos	47,978	2,500	50,478	44,768	44,768	5,710
Servicios Oficiales	776	0	776	691	691	85
Otros Servicios Generales	59,218	90,000	149,218	39,682	39,682	109,536
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,918	10,000	52,918	12,790	12,790	40,128
Mobiliario y Equipo de Administración	27,918	0	27,918	0	0	27,918
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biotécnicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	15,000	10,000	25,000	12,790	12,790	12,210
Inversión Pública	20,680	4,746,615	4,767,295	4,540,444	4,540,444	226,851
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	4,746,615	4,748,615	4,540,444	4,540,444	206,171
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	20,680	0	20,680	0	0	20,680

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTABILIDAD
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE ENTIDADES FINANCIERAS
 SISTEMA DE CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS
 SISTEMA DE CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS

Cuenta	Ejercicio					Subejercicio
	Presupuesto	Aplicaciones (Participaciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425
Total del Gasto	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548


ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL

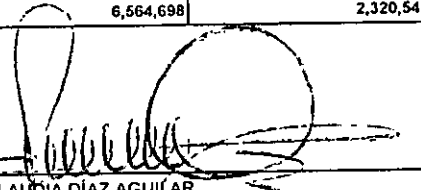
C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUIRRE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

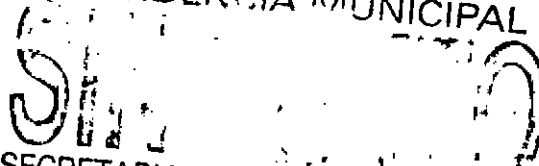
PRES. DE LA MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Categoría	Egresos					Subejercicio 6 = (3+4)
	Aprobado 1	Ampliación y Reducción 2	Modificado 3 = (1+2)	Obrigado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	4,025,034	-260,000	3,765,034	1,878,890	1,878,890	1,886,144
Gasto de Capital	63,598	4,756,615	4,820,213	4,553,234	4,553,234	266,979
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548

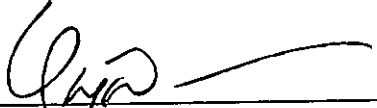

 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL

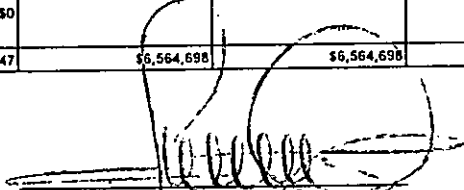

 C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

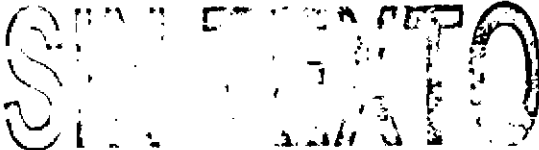
PRESIDENCIA MUNICIPAL

 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepto	Partes					Subejercicio
	Aprobado	Comprobado (Recepción)	Modificado	Devengado	Pagado	
in Ramo/Dependencia	\$4,388,632	\$4,496,615	\$8,885,247	\$6,564,698	\$6,564,698	\$2,320,548
RECURSOS PROPIOS	\$1,781,638	\$0	\$1,781,638	\$1,194,852	\$1,194,852	\$586,786
CONVENIOS	\$2,606,994	\$4,496,615	\$7,103,609	\$5,369,846	\$5,369,846	\$1,733,763
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$4,388,632	\$4,496,615	\$8,885,247	\$6,564,698	\$6,564,698	\$2,320,548


 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS


PRESIDENCIA MUNICIPAL

 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

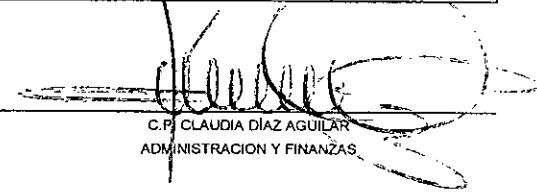
330

00

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GASTOS DE EJERCICIO 2017
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Clasificación	Ejercicio					Subejercicio
	Aprobado	Adiciones (Restricción)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	3,689,170	-230,000	3,459,170	1,764,427	1,764,427	1,694,743
Administración			0			0
Fiscalía			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,688,170	-230,000	3,458,170	1,764,427	1,764,427	1,693,743
Comunidad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales	1,000	0	1,000	0	0	1,000
Desarrollo Social	356,544	4,726,615	5,083,159	4,654,906	4,654,906	428,252
Protección Ambiental	49,089	1,397,755	1,446,844	1,335,839	1,335,839	111,006
Promoción y Servicios a la Comunidad	296,081	3,328,860	3,624,941	3,315,133	3,315,133	309,808
Cultura			0			0
Creación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	11,374	0	11,374	3,935	3,935	7,439
Educación			0			0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
Desarrollo Económico	42,918	0	42,918	12,790	12,790	30,128
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Industria, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación	42,918	0	42,918	12,790	12,790	30,128
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Depto no Clasificadas en Funciones Anteriores	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Reordenamiento del Sistema Financiero			0			0
Caudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425
Total del Gasto	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548

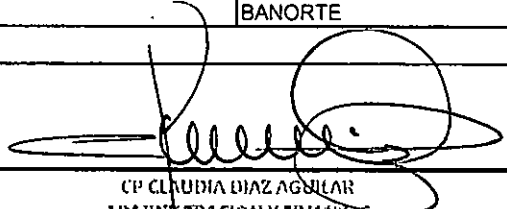

 ING. ARNALDO HERBERT SEGURA
 DIRECTOR GENERAL



 C.F. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria		Saldo al 31 de diciembre de 2017
	Institución bancaria	Número de la cuenta	
INGRESOS PROPIOS	BANORTE	BANORTE 813642891	-597,994.73
APAZU	BANORTE	BANORTE APAZU 285064782	210.78
Totales			-597,783.95


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERT SIGÜENZA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Va.Go.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Nombre del Ente Público (a), al 31 de diciembre de 2017, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
AUTORIZÓ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS,
S.L.P.**

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** al Nombre del Ente Público (a), ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.



**ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
AUTORIZÓ**



CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Supervisor:
Reporte: BalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 03/feb/2018
02:15 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111-02	FONDO FIJO ADMINISTRATIVO	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
D	1111-03	FONDO FIJO COMERCIAL	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
D	1112-01-001	CTA 2891 AGUA	\$3,779,750.18	\$0.00	\$2,623,762.16	\$7,001,507.07	-\$597,994.73	\$0.00
D	1112-01-002	APAZU 4782	\$651,173.93	\$0.00	\$860,756.87	\$1,511,720.02	\$210.78	\$0.00
D	1122-01	IVA ACREDITABLE	\$1,873,747.50	\$0.00	\$787,044.68	\$1,792,342.89	\$868,449.29	\$0.00
D	1122-02	IVA POR ACREDITAR	\$1,268.01	\$0.00	\$684,701.34	\$684,701.34	\$1,268.01	\$0.00
D	1122-81	Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$22,638.00	\$22,638.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-001	ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$4,000.00	\$0.00	\$249.11	\$371.19	\$3,877.92	\$0.00
D	1123-01-002	ARNOLDO HERBERTH SEGURA	\$8,884.91	\$0.00	\$12,871.80	\$2,724.50	\$19,032.21	\$0.00
L	1123-01-003	GABRIELA HERNANDEZ MARTINEZ	-\$4,059.94	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$1,940.06	\$0.00
D	1123-01-004	ANA GABRIELA CERVANTES RAMÍREZ	\$3,477.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,477.00	\$0.00
D	1123-01-005	GRISELDA EUGENIA ESPIRITU VARGAS	\$0.00	\$0.00	\$26.00	\$0.00	\$26.00	\$0.00
D	1124-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$657,475.28	\$657,475.28	\$0.00	\$0.00
D	1129-01	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$46,152.05	\$0.00	\$8,585.90	\$498.00	\$54,239.95	\$0.00
D	1131-01	ADRIAN ZENON VAZQUEZ	\$1,022.64	\$0.00	\$1,124.75	\$1,124.75	\$1,022.64	\$0.00
D	1131-02	MAYRA HERNANDEZ ESQUIVEL	\$0.00	\$0.00	\$1,180.00	\$0.00	\$1,180.00	\$0.00
D	1131-04	COMISION ESTATAL DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$39,136.50	\$0.00	\$39,136.50	\$0.00
D	1131-07	INFONAVIT	\$0.00	\$0.00	\$104,590.20	\$104,590.20	\$0.00	\$0.00
D	1131-08	HB ASESORES CONTABLES, S. C.	\$0.00	\$0.00	\$14,530.16	\$0.00	\$14,530.16	\$0.00
D	1235-2-6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$194,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$194,770.00	\$0.00
D	1235-4-6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$4,082,156.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,082,156.15	\$0.00
D	1236-3-6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$3,884,976.76	\$0.00	\$3,230,198.17	\$0.00	\$7,115,174.93	\$0.00
D	1236-4-6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$2,004,436.91	\$0.00	\$1,310,245.66	\$0.00	\$3,314,682.57	\$0.00
D	1241-1-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$25,817.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,817.21	\$0.00
D	1241-3-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$11,489.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,489.23	\$0.00
D	1246-9-5691	OTROS EQUIPOS	\$7,876.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,876.00	\$0.00
D	1251-5911	SOFTWARE	\$40,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,080.00	\$0.00
D	1254-1-5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00	\$0.00	\$12,790.00	\$0.00	\$12,790.00	\$0.00
A	1253-1-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$0.00	\$1,821.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,821.69
A	1253-1-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TÉCNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	\$0.00	\$5,967.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,967.48
A	1265-1-5911	SOFTWARE	\$0.00	\$407.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$407.54
A	1111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$846,352.54	\$846,352.54	\$0.00	\$0.00
A	1111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$75,232.87	\$75,232.87	\$0.00	\$0.00
A	1111-3-1341	Compensaciones	\$0.00	\$0.00	\$16,791.77	\$16,791.77	\$0.00	\$0.00
A	1111-4-1411	Aportaciones de seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$79,490.83	\$79,490.83	\$0.00	\$0.00
A	1111-4-1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00	\$0.00	\$22,867.38	\$22,867.38	\$0.00	\$0.00
A	1111-4-1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00	\$0.00	\$28,698.54	\$28,698.54	\$0.00	\$0.00
A	1111-5-1541	Prestaciones contractuales	\$0.00	\$0.00	\$55,282.29	\$55,282.29	\$0.00	\$0.00
A	1111-6-1711	Estímulos	\$0.00	\$0.00	\$54,742.82	\$54,742.82	\$0.00	\$0.00
A	1112-1-000003	ADRIAN ZENON VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$3,374.57	\$3,374.57	\$0.00	\$0.00
A	1112-1-001	LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$729.48	\$0.00	\$729.48
A	1112-1-010	ADRIAN ZENON VAZQUEZ	\$0.00	\$1,022.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,022.64
A	1112-1-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$22,275.71	\$22,275.71	\$0.00	\$0.00

INSTITUTO CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
San Luis Potosí



Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 03/feb/2018

02:15 p.m.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
112-1-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$3,641.38	\$3,641.38	\$0.00	\$0.00
112-1-2151	Material impreso e información digital	\$0.00	\$0.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$0.00	\$0.00
112-1-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$350.89	\$350.89	\$0.00	\$0.00
112-1-2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$0.00	\$687.54	\$687.54	\$0.00	\$0.00
112-1-2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$0.00	\$8,422.25	\$8,422.25	\$0.00	\$0.00
112-1-2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$0.00	\$15,398.58	\$15,398.58	\$0.00	\$0.00
112-1-2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$0.00	\$8.62	\$8.62	\$0.00	\$0.00
112-1-2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$0.00	\$5,570.50	\$5,570.50	\$0.00	\$0.00
112-1-2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$0.00	\$13,369.84	\$13,369.84	\$0.00	\$0.00
112-1-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$0.00	\$24,274.30	\$24,274.30	\$0.00	\$0.00
112-1-2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$0.00	\$8,165.02	\$8,165.02	\$0.00	\$0.00
112-1-2591	Otros productos químicos	\$0.00	\$0.00	\$14,247.22	\$14,247.22	\$0.00	\$0.00
112-1-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$70,928.21	\$70,928.21	\$0.00	\$0.00
112-1-2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00	\$0.00	\$1,218.11	\$1,218.11	\$0.00	\$0.00
112-1-2911	Herramientas menores	\$0.00	\$0.00	\$1,206.90	\$1,206.90	\$0.00	\$0.00
112-1-2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00	\$0.00	\$497.39	\$497.39	\$0.00	\$0.00
112-1-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$1,369.91	\$1,369.91	\$0.00	\$0.00
112-1-3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$16,963.94	\$16,963.94	\$0.00	\$0.00
112-1-3141	Telefonía tradicional	\$0.00	\$0.00	\$8,362.86	\$8,362.86	\$0.00	\$0.00
112-1-3181	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$0.00	\$1,010.00	\$1,010.00	\$0.00	\$0.00
112-1-3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$6,937.08	\$6,937.08	\$0.00	\$0.00
112-1-3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
112-1-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$0.00	\$352,430.97	\$352,430.97	\$0.00	\$0.00
112-1-3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00	\$0.00	\$2,249.50	\$2,249.50	\$0.00	\$0.00
112-1-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	-\$4.00	\$6,016.72	\$6,016.72	\$0.00	-\$4.00
112-1-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00
112-1-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$0.00	\$0.00
112-1-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00	\$0.00	\$11,992.85	\$11,992.85	\$0.00	\$0.00
112-1-3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$0.00	\$7,625.00	\$7,625.00	\$0.00	\$0.00
112-1-3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
112-1-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$2,969.95	\$2,969.95	\$0.00	\$0.00
112-1-3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$0.00	\$41,797.59	\$41,797.59	\$0.00	\$0.00
112-1-3811	Gastos de ceremonial	\$0.00	\$0.00	\$690.60	\$690.60	\$0.00	\$0.00
112-1-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$0.00	\$39,681.96	\$39,681.96	\$0.00	\$0.00
112-2-5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00	\$0.00	\$12,790.00	\$12,790.00	\$0.00	\$0.00
113-000001	JUANA DALID SAN ROMAN PEREZ	\$0.00	\$0.00	\$2,257,896.75	\$2,257,896.75	\$0.00	\$0.01
113-000002	ANTONIO MANDUJANO CERRILLA	\$0.00	\$0.00	\$3,789,432.72	\$3,789,432.73	\$0.00	\$0.01
113-001	OBRAS ELECTROCIVILES DEL POTOSÍ	\$0.00	\$425,437.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$425,437.32
113-6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$223,000.00	\$223,000.00	\$0.00	\$0.00
113-6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00
117-71-001	ISR RETENIDO POR SALARIOS Y ASIMILADOS	\$0.00	\$309,078.05	\$51,787.62	\$46,570.74	\$0.00	\$303,861.17
117-71-002	ISR RETENIDO POR HONORARIOS	\$0.00	\$17,815.98	\$2,830.10	\$1,132.07	\$0.00	\$16,117.95
117-71-003	ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$256.00	\$0.00	\$5,256.00

CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
SAN LUIS POTOSI



Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017
 Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 03/feb/2018
 02:15 p.m.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
117-71-005	2% SOBRE NÓMINA	\$0.00	\$31,582.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,582.54
117-71-006	IMSS	\$0.00	\$24,318.65	\$79,164.68	\$91,117.00	\$0.00	\$36,270.97
117-71-007	RCV	\$0.00	\$6,738.25	\$26,562.59	\$28,698.54	\$0.00	\$8,874.20
117-71-008	INFONAVIT	\$0.00	\$72,356.72	\$89,346.80	\$22,867.38	\$0.00	\$5,877.30
117-71-009	IVA TRASLADADO	\$0.00	\$136,509.54	\$168,642.26	\$46,376.78	\$0.00	\$14,244.06
117-71-010	5 AL MILLAR	\$0.00	\$40,582.26	\$0.00	\$30,553.16	\$0.00	\$71,135.42
119-01-001	ARNOLDO HERBERTH SEGURA	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$1,494.90	\$0.00	-\$22,505.10
119-01-003	MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
129-01-001	ARNOLDO HERBERTH SEGURA	\$0.00	\$390,482.52	\$330,116.62	\$202,164.69	\$0.00	\$262,530.59
129-01-002	MIRIAM ROSARIO ZUMAYA GÓMEZ	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00
129-01-003	ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	\$0.00	\$4,212.75	\$116,000.00	\$118,990.48	\$0.00	\$7,203.23
129-01-004	ANA GABRIELA CERVANTES RAMÍREZ	\$0.00	-\$5,174.03	\$81,000.00	\$78,141.42	\$0.00	-\$8,032.61
129-01-005	PASTORA BALDELAMAR SANTIAGO	\$0.00	\$5,783.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,783.62
129-01-006	VICTOR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	\$0.00	\$24,170.46	\$40,393.61	\$63,337.59	\$0.00	\$47,114.44
129-01-007	CARLOS POZOS VALENCIA	\$0.00	-\$825.37	\$65,205.75	\$67,078.96	\$0.00	\$1,047.84
129-01-008	OSCAR CRUZ HERNÁNDEZ	\$0.00	\$6,287.03	\$65,595.06	\$64,362.84	\$0.00	\$5,054.81
129-01-009	RIGOBERTO MANUEL HERNÁNDEZ	\$0.00	\$550.46	\$52,917.00	\$51,407.60	\$0.00	-\$958.94
129-01-010	CARMELO EUTIMIO FRANCISCO	\$0.00	-\$2,375.12	\$63,595.06	\$64,362.84	\$0.00	-\$1,607.34
129-01-011	ASCENCIÓN POZOS BAUTISTA	\$0.00	\$2,656.98	\$48,664.00	\$48,879.61	\$0.00	\$2,872.59
129-01-012	PEDRO HERNÁNDEZ PAULINO	\$0.00	\$6,575.37	\$35,283.14	\$41,875.91	\$0.00	\$13,168.14
129-01-013	CIRILDO POZOS BAUTISTA	\$0.00	-\$615.76	\$54,532.00	\$52,790.82	\$0.00	-\$2,356.94
129-01-014	GABRIELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	\$0.00	\$7,548.76	\$63,800.00	\$78,122.68	\$0.00	\$21,871.44
129-01-015	MÓNICA CRUZ MARCIANO	\$0.00	\$112.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112.85
129-01-016	SEVERO ALONSO HERNÁNDEZ	\$0.00	\$728.14	\$50,500.00	\$49,771.86	\$0.00	\$0.00
129-01-017	GRISelda E. ESPIRITU VARGAS	\$0.00	\$5,307.62	\$12,500.00	\$7,192.38	\$0.00	\$0.00
129-02-001	LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSÍ	\$0.00	\$14,145.00	\$10,234.48	\$0.00	\$0.00	\$3,910.52
129-02-002	MA. GUADALUPE ORTÍZ SALAZAR	\$0.00	\$26,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,500.00
129-02-003	LUCIANO POZOS POZOS	\$0.00	\$975.00	\$975.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129-02-004	GRUPO RAPICE SA DE CV	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129-02-005	TELEFONO DE MÉXICO SAB DE CV	\$0.00	\$3,800.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800.07
129-02-006	CLAUDIA DÍAZ AGUILAR	\$0.00	\$117,800.00	\$117,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129-02-007	ARNOLDO HERBERTH SEGURA	\$0.00	\$72,880.11	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$264,880.11
129-02-008	SERGIO BAUTISTA ANDRADE	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129-02-009	FABIOLA VARGAS CASTILLO	\$0.00	-\$208.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$208.80
2129-02-010	ANGEL ISMAEL CRUZ POZOS	\$0.00	\$300.00	\$2,828.00	\$2,528.00	\$0.00	\$0.00
2210-2016	Resultado del Ejercicio Actual 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
220-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$383,787.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$383,787.85
220-2013	Resultado del Ejercicio Anterior 2013	\$0.00	-\$241,306.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$241,306.82
220-2014	Resultado del Ejercicio Anterior 2014	\$0.00	-\$57,769.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$57,769.67
220-2015	Resultado del Ejercicio Anterior 2015	\$0.00	\$3,961,179.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,961,179.16
220-2016	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	\$0.00	\$11,542,951.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,542,951.40
143-01-01-01	DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,769.12	\$0.00	\$17,769.12
143-01-01-02	COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00
143-01-01-03	INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,032.00	\$0.00	\$2,032.00
143-01-02-01	TF DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$368,509.66	\$0.00	\$368,509.66
143-01-02-02	TF COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,198.83	\$0.00	\$77,198.83
143-01-02-03	TF INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,891.95	\$0.00	\$68,891.95
143-01-02-04	TF PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,739.15	\$0.00	\$5,739.15


**CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 03/feb/2018
 02:15 p.m.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
106-3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$0.00	\$7,625.00	\$0.00	\$7,625.00	\$0.00
106-3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00
107-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$2,969.95	\$0.00	\$2,969.95	\$0.00
107-3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$0.00	\$41,797.59	\$0.00	\$41,797.59	\$0.00
108-3811	Gastos de ceremonial	\$0.00	\$0.00	\$690.60	\$0.00	\$690.60	\$0.00
109-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$0.00	\$39,681.96	\$0.00	\$39,681.96	\$0.00
110-43-01-01-01	DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00
110-43-01-01-02	COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
110-43-01-01-03	INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$72,000.00	\$0.00	\$72,000.00	\$0.00
110-43-01-01-04	PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$35,400.00	\$0.00	\$35,400.00	\$0.00
110-43-01-02-01	TF DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00
110-43-01-02-02	TF COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$230,000.00	\$0.00	\$230,000.00	\$0.00
110-43-01-02-03	TF INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$254,000.00	\$0.00	\$254,000.00	\$0.00
110-43-01-02-04	TF PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00
110-43-01-03-02	REPARACION DE MEDIDORES	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
110-43-01-03-03	RECONEXIÓN	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00	\$0.00	\$12,600.00	\$0.00
110-43-01-04-01	INSTALACIÓN DE DESCARGAS	\$0.00	\$0.00	\$106,800.00	\$0.00	\$106,800.00	\$0.00
110-45-04	MULTAS	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
110-91-01	APORTACIONES MUNICIPALES	\$0.00	\$0.00	\$2,901,831.58	\$0.00	\$2,901,831.58	\$0.00
120-43-01-01-01	DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$44,975.86	\$45,000.00	\$0.00	\$24.14
120-43-01-01-02	COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$60,000.00	\$0.00	\$57,700.00
120-43-01-01-03	INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$2,032.00	\$72,000.00	\$0.00	\$69,968.00
120-43-01-01-04	PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,400.00	\$0.00	\$35,400.00
120-43-01-02-01	TF DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$368,509.66	\$600,000.00	\$0.00	\$231,490.34
120-43-01-02-02	TF COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$77,198.83	\$230,000.00	\$0.00	\$152,801.17
120-43-01-02-03	TF INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$68,891.95	\$254,000.00	\$0.00	\$185,108.05
120-43-01-02-04	TF PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$5,739.15	\$36,000.00	\$0.00	\$30,260.85
120-43-01-03-01	MEDIDORES	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$0.00	\$0.00
120-43-01-03-02	REPARACION DE MEDIDORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
120-43-01-03-03	RECONEXIÓN	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$12,600.00	\$0.00	\$12,350.00
120-43-01-03-04	INSTALACION DE TOMA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$18,530.39	\$18,530.39	\$0.00	\$0.00
120-43-01-03-05	EMISION DE DOCUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$716.00	\$716.00	\$0.00	\$0.00
120-43-01-03-06	INSTALACION DE DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$5,060.35	\$5,060.35	\$0.00	\$0.00
120-43-01-04-01	INSTALACIÓN DE DESCARGAS	\$0.00	\$0.00	\$87,577.83	\$106,800.00	\$0.00	\$19,222.17
120-45-04	MULTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
120-81-04	PROGRAMA PROAGUA 2016	\$0.00	\$0.00	\$22,638.00	\$1,404,755.34	\$0.00	\$1,382,117.34
120-81-05	FORTALECIMIENTO FINANCIERO RAMO 23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,091,859.59	\$0.00	\$3,091,859.59
120-91-01	APORTACIONES MUNICIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,901,831.58	\$0.00	\$2,901,831.58
130-43-01-01-01	DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,206.74	-\$27,206.74	\$0.00
130-43-01-03-01	MEDIDORES	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00	\$0.00	\$2,900.00	\$0.00
130-43-01-03-04	INSTALACION DE TOMA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$18,530.39	\$0.00	\$18,530.39	\$0.00
130-43-01-03-05	EMISION DE DOCUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$716.00	\$0.00	\$716.00	\$0.00
130-43-01-03-06	INSTALACION DE DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$5,060.35	\$0.00	\$5,060.35	\$0.00
130-81-04	PROGRAMA PROAGUA 2016	\$0.00	\$0.00	\$1,404,755.34	\$0.00	\$1,404,755.34	\$0.00
130-81-05	FORTALECIMIENTO FINANCIERO RAMO 23	\$0.00	\$0.00	\$3,091,859.59	\$0.00	\$3,091,859.59	\$0.00
140-43-01-01-01	DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$17,769.12	\$17,769.12	\$0.00	\$0.00



COMITÉ CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 03/feb/2018

hora de Impresión 02:15 p.m.

visor
Reporte Balanza Comprobacion

C/C	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	140-43-01-01-02	COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-01-03	INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$2,032.00	\$2,032.00	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-02-01	TF DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$368,509.66	\$368,509.66	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-02-02	TF COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$77,198.83	\$77,198.83	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-02-03	TF INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$68,891.95	\$68,891.95	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-02-04	TF PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$5,739.15	\$5,739.15	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-03-01	MEDIDORES	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-03-03	RECONEXIÓN	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-03-04	INSTALACION DE TOMA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$18,530.39	\$18,530.39	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-03-05	EMISION DE DOCUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$716.00	\$716.00	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-03-06	INSTALACION DE DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$5,060.35	\$5,060.35	\$0.00	\$0.00
A	140-43-01-04-01	INSTALACIÓN DE DESCARGAS	\$0.00	\$0.00	\$87,577.83	\$87,577.83	\$0.00	\$0.00
A	140-81-04	PROGRAMA PROAGUA 2016	\$0.00	\$0.00	\$22,638.00	\$22,638.00	\$0.00	\$0.00
A	150-43-01-01-01	DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,769.12	\$0.00	\$17,769.12
A	150-43-01-01-02	COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00
A	150-43-01-01-03	INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,032.00	\$0.00	\$2,032.00
A	150-43-01-02-01	TF DOMÉSTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$368,509.66	\$0.00	\$368,509.66
A	150-43-01-02-02	TF COMERCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,198.83	\$0.00	\$77,198.83
A	150-43-01-02-03	TF INDUSTRIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,891.95	\$0.00	\$68,891.95
A	150-43-01-02-04	TF PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,739.15	\$0.00	\$5,739.15
A	150-43-01-03-01	MEDIDORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00	\$0.00	\$2,900.00
A	150-43-01-03-03	RECONEXIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$250.00
A	150-43-01-03-04	INSTALACION DE TOMA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,530.39	\$0.00	\$18,530.39
A	150-43-01-03-05	EMISION DE DOCUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$716.00	\$0.00	\$716.00
A	150-43-01-03-06	INSTALACION DE DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,060.35	\$0.00	\$5,060.35
A	150-43-01-04-01	INSTALACIÓN DE DESCARGAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,577.83	\$0.00	\$87,577.83
A	150-81-04	PROGRAMA PROAGUA 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,638.00	\$0.00	\$22,638.00
A	210-RP1-A110-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$289,009.60	\$0.00	\$289,009.60
A	210-RP1-A110-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,020.00	\$0.00	\$31,020.00
A	210-RP1-A110-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,084.45	\$0.00	\$96,084.45
A	210-RP1-A110-01-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,102.00	\$0.00	\$3,102.00
A	210-RP1-A110-01-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220,081.55	\$0.00	\$220,081.55
A	210-RP1-A110-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,088.00	\$0.00	\$33,088.00
A	210-RP1-A110-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,102.00	\$0.00	\$3,102.00
A	210-RP1-A110-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,617.60	\$0.00	\$6,617.60
A	210-RP1-A110-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,340.00	\$0.00	\$10,340.00
A	210-RP1-A110-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00
A	210-RP1-A110-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,136.00	\$0.00	\$4,136.00
A	210-RP1-A110-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,836.00	\$0.00	\$55,836.00
A	210-RP1-A110-01-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,136.00	\$0.00	\$4,136.00
A	210-RP1-A110-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,170.00	\$0.00	\$5,170.00
A	210-RP1-A110-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,068.00	\$0.00	\$2,068.00
A	210-RP1-A110-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,238.00	\$0.00	\$7,238.00
A	210-RP1-A110-01-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,240.80	\$0.00	\$1,240.80



**CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLAJ Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
SAN LUIS POTOSI**

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 03/feb/2018
02:15 p.m.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
210-RP1-A110-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
210-RP1-A110-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,292.50	\$0.00	\$1,292.50
210-RP1-A110-01-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,585.00	\$0.00	\$2,585.00
210-RP1-A110-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00
210-RP1-A110-01-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,340.00	\$0.00	\$10,340.00
210-RP1-A110-01-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00
210-RP1-A110-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,340.00	\$0.00	\$10,340.00
210-RP1-A110-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,677.20	\$0.00	\$26,677.20
210-RP1-A110-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,300.40	\$0.00	\$21,300.40
210-RP1-A110-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$775.50	\$0.00	\$775.50
210-RP1-A110-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
210-RP1-A110-01-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,217.50	\$0.00	\$14,217.50
210-RP1-A110-01-6311-2	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,680.00	\$0.00	\$20,680.00
210-RP1-A110-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00
210-RP1-A110-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,995,620.00	\$0.00	\$1,995,620.00
210-RP1-A120-02-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,170.00	\$0.00	\$5,170.00
210-RP1-A120-02-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00
210-RP1-A130-01-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,918.00	\$0.00	\$27,918.00
210-RP1-A130-01-5971-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
210-RP1-A140-01-3661-1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
210-RP1-F110-01-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
210-RP1-I110-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,652.00	\$0.00	\$80,652.00
210-RP1-I110-01-1421-1	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,714.00	\$0.00	\$21,714.00
210-RP1-I110-01-1431-1	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,297.60	\$0.00	\$27,297.60
210-RP1-M200-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,200.00	\$0.00	\$12,200.00
210-RP1-M200-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,320.00	\$0.00	\$19,320.00
210-RP1-M200-01-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$0.00	\$3,600.00
210-RP1-M200-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00
210-RP1-M200-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
210-RP1-M200-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,100.00	\$0.00	\$8,100.00
210-RP1-M200-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
210-RP1-M200-01-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,890.00	\$0.00	\$87,890.00
210-RP1-M200-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,340.00	\$0.00	\$10,340.00
210-RP1-M200-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,551.00	\$0.00	\$1,551.00
210-RP1-M200-01-2981-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,340.00	\$0.00	\$10,340.00
210-RP1-M200-01-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,136.00	\$0.00	\$4,136.00
210-RP1-M200-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,400.00	\$0.00	\$103,400.00
210-RP1-M300-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,754.80	\$0.00	\$10,754.80
210-RP1-M300-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,546.48	\$0.00	\$15,546.48



CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 03/feb/2018

02:15 p.m.

Revisor

Balanza Comprobación

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
220-RP1-A110-01-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
220-RP1-A110-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,677.20	\$20,969.95	\$5,707.25	\$0.00
220-RP1-A110-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,800.40	\$41,797.59	\$2.81	\$0.00
220-RP1-A110-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$775.50	\$690.60	\$84.90	\$0.00
220-RP1-A110-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$10,000.00	\$35,000.00	\$0.00
220-RP1-A110-01-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,217.50	\$3,053.34	\$11,164.16	\$0.00
220-RP1-A110-01-5971-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
220-RP1-A110-01-6311-2	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$20,680.00	\$0.00	\$20,680.00	\$0.00
220-RP1-A110-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$430,764.73	\$169,235.27	\$0.00
220-RP1-A110-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,995,620.00	\$791,963.94	\$1,203,656.06	\$0.00
220-RP1-A110-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$425,000.00	\$341,110.25	\$83,889.75	\$0.00
220-RP1-A110-02-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$36,628.62	\$63,371.38	\$0.00
220-RP1-A120-02-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$310.00	\$90.00	\$0.00
220-RP1-A120-02-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,170.00	\$3,825.00	\$1,345.00	\$0.00
220-RP1-A120-02-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,204.00	\$200.00	\$6,004.00	\$0.00
220-RP1-A130-01-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$27,918.00	\$0.00	\$27,918.00	\$0.00
220-RP1-A130-01-5971-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$12,790.00	\$2,210.00	\$0.00
220-RP1-A140-01-3661-1	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
220-RP1-F110-01-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$250,375.00	\$49,625.00	\$0.00
220-RP1-I110-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$86,652.00	\$79,490.83	\$7,161.17	\$0.00
220-RP1-I110-01-1421-1	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,714.00	\$22,867.38	\$846.62	\$0.00
220-RP1-I110-01-1431-1	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$31,297.60	\$28,698.54	\$2,599.06	\$0.00
220-RP1-M200-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,200.00	\$4,240.35	\$7,959.65	\$0.00
220-RP1-M200-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,320.00	\$6,349.47	\$12,970.53	\$0.00
220-RP1-M200-01-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$8.62	\$3,591.38	\$0.00
220-RP1-M200-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,204.00	\$5,570.50	\$633.50	\$0.00
220-RP1-M200-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$8,415.58	\$584.42	\$0.00
220-RP1-M200-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,100.00	\$20,098.94	\$1.06	\$0.00
220-RP1-M200-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$6,932.78	\$13,067.22	\$0.00
220-RP1-M200-01-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$87,890.00	\$14,247.22	\$73,642.78	\$0.00
220-RP1-M200-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$437.07	\$1,562.93	\$0.00
220-RP1-M200-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,340.00	\$9,306.90	\$1,033.10	\$0.00
220-RP1-M200-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,551.00	\$497.39	\$1,053.61	\$0.00
220-RP1-M200-01-2981-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,340.00	\$0.00	\$10,340.00	\$0.00
220-RP1-M200-01-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,236.00	\$6,937.08	\$298.92	\$0.00
220-RP1-M200-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$103,400.00	\$31,992.85	\$71,407.15	\$0.00



CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 03/feb/2018
02:15 p.m.

N.C.I	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	220-RP1-M300-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,754.80	\$9,181.90	\$1,572.90	\$0.00
D	220-RP1-M300-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,546.48	\$13,049.11	\$2,497.37	\$0.00
D	220-RP1-M300-01-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,844.80	\$2,000.00	\$1,844.80	\$0.00
D	220-RP1-M300-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,028.40	\$4,954.26	\$1,074.14	\$0.00
D	220-RP1-M300-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,894.40	\$4,175.36	\$1,719.04	\$0.00
D	220-RP1-M300-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,020.00	\$3,232.24	\$7,787.76	\$0.00
A	30-RF1-0141-02-6241-2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,404,755.34	\$0.00	\$1,404,755.34
A	30-RF1-0151-02-6231-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,091,859.59	\$0.00	\$3,091,859.59
A	30-RP1-0151-02-6231-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
A	30-RP1-A110-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,421.79	\$130,000.00	\$0.00	\$126,578.21
A	30-RP1-A110-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,026.63	\$28,000.00	\$0.00	-\$30,026.63
A	30-RP1-A110-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$39,148.42	\$0.00	-\$20,851.58
A	30-RP1-A110-01-1331-1	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,000.00
A	30-RP1-A110-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$17,000.00
A	30-RP1-A110-01-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$175,000.00	\$12,000.00	\$0.00	-\$163,000.00
A	30-RP1-A110-01-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$0.00	\$56,000.00
A	30-RP1-A110-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$3,000.00
A	30-RP1-A110-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,500.00
A	30-RP1-A110-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,000.00
A	30-RP1-A110-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	30-RP1-A110-01-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,000.00
A	30-RP1-A110-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$1,600.00
A	30-RP1-A110-01-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	-\$600.00
A	30-RP1-A110-01-3341-1	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	30-RP1-A110-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,300.00	\$0.00	\$4,300.00
A	30-RP1-A110-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	30-RP1-A110-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,000.00
A	30-RP1-A110-01-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00	\$5,300.00
A	30-RP1-A110-01-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$2,000.00	\$0.00	\$700.00
A	30-RP1-A110-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$18,000.00
A	30-RP1-A110-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,500.00	\$0.00	\$20,500.00
A	30-RP1-A110-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00
A	30-RP1-A110-01-5971-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	30-RP1-A110-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$775,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$775,000.00
A	30-RP1-A110-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$425,000.00	\$0.00	\$425,000.00
A	30-RP1-A110-02-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	30-RP1-A120-02-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$400.00

ndetec BALANZA CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 03/feb/2018 02:15 p.m.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A 230-RP1-A120-02-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	-\$200.00
A 230-RP1-A120-02-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	-\$200.00
A 230-RP1-I110-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
A 230-RP1-I110-01-1421-1	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A 230-RP1-I110-01-1431-1	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
A 230-RP1-M200-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
A 230-RP1-M200-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,000.00
A 230-RP1-M200-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A 230-RP1-M200-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,100.00	\$0.00	\$0.00	-\$8,100.00
A 230-RP1-M200-01-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,100.00	\$0.00	\$3,100.00
A 230-RP1-M200-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$20,000.00
A 230-RP1-M300-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A 230-RP1-M300-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$4,000.00
A 230-RP1-M300-01-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,000.00
A 230-RP1-M300-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A 230-RP1-M300-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
D 240-RF1-0141-02-6241-2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$1,310,245.66	\$1,310,245.66	\$0.00	\$0.00
D 240-RF1-0151-02-6231-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$3,007,198.17	\$3,007,198.17	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-0151-02-6231-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$223,000.00	\$223,000.00	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$415,587.81	\$415,587.81	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,232.87	\$75,232.87	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,791.77	\$16,791.77	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$55,282.29	\$55,282.29	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$54,742.82	\$54,742.82	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,275.71	\$22,275.71	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,641.38	\$3,641.38	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$350.89	\$350.89	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$687.54	\$687.54	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,928.21	\$70,928.21	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$781.04	\$781.04	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,369.91	\$1,369.91	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,362.86	\$8,362.86	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,010.00	\$1,010.00	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
D 240-RP1-A110-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,320.72	\$11,320.72	\$0.00	\$0.00



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 03/feb/2018

hora de Impresión 02:15 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
	240-RP1-A110-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,878.68	\$3,878.68	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,016.72	\$6,016.72	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,969.95	\$2,969.95	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,797.59	\$41,797.59	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$690.60	\$690.60	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-01-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,053.34	\$3,053.34	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$430,764.73	\$430,764.73	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,963.94	\$16,963.94	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$341,110.25	\$341,110.25	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A110-02-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$36,628.62	\$36,628.62	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A120-02-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$310.00	\$310.00	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A120-02-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-A130-01-5971-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$12,790.00	\$12,790.00	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-F110-01-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$250,375.00	\$132,575.00	\$117,800.00	\$0.00
	240-RP1-I110-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$79,490.83	\$79,490.83	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-I110-01-1421-1	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,867.38	\$22,867.38	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-I110-01-1431-1	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,698.54	\$28,698.54	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,240.35	\$4,240.35	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,349.47	\$6,349.47	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8.62	\$8.62	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,570.50	\$5,570.50	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,415.58	\$8,415.58	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,098.94	\$20,098.94	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,932.78	\$4,932.78	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,247.22	\$14,247.22	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$437.07	\$437.07	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,206.90	\$1,206.90	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$497.39	\$497.39	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,937.08	\$6,937.08	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M200-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,992.85	\$11,992.85	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M300-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,181.90	\$4,181.90	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M300-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,049.11	\$9,049.11	\$0.00	\$0.00
	240-RP1-M300-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,954.26	\$4,954.26	\$0.00	\$0.00

500

ndetec

CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 03/feb/2018

hora de Impresión 02:15 p.m.

Supervisor
Reporte Balanza Comprobación

No.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	240-RP1-M300-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,175.36	\$4,175.36	\$0.00	\$0.00
D	240-RP1-M300-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,232.24	\$3,232.24	\$0.00	\$0.00
D	250-RF1-0141-02-6241-2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$1,310,245.66	\$1,310,245.66	\$0.00	\$0.00
D	250-RF1-0151-02-6231-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$3,007,198.17	\$3,007,198.17	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-0151-02-6231-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$223,000.00	\$223,000.00	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$415,587.81	\$415,587.81	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,232.87	\$75,232.87	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,791.77	\$16,791.77	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$55,282.29	\$55,282.29	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$54,742.82	\$54,742.82	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,275.71	\$22,275.71	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,641.38	\$3,641.38	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$0.00	\$0.00
C	250-RP1-A110-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$350.89	\$350.89	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$687.54	\$687.54	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,928.21	\$70,928.21	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$781.04	\$781.04	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,369.91	\$1,369.91	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,362.86	\$8,362.86	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,010.00	\$1,010.00	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,320.72	\$11,320.72	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,878.68	\$3,878.68	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,016.72	\$6,016.72	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,969.95	\$2,969.95	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,797.59	\$41,797.59	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$690.60	\$690.60	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-01-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,053.34	\$3,053.34	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$430,764.73	\$430,764.73	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,963.94	\$16,963.94	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$341,110.25	\$341,110.25	\$0.00	\$0.00
D	250-RP1-A110-02-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$36,628.62	\$36,628.62	\$0.00	\$0.00

0000



CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 03/feb/2018

hora de Impresión 02:15 p.m.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D 260-RP1-A110-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,928.21	\$70,928.21	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$781.04	\$781.04	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,369.91	\$1,369.91	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,362.86	\$8,362.86	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,010.00	\$1,010.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,320.72	\$11,320.72	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,878.68	\$3,878.68	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,016.72	\$6,016.72	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,969.95	\$2,969.95	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,797.59	\$41,797.59	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$690.60	\$690.60	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-01-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,053.34	\$3,053.34	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$430,764.73	\$430,764.73	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,963.94	\$16,963.94	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$341,110.25	\$341,110.25	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A110-02-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$36,628.62	\$36,628.62	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A120-02-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$310.00	\$310.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A120-02-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-A130-01-5971-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$12,790.00	\$12,790.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-F110-01-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$132,575.00	\$132,575.00	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-I110-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$79,490.83	\$79,490.83	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-I110-01-1421-1	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,867.38	\$22,867.38	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-I110-01-1431-1	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,698.54	\$28,698.54	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,240.35	\$4,240.35	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,349.47	\$6,349.47	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8.62	\$8.62	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,570.50	\$5,570.50	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,415.58	\$8,415.58	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,098.94	\$20,098.94	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,932.78	\$4,932.78	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,247.22	\$14,247.22	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$437.07	\$437.07	\$0.00	\$0.00
D 260-RP1-M200-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,206.90	\$1,206.90	\$0.00	\$0.00



CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T SAN LUIS POTOSI

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 03/feb/2018

hora de Impresión 02:15 p.m.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
260-RP1-M200-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$497.39	\$497.39	\$0.00	\$0.00
260-RP1-M200-01-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,937.08	\$6,937.08	\$0.00	\$0.00
260-RP1-M200-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,992.85	\$11,992.85	\$0.00	\$0.00
300-RP1-M300-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,181.90	\$4,181.90	\$0.00	\$0.00
260-RP1-M300-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,049.11	\$9,049.11	\$0.00	\$0.00
260-RP1-M300-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,954.26	\$4,954.26	\$0.00	\$0.00
300-RP1-M300-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,175.36	\$4,175.36	\$0.00	\$0.00
300-RP1-M300-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,232.24	\$3,232.24	\$0.00	\$0.00
270-RF1-0141-02-6241-2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$1,310,245.66	\$0.00	\$1,310,245.66	\$0.00
270-RF1-0151-02-6231-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$3,007,198.17	\$0.00	\$3,007,198.17	\$0.00
270-RP1-0151-02-6231-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$223,000.00	\$0.00	\$223,000.00	\$0.00
270-RP1-A110-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$415,587.81	\$0.00	\$415,587.81	\$0.00
270-RP1-A110-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,232.87	\$0.00	\$75,232.87	\$0.00
270-RP1-A110-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,791.77	\$0.00	\$16,791.77	\$0.00
270-RP1-A110-01-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$55,282.29	\$0.00	\$55,282.29	\$0.00
270-RP1-A110-01-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$54,742.82	\$0.00	\$54,742.82	\$0.00
270-RP1-A110-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,275.71	\$0.00	\$22,275.71	\$0.00
270-RP1-A110-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,641.38	\$0.00	\$3,641.38	\$0.00
270-RP1-A110-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,270.00	\$0.00	\$1,270.00	\$0.00
270-RP1-A110-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$350.89	\$0.00	\$350.89	\$0.00
270-RP1-A110-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$687.54	\$0.00	\$687.54	\$0.00
270-RP1-A110-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,928.21	\$0.00	\$70,928.21	\$0.00
270-RP1-A110-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$781.04	\$0.00	\$781.04	\$0.00
270-RP1-A110-01-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,369.91	\$0.00	\$1,369.91	\$0.00
270-RP1-A110-01-3141-1	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,362.86	\$0.00	\$8,362.86	\$0.00
270-RP1-A110-01-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,010.00	\$0.00	\$1,010.00	\$0.00
270-RP1-A110-01-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00
270-RP1-A110-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,320.72	\$0.00	\$11,320.72	\$0.00
270-RP1-A110-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,878.68	\$0.00	\$3,878.68	\$0.00
270-RP1-A110-01-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,016.72	\$0.00	\$6,016.72	\$0.00
270-RP1-A110-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00
270-RP1-A110-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$0.00	\$2,560.00	\$0.00
270-RP1-A110-01-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
270-RP1-A110-01-3621-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00
270-RP1-A110-01-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,969.95	\$0.00	\$2,969.95	\$0.00

COMITÉ CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
detec
SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene/2017 al 31/dic/2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 03/feb/2018
 02:15 p.m.

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
270-RP1-A110-01-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$41,797.59	\$0.00	\$41,797.59	\$0.00
270-RP1-A110-01-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$690.60	\$0.00	\$690.60	\$0.00
270-RP1-A110-01-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,053.34	\$0.00	\$3,053.34	\$0.00
270-RP1-A110-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$430,764.73	\$0.00	\$430,764.73	\$0.00
270-RP1-A110-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,963.94	\$0.00	\$16,963.94	\$0.00
270-RP1-A110-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$341,110.25	\$0.00	\$341,110.25	\$0.00
270-RP1-A110-02-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$36,628.62	\$0.00	\$36,628.62	\$0.00
270-RP1-A120-02-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$310.00	\$0.00	\$310.00	\$0.00
270-RP1-A120-02-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,625.00	\$0.00	\$3,625.00	\$0.00
270-RP1-A130-01-5971-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$12,790.00	\$0.00	\$12,790.00	\$0.00
270-RP1-F110-01-9911-3	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$132,575.00	\$0.00	\$132,575.00	\$0.00
270-RP1-I110-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$79,490.83	\$0.00	\$79,490.83	\$0.00
270-RP1-I110-01-1421-1	Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,867.38	\$0.00	\$22,867.38	\$0.00
270-RP1-I110-01-1431-1	Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,698.54	\$0.00	\$28,698.54	\$0.00
270-RP1-M200-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,240.35	\$0.00	\$4,240.35	\$0.00
270-RP1-M200-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,349.47	\$0.00	\$6,349.47	\$0.00
270-RP1-M200-01-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8.62	\$0.00	\$8.62	\$0.00
270-RP1-M200-01-2461-1	Materiales eléctricos y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,570.50	\$0.00	\$5,570.50	\$0.00
270-RP1-M200-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,415.58	\$0.00	\$8,415.58	\$0.00
270-RP1-M200-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,098.94	\$0.00	\$20,098.94	\$0.00
270-RP1-M200-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,932.78	\$0.00	\$4,932.78	\$0.00
270-RP1-M200-01-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,247.22	\$0.00	\$14,247.22	\$0.00
270-RP1-M200-01-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$437.07	\$0.00	\$437.07	\$0.00
270-RP1-M200-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,206.90	\$0.00	\$1,206.90	\$0.00
270-RP1-M200-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$497.39	\$0.00	\$497.39	\$0.00
270-RP1-M200-01-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,937.08	\$0.00	\$6,937.08	\$0.00
270-RP1-M200-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,992.85	\$0.00	\$11,992.85	\$0.00
270-RP1-M300-01-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,181.90	\$0.00	\$4,181.90	\$0.00
270-RP1-M300-01-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,049.11	\$0.00	\$9,049.11	\$0.00
270-RP1-M300-01-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,954.26	\$0.00	\$4,954.26	\$0.00
270-RP1-M300-01-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,175.36	\$0.00	\$4,175.36	\$0.00
270-RP1-M300-01-2561-1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,232.24	\$0.00	\$3,232.24	\$0.00
Sumas =>		\$16,619,518.54	\$16,619,518.54	\$70,020,438.09	\$70,020,438.09	\$34,867,114.51	\$34,867,114.51

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio DG/027/2017.
Asunto: Entrega de Contabilidad ENERO 2017.
Axtla de Terrazas, S.L.P., a 9 de mayo de 2017.

C.P.C. JOSÉ DE MESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

Reciba usted un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de ENERO 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones (pólizas de ingreso, egreso y diario, arqueos semanales, facturas y recibos de cobro expedidas por el Organismo y fichas de depósito).
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de la variación en la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.
- Conciliación Presupuestaria y Contable.
- Estado Analítico de los Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Endeudamiento neto.
- Intereses de la Deuda.
- Indicadores de Postura Fiscal
- Gasto por Categoría Programática.
- Estados de cuenta y conciliaciones bancarias.
- 1 disco de respaldo de la información contable.



Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

¡ÚNETE al cuidado del AGUA PAGARLA... compromiso de todos!

Muy Atentamente,

Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

Oficio DG/028/2017.
Asunto: Entrega de Contabilidad FEBRERO 2017.
Axtla de Terrazas, S.L.P., a 9 de mayo de 2017.

C.P.C. JOSÉ DE MESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

Reciba usted un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de FEBRERO 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones (pólizas de ingreso, egreso y diario, arqueos semanales, facturas y recibos de cobro expedidas por el Organismo y fichas de depósito).
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de la variación en la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.
- Conciliación Presupuestaria y Contable.
- Estado Analítico de los Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Endeudamiento neto.
- Intereses de la Deuda.
- Indicadores de Postura Fiscal
- Gasto por Categoría Programática.
- Estados de cuenta y conciliaciones bancarias.
- 1 disco de respaldo de la información contable.



Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

¡ÚNETE al cuidado del AGUA PAGARLA... compromiso de todos!

Muy Atentamente,

Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

c.c.p. Archivo

Ciclo DG/043/2017.
Asunto: Presentación Contabilidad MARZO 2017.
Axtila de Terrazas, S.L.P., a 25 de julio de 2017.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
ENCARGADA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Reciba usted un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de MARZO 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones (pólizas de ingreso, egreso y diario, arqueos semanales, facturas y recibos de cobro expedidas por el Organismo y fichas de depósito).
- Estado de la Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de la variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos
- Conciliación Presupuestaria y Contable
- Estado Analítico de los Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Endeudamiento neto
- Intereses de la Deuda
- Indicadores de Postura Fiscal
- Gasto por Categoría Programática
- Estados de cuenta y conciliaciones bancarias
- 1 disco de respaldo de la información contable.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

SISTEMA DE
**AGUAY
DRENAJE**
AXTLA DE TERRAZAS, SLP
INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA



Muy Atentamente,

Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

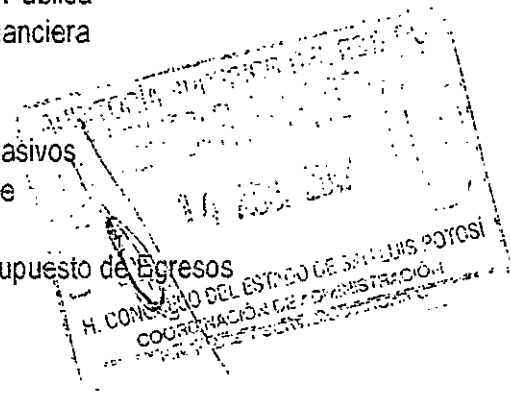
c.c.p. Archivo.

Oficio DG/04/2017.
Asunto: Presentación Contabilidad ABRIL 2017.
Axtila de Terrazas, S.L.P., a 25 de julio de 2017.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
ENCARGADA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Reciba usted un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de ABRIL 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones (pólizas de ingreso, egreso y diario, arqueos semanales, facturas y recibos de cobro expedidas por el Organismo y fichas de depósito).
- Estado de la Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de la variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos
- Conciliación Presupuestaria y Contable
- Estado Analítico de los Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Endeudamiento neto
- Intereses de la Deuda
- Indicadores de Postura Fiscal
- Gasto por Categoría Programática
- Estados de cuenta y conciliaciones bancarias
- 1 disco de respaldo de la información contable



Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Muy Atentamente,

Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

c.c.p. Archivo.

(0053)

Oficio DG/045/2017.

Asunto: Presentación Contabilidad MAYO 2017.
Axtila de Terrazas, S.L.P., a 25 de julio de 2017.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
ENCARGADA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Reciba usted un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de MAYO 2017, anexando la siguiente documentación:

- o 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones (pólizas de ingreso, egreso y diario, arqueos semanales, facturas y recibos de cobro expedidas por el Organismo y fichas de depósito).
- o Estado de la Situación Financiera
- o Estado de Actividades
- o Estado de la variación en la Hacienda Pública
- o Estado de cambios en la Situación Financiera
- o Estado de Flujos de Efectivo
- o Estado Analítico del Activo
- o Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos
- o Conciliación Presupuestaria y Contable
- o Estado Analítico de los Ingresos
- o Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- o Endeudamiento neto
- o Intereses de la Deuda
- o Indicadores de Postura Fiscal
- o Gasto por Categoría Programática
- o Estados de cuenta y conciliaciones bancarias
- o 1 disco de respaldo de la información contable



Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Muy Atentamente,

Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

c.c.p. Archivo.

Oficio DG/089/2017.
Asunto: Presentación Contabilidad AGOSTO 2017.
Axtla de Terrazas, S.L.P., a 2 de octubre de 2017.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
ENCARGADA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Reciba usted un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de AGOSTO 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones (pólizas de ingreso, egreso y diario, arqueos semanales, facturas y recibos de cobro expedidas por el Organismo y fichas de depósito).
- Estado de la Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de la variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos
- Conciliación Presupuestaria y Contable
- Estado Analítico de los Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Endeudamiento neto
- Intereses de la Deuda
- Indicadores de Postura Fiscal
- Gasto por Categoría Programática
- Estados de cuenta y conciliaciones bancarias
- 1 disco de respaldo de la información contable

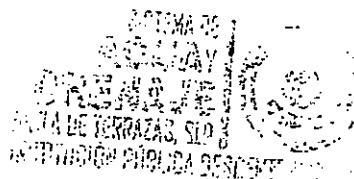


Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Muy Atentamente,

Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

c.c.p. Archivo.



Oficio: DAF/025/2017
Asunto: ENTREGA DE PAPELERIA SEPTIEMBRE 2017
Axtla de Terrazas, S. L. P., a 16 de Diciembre de 2017

C. P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-

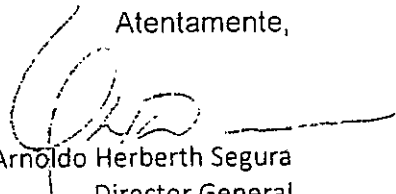
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de Septiembre 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones de Septiembre 2017 (pólizas de ingresos, egresos y diario, arqueo de cajas semanales, facturas y recibo de cobros expedidos por el organismo y fichas de depósito.)
- Balance General correspondiente al mes de Septiembre de 2017
- Estado de Actividades al mes de Septiembre de 2017
- Estado de Resultados al mes de Septiembre de 2017
- Estado de Cambios de Situación Financiera al mes de Septiembre de 2017
- Estado de Flujo de efectivo al mes de Septiembre de 2017
- Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos al mes de Septiembre de 2017
- Balanza de comprobación al mes de Septiembre de 2017
- Estado de Variación en la Hacienda Pública al mes de Septiembre de 2017
- Reporte de Analítico del Activo al mes de Septiembre de 2017
- Reporte de analítico del Pasivo al mes de Septiembre de 2017
- Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes de Septiembre de 2017
- Estado analítico del Ingresos Presupuestales al mes de Septiembre de 2017
- Estado de cuenta y conciliación bancarias al mes de Septiembre de 2017
- 1 disco con el respaldo de la información contable del mes Septiembre 2017

Sin más por el momento, Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Cuida el AGUA... La VIDA depende de ella.

Atentamente,


Ing. Arnoldo Herberth Segura
Director General
c.c.p Archivo

Oficio: DAF/025/2017
Asunto: ENTREGA DE PAPELERIA OCTUBRE 2017
Axtla de Terrazas, S. L. P., a 16 de Diciembre de 2017

C. P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-


Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de Octubre 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones de Octubre 2017 (pólizas de ingresos, egresos y diario, arqueo de cajas semanales, facturas y recibo de cobros expedidos por el organismo y fichas de depósito.)
- Balance General correspondiente al mes de Octubre de 2017
- Estado de Actividades al mes de Octubre de 2017
- Estado de Resultados al mes de Octubre de 2017
- Estado de Cambios de Situación Financiera al mes de Octubre de 2017
- Estado de Flujo de efectivo al mes de Octubre de 2017
- Estado analítico de la Deuda y Otros Pasivos al mes de Octubre de 2017
- Balanza de comprobación al mes de Octubre de 2017
- Estado de Variación en la Hacienda Pública al mes de Octubre de 2017
- Reporte de Analítico del Activo al mes de Octubre de 2017
- Reporte de analítico del Pasivo al mes de Octubre de 2017
- Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes de Octubre de 2017
- Estado analítico del Ingresos Presupuestales al mes de Octubre 2017
- Estado de cuenta y conciliación bancarias al mes de Octubre 2017
- 1 disco con el respaldo de la información contable del mes Octubre 2017

Sin más por el momento, Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Cuida el AGUA... La VIDA depende de ella.

Atentamente,

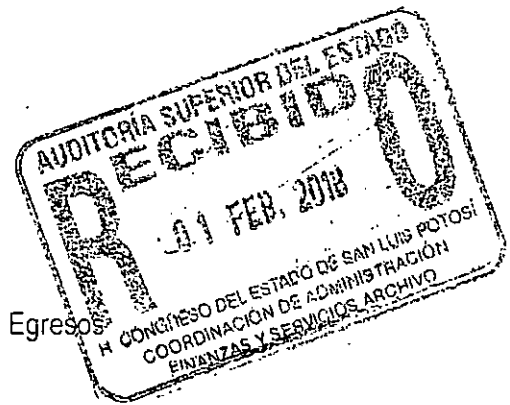

Ing. Arnoldo Herberth Segura
Director General
c.c.p Archivo

Oficio DG/004/2018.
Asunto: Presentación Contabilidad NOVIEMBRE 2017.
Axtila de Terrazas, S.L.P., a 2 de enero 2018.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Reciba usted un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de NOVIEMBRE 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones (pólizas de ingreso, egreso y diario, arqueos semanales, facturas y recibos de cobro expedidas por el Organismo y fichas de depósito).
- Estado de la Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de la variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos
- Conciliación Presupuestaria y Contable
- Estado Analítico de los Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Endeudamiento neto
- Intereses de la Deuda
- Indicadores de Postura Fiscal
- Gasto por Categoría Programática
- Estados de cuenta y conciliaciones bancarias
- 1 disco de respaldo de la información contable



Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Muy Atentamente,


Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

c.c.p. Archivo.

Oficio DG/005/2018.
Asunto: Presentación Contabilidad DICIEMBRE 2017.
Axtla de Terrazas, S.L.P., a 2 de enero 2018.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Reciba usted un cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento que enviamos la papelería contable del mes de DICIEMBRE 2017, anexando la siguiente documentación:

- 1 Expediente que contiene la información que respalda las operaciones (pólizas de ingreso, egreso y diario, arqueos semanales, facturas y recibos de cobro expedidas por el Organismo y fichas de depósito).
- Estado de la Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de la variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos
- Conciliación Presupuestaria y Contable
- Estado Analítico de los Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Endeudamiento neto
- Intereses de la Deuda
- Indicadores de Postura Fiscal
- Gasto por Categoría Programática
- Estados de cuenta y conciliaciones bancarias
- 1 disco de respaldo de la información contable



Siñ más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Muy Atentamente,


Ing. Arnoldo Herberth S.
Director General

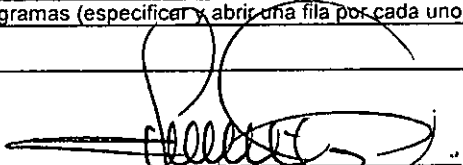
c.c.p. Archivo.

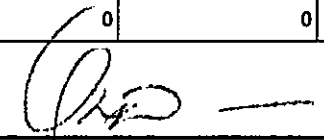
Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

(1) Fondo o programa	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Información contable				
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	Total disponible
Fondo General de Participaciones					-
Fondo de Fomento Municipal					
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos					
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel					
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos					
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal					
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios					-
Ramo 20 Desarrollo Social					-
Inversión Estatal Directa					-
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)	2,901,832.00				2,901,832.00
	Total	0	0	0	2,901,832.00

Nota: El detalle presentado a continuación es de manera ilustrativa y no es limitante para su adaptación por parte del ente fiscalizable, en atención a los conceptos de ingresos que correspondan.


 CLAUDIA BENAVIDES
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERNÁNDEZ SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vo.Bo.

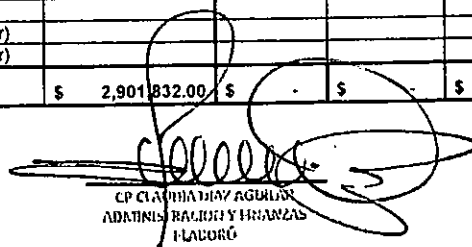
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

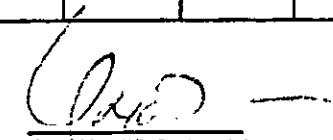
Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Fondo o Programa: ___(1)_____

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Fecha	Ingreso bruto	Descuentos				Datos del Depósito		Información del banco		Datos de la póliza		Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)	T o t a l	Fecha	Monto	cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero												
(especificar)												
(especificar)												
Febrero												
(especificar)												
(especificar)												
Marzo												
(especificar)												
(especificar)												
Abril												
(especificar)												
(especificar)												
Mayo												
(especificar)												
(especificar)												
Junio												
(especificar)												
(especificar)												
Julio												
(especificar)												
(especificar)												
Agosto												
(especificar)												
(especificar)												
Septiembre												
(especificar)												
(especificar)												
Octubre												
(especificar)												
(especificar)												
Noviembre												
(especificar)												
(especificar)												
Diciembre												
(especificar)												
(especificar)												
Totales	\$ 2,901,832.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,901,832.00							


CP CLAUDIA MAY AGUILAR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PLACERO


ING. ARNALDO HERBERTH SOBERA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
V.o.Bu.

Comparativo de ingresos reales a nivel detalle contra el presupuesto de ingresos y análisis de las principales variaciones

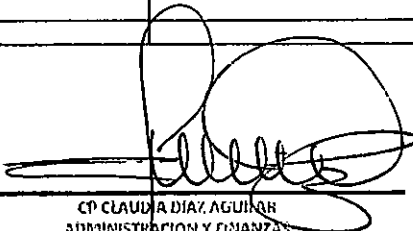
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

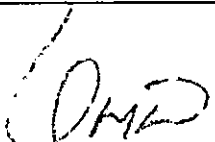
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

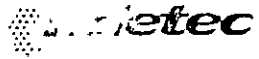
Partida del ingreso		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
	DERECHOS	\$ 1,486,800.00	\$ 657,475.00	829,325.00	44%
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,901,832.00	4,496,615.00	-1,594,783.00	155%
	Totales:	\$ 4,388,632.00	\$ 5,154,090.00	-\$ 765,458.00	

Comentarios respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación


 CP CLAUDIA DÍAZ AGUIRRE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNALDO HERBERT SEGURA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vu.Bo.



COMITÉ CENTRALIZADO DE AGUAS POTABLES, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERCER MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Fuente de Financiamiento
Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

Fecha y hora de Impresión 03/mar/2018

03:25 p.m.

PresupuestoEgresos_FF2_A

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
RF1	RECURSOS FEDERALES	\$0.00	\$4,496,614.93	\$4,496,614.93	\$4,317,443.83	\$4,317,443.83	\$4,317,443.83	\$4,317,443.83	\$179,171.10
RP1	RECURSOS PROPIOS	\$4,388,631.58	\$0.00	\$4,388,631.58	\$2,365,054.61	\$2,247,254.61	\$2,247,254.61	\$2,247,254.61	\$2,141,376.97
TOTAL		\$4,388,631.58	\$4,496,614.93	\$8,885,246.51	\$6,682,498.44	\$6,564,698.44	\$6,564,698.44	\$6,564,698.44	\$2,320,548.07

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL 01/ene/2017 AL 31/dic/2017

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL 01/ene/2017 AL 31/dic/2017

Fecha y 03/mar/2018

hora de Impresión 03:32 p.m.

AnalíticoPresupuestoEgresos-UA

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$33,088.00	\$0.00	\$33,088.00	\$22,275.71	\$22,275.71	\$22,275.71	\$22,275.71	\$10,812.29
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$3,102.00	\$0.00	\$3,102.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,102.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$3,102.00	\$0.00	\$3,102.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,102.00
2130 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$6,617.60	\$0.00	\$6,617.60	\$3,641.38	\$3,641.38	\$3,641.38	\$3,641.38	\$2,976.22
2131 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$6,617.60	\$0.00	\$6,617.60	\$3,641.38	\$3,641.38	\$3,641.38	\$3,641.38	\$2,976.22
2134 Material impreso e información digital	\$10,340.00	-\$3,000.00	\$7,340.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$6,070.00
2135 Material impreso e información digital	\$10,340.00	-\$3,000.00	\$7,340.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$1,270.00	\$6,070.00
2160 Material de limpieza	\$6,204.00	-\$1,500.00	\$4,704.00	\$350.89	\$350.89	\$350.89	\$350.89	\$4,353.11
2161 Material de limpieza	\$6,204.00	-\$1,500.00	\$4,704.00	\$350.89	\$350.89	\$350.89	\$350.89	\$4,353.11
2211 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$4,136.00	-\$1,000.00	\$3,136.00	\$687.54	\$687.54	\$687.54	\$687.54	\$2,448.46
2210 Productos alimenticios para personas	\$4,136.00	-\$1,000.00	\$3,136.00	\$687.54	\$687.54	\$687.54	\$687.54	\$2,448.46
2211 Productos alimenticios para personas	\$4,136.00	-\$1,000.00	\$3,136.00	\$687.54	\$687.54	\$687.54	\$687.54	\$2,448.46
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$96,492.88	\$5,000.00	\$101,492.88	\$67,044.09	\$67,044.09	\$67,044.09	\$67,044.09	\$34,448.79
2410 Productos minerales no metálicos	\$22,954.80	-\$5,000.00	\$17,954.80	\$8,422.25	\$8,422.25	\$8,422.25	\$8,422.25	\$9,532.55
2411 Productos minerales no metálicos	\$22,954.80	-\$5,000.00	\$17,954.80	\$8,422.25	\$8,422.25	\$8,422.25	\$8,422.25	\$9,532.55
2410 Cemento y productos de concreto	\$34,866.48	-\$4,000.00	\$30,866.48	\$15,398.58	\$15,398.58	\$15,398.58	\$15,398.58	\$15,467.90
2411 Cemento y productos de concreto	\$34,866.48	-\$4,000.00	\$30,866.48	\$15,398.58	\$15,398.58	\$15,398.58	\$15,398.58	\$15,467.90
2410 Yeso y productos de yeso	\$7,444.80	-\$2,000.00	\$5,444.80	\$8.62	\$8.62	\$8.62	\$8.62	\$5,436.18
2411 Yeso y productos de yeso	\$7,444.80	-\$2,000.00	\$5,444.80	\$8.62	\$8.62	\$8.62	\$8.62	\$5,436.18
2410 Material eléctrico y electrónico	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00	\$5,570.50	\$5,570.50	\$5,570.50	\$5,570.50	\$633.50
2411 Material eléctrico y electrónico	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00	\$5,570.50	\$5,570.50	\$5,570.50	\$5,570.50	\$633.50
2410 Artículos metálicos para la construcción	\$13,028.40	\$2,000.00	\$15,028.40	\$13,369.84	\$13,369.84	\$13,369.84	\$13,369.84	\$1,658.56
2411 Artículos metálicos para la construcción	\$13,028.40	\$2,000.00	\$15,028.40	\$13,369.84	\$13,369.84	\$13,369.84	\$13,369.84	\$1,658.56
2410 Materiales y artículos de construcción y reparación	\$11,994.40	\$14,000.00	\$25,994.40	\$24,274.30	\$24,274.30	\$24,274.30	\$24,274.30	\$1,720.10
2411 Materiales y artículos de construcción y reparación	\$11,994.40	\$14,000.00	\$25,994.40	\$24,274.30	\$24,274.30	\$24,274.30	\$24,274.30	\$1,720.10
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABO	\$118,910.00	-\$2,000.00	\$116,910.00	\$22,412.24	\$22,412.24	\$22,412.24	\$22,412.24	\$94,497.76
2510 Plásticos sintéticos, hules, plásticos y derivados	\$31,020.00	-\$2,000.00	\$29,020.00	\$8,165.02	\$8,165.02	\$8,165.02	\$8,165.02	\$20,854.98
2511 Plásticos sintéticos, hules, plásticos y derivados	\$31,020.00	-\$2,000.00	\$29,020.00	\$8,165.02	\$8,165.02	\$8,165.02	\$8,165.02	\$20,854.98
2510 Productos quimicos	\$87,890.00	\$0.00	\$87,890.00	\$14,247.22	\$14,247.22	\$14,247.22	\$14,247.22	\$73,642.78
2511 Productos quimicos	\$87,890.00	\$0.00	\$87,890.00	\$14,247.22	\$14,247.22	\$14,247.22	\$14,247.22	\$73,642.78
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$55,836.00	\$20,000.00	\$75,836.00	\$70,928.21	\$70,928.21	\$70,928.21	\$70,928.21	\$4,907.79
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$55,836.00	\$20,000.00	\$75,836.00	\$70,928.21	\$70,928.21	\$70,928.21	\$70,928.21	\$4,907.79



COMANDO EN JEFE CENTRALIZADO DE SERVICIOS POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE Y MANEAMIENTO DE AXTLA DE T
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

Fecha y hora de Impresión 03/mar/2018 03:32 p.m.

Usu. Sup. de...
Reporte: rptPresupuestoEgresos-UA

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
3111	servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionado	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$11,320.72	\$11,320.72	\$11,320.72	\$11,320.72	\$6,679.28
3120	servicios de capacitación	\$10,340.00	-\$5,000.00	\$5,340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,340.00
3121	servicios de capacitación	\$10,340.00	-\$5,000.00	\$5,340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,340.00
3130	servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado	\$0.00	\$4,300.00	\$4,300.00	\$3,878.68	\$3,878.68	\$3,878.68	\$3,878.68	\$421.32
3131	servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresió	\$0.00	\$4,300.00	\$4,300.00	\$3,878.68	\$3,878.68	\$3,878.68	\$3,878.68	\$421.32
3140	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00	\$6,016.72	\$6,016.72	\$6,016.72	\$6,016.72	\$187.28
3141	servicios financieros y bancarios	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00	\$6,016.72	\$6,016.72	\$6,016.72	\$6,016.72	\$187.28
3142	servicios financieros y bancarios	\$6,204.00	\$0.00	\$6,204.00	\$6,016.72	\$6,016.72	\$6,016.72	\$6,016.72	\$187.28
3150	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTEN	\$113,740.00	-\$17,000.00	\$96,740.00	\$15,952.85	\$15,952.85	\$15,952.85	\$15,952.85	\$80,787.15
3151	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cón	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$3,600.00
3152	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cón	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$3,600.00
3153	reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$10,340.00	-\$2,000.00	\$8,340.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$5,780.00
3154	reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$10,340.00	-\$2,000.00	\$8,340.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$5,780.00
31570	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, o	\$103,400.00	-\$20,000.00	\$83,400.00	\$11,992.85	\$11,992.85	\$11,992.85	\$11,992.85	\$71,407.15
31571	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, o	\$103,400.00	-\$20,000.00	\$83,400.00	\$11,992.85	\$11,992.85	\$11,992.85	\$11,992.85	\$71,407.15
3160	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,000.00	\$6,000.00	\$7,000.00	\$4,700.00	\$4,700.00	\$4,700.00	\$4,700.00	\$2,300.00
31610	emisión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$0.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$1,300.00
31611	emisión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$0.00	\$5,300.00	\$5,300.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$1,300.00
31620	emisión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00
31621	emisión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00
31630	servicio de creación y difusión de contenido exclusivame	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
31631	servicio de creación y difusión de contenido exclusivame	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
3170	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$47,977.60	\$2,500.00	\$50,477.60	\$44,767.54	\$44,767.54	\$44,767.54	\$44,767.54	\$5,710.06
3171	viajes terrestres	\$26,677.20	-\$18,000.00	\$8,677.20	\$2,969.95	\$2,969.95	\$2,969.95	\$2,969.95	\$5,707.25
3172	viajes terrestres	\$26,677.20	-\$18,000.00	\$8,677.20	\$2,969.95	\$2,969.95	\$2,969.95	\$2,969.95	\$5,707.25
31730	viajes en el país	\$21,300.40	\$20,500.00	\$41,800.40	\$41,797.59	\$41,797.59	\$41,797.59	\$41,797.59	\$2.81
31731	viajes en el país	\$21,300.40	\$20,500.00	\$41,800.40	\$41,797.59	\$41,797.59	\$41,797.59	\$41,797.59	\$2.81
3180	SERVICIOS OFICIALES	\$775.50	\$0.00	\$775.50	\$690.60	\$690.60	\$690.60	\$690.60	\$84.90
31810	servicios de ceremonial	\$775.50	\$0.00	\$775.50	\$690.60	\$690.60	\$690.60	\$690.60	\$84.90
31811	servicios de ceremonial	\$775.50	\$0.00	\$775.50	\$690.60	\$690.60	\$690.60	\$690.60	\$84.90
3190	SERVICIOS SERVICIOS GENERALES	\$59,217.50	-\$10,000.00	\$49,217.50	\$3,053.34	\$3,053.34	\$3,053.34	\$3,053.34	\$46,164.16
31910	impuestos y derechos	\$45,000.00	-\$10,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
AGENCIA DE SERVICIOS CENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE IXTLALCÓTLI
San Luis Potosí

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

Fecha y hora de Impresión 03/mar/2018

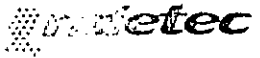
03:32 p.m.

UcoPresupuestoEgresos-UA

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
300	servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$310.00	\$310.00	\$310.00	\$310.00	\$90.00
310	servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresió	\$0.00	\$400.00	\$400.00	\$310.00	\$310.00	\$310.00	\$310.00	\$90.00
320	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$11,374.00	-\$400.00	\$10,974.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$7,349.00
321	comunicación por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$5,170.00	-\$200.00	\$4,970.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$1,345.00
322	comunicación por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$5,170.00	-\$200.00	\$4,970.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$3,625.00	\$1,345.00
323	comunicación por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$6,204.00	-\$200.00	\$6,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,004.00
324	comunicación por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$6,204.00	-\$200.00	\$6,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,004.00
330	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$36,628.62	\$36,628.62	\$36,628.62	\$36,628.62	\$63,371.38
331	tasas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$36,628.62	\$36,628.62	\$36,628.62	\$36,628.62	\$63,371.38
332	tasas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$36,628.62	\$36,628.62	\$36,628.62	\$36,628.62	\$63,371.38
400	TRANSFERENCIA PÚBLICA	\$0.00	\$4,746,614.93	\$4,746,614.93	\$4,540,443.83	\$4,540,443.83	\$4,540,443.83	\$4,540,443.83	\$206,171.10
410	TRANSFERENCIA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$4,746,614.93	\$4,746,614.93	\$4,540,443.83	\$4,540,443.83	\$4,540,443.83	\$4,540,443.83	\$206,171.10
411	construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	\$0.00	\$3,341,859.59	\$3,341,859.59	\$3,230,198.17	\$3,230,198.17	\$3,230,198.17	\$3,230,198.17	\$111,661.42
412	construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	\$0.00	\$3,341,859.59	\$3,341,859.59	\$3,230,198.17	\$3,230,198.17	\$3,230,198.17	\$3,230,198.17	\$111,661.42
420	adquisición de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$0.00	\$1,404,755.34	\$1,404,755.34	\$1,310,245.66	\$1,310,245.66	\$1,310,245.66	\$1,310,245.66	\$94,509.68
421	adquisición de terrenos y construcción de obras de urbanizac	\$0.00	\$1,404,755.34	\$1,404,755.34	\$1,310,245.66	\$1,310,245.66	\$1,310,245.66	\$1,310,245.66	\$94,509.68
500	CONVENIOS	\$2,606,994.00	\$4,496,614.93	\$7,103,608.93	\$5,369,846.37	\$5,369,846.37	\$5,369,846.37	\$5,369,846.37	\$1,733,761.56
Total Final		\$4,388,631.58	\$4,496,614.93	\$8,885,246.51	\$6,682,498.44	\$6,564,698.44	\$6,564,698.44	\$6,564,698.44	\$2,320,541.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

COMITÉ CENTRALIZADO DE AGUAS POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE T
 SAN LUIS POTOSÍ

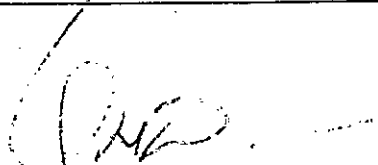


Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene/2017 Al 31/dic/2017

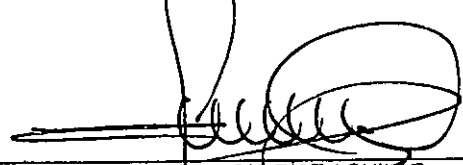
Fecha y hora de Impresión | 03/mar/2018 | 03:32 p.m.

Ucr. Supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos-UA

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2017	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/12/ 2017	Egresos Modificado Al 31/12/2017	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
---------------------------	--------------------------------	---	----------------------------------	----------------------	-------------------	------------------	----------------	--------------



 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL



 C.P. CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

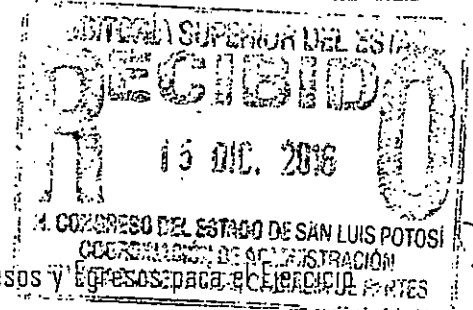
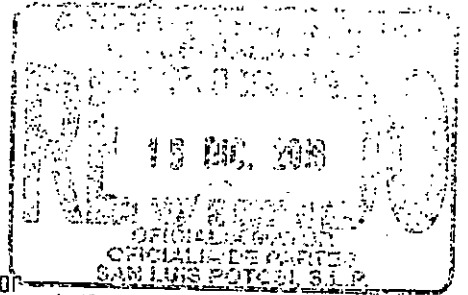
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SN
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

**ACTA DE LA 27ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL ORGANISMO.**

En Axtla de Terrazas, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 5 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Organismo Operador, los CC. DR. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ RECENDIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ING. JAIME YAÑEZ PEREDO, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; C.P. ALFONSO JONGUITUD POZOS PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y VOCAL; PROFRA. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ VELAZQUEZ, VOCAL; PROFRA. CELINA POZOS MENDOZA, VOCAL; ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO para llevar a cabo la vigésima séptima sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, previa convocatoria, sujetándose a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal
2. Instalación de la Sesión de la Junta de Gobierno
3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior
4. Informe de Actividades periodo: septiembre-noviembre 2016
5. Informe de avances de los Proyectos:
 - a. ¡Tenango Te Quiero Limpio! Segunda Etapa
 - b. Planta Potabilizadora
6. Presentación de la Campaña de Cultura del Agua 2017
7. Presentación, análisis y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2017
8. Asuntos Generales



Para el desahogo del Primer Punto de la Orden del Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, verifica la lista de asistencia estando presentes la totalidad de los miembros de este órgano de Gobierno. En este punto se solicita una moción para proponer y aprobar en su caso la presencia de los CC. Regidores del H. Ayuntamiento, quienes solicitan estar presentes para conocer la información sobre el Organismo Operador. A lo que la Junta de Gobierno aprueba, reconociéndoles su interés por estar presentes, otorgándoles de acuerdo a la normativa, derecho a voz.

Para el desahogo del Segundo Punto de la Orden del Día el DR. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ RECENDIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, declara que existiendo el quórum legal, queda formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

**ACTA DE LA 27ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL ORGANISMO.**

Para el desahogo del Tercer Punto de la Orden del Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, da lectura para conocimiento de los miembros de esta, al Acta de la 26ª. Sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí. Una vez leída, se aprobó y se procedió a firmar al calce y margen de conformidad y para constancia legal, los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.

Para el desahogo del Cuarto Punto de la Orden del Día, el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, presenta para su aprobación en su caso el Informe de las Actividades realizadas durante el 3er. Trimestre del ejercicio 2016, quien da lectura para conocimiento y aprobación de los miembros de esta. Una vez discutido y hechas las observaciones y recomendaciones pertinentes, se votó aprobándose por unanimidad.

Se señala la urgencia de que la Aportación Municipal de este ejercicio 2016 se realice, pues el organismo se encuentra en un stress financiero importante y la falta de liquidez podría llevar al Organismo a una crisis: Por su parte el C. Presidente de la Junta de Gobierno en su calidad de Presidente Municipal menciona que no será posible realizar dicha aportación por la crisis financiera que el Ayuntamiento atraviesa. Sugiere emprender otras acciones para evitar el colapso del Organismo.

Para el desahogo del Quinto Punto de la Orden de Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, presenta para su aprobación en su caso el Informe de los avances del Proyecto Tenango ¡Te quiero limpio! 2da. Etapa y del Proyecto de la Planta Potabilizadora, quien da lectura para conocimiento y aprobación de los miembros de esta. Una vez discutido y hechas las observaciones pertinentes, se votó aprobándose por unanimidad.

Para el desahogo del Sexto Punto de la Orden de Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, presenta para su aprobación en su caso la Campaña de Cultura del Agua 2017 y de la Planta Potabilizadora, para conocimiento y aprobación de los miembros de esta. Una vez discutido y hechas las observaciones pertinentes, se votó aprobándose por unanimidad.

Para el desahogo del Séptimo Punto de la Orden de Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, presenta para su aprobación en su caso el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2017.- Una vez presentado, analizado y hechas las observaciones pertinentes se tomó el acuerdo que a la letra dice: "Se aprueba y autoriza por





**ACTA DE LA 27ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL SALON DE USOS MÚLTIPLES DEL ORGANISMO.**

unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, mismo que será remitido al Congreso del Estado y el cual se anexa a la presente Acta como parte integral de la misma”.

Para el desahogo del Octavo Punto de la Orden del Día: ASUNTOS GENERALES: Una vez discutidos y analizados se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se toma nota de conocimiento de las gestiones realizadas por el Director General para tener en comodato un vehículo NISSAN por parte de la Secretaría de Salud, que servirá para la coadyuvar en la operación del Organismo. Se felicita y reconoce esta labor del Director por parte de esta Junta de Gobierno.
2. Se toma nota de conocimiento del mantenimiento realizado a las estaciones de rebombeo de Matlalapa y FOVISSSTE realizado con recursos propios por el Organismo Operador.
3. Se autoriza un a los salarios del personal del Organismo Operador de un 5% a partir del 1 de enero del 2017.
4. Se toma nota de conocimiento de que se solventaron las observaciones hechas por la ASE del Ejercicio 2015, en tiempo y forma.
5. Se toma nota de conocimiento de las acciones realizadas en el Programa Tapa y Brocal, así como de la adquisición de equipo para desazolve, campaña y acciones realizadas con recursos propios por parte del Organismo Operador. Se emite una felicitación al Director del Organismo.
6. Se autoriza el ajuste al Presupuesto sugerido por la Dirección de Administración y Finanzas al Presupuesto del Ejercicio 2016.

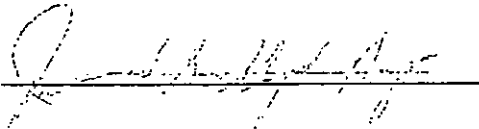
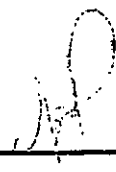
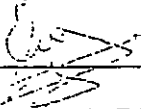
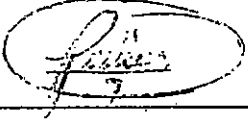
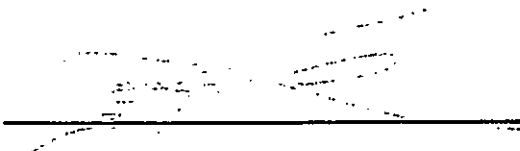
Una vez concluidos los Asuntos Generales, acto seguido se da por concluida la sesión siendo las 13:45 horas del día y mes señalados, firmando al calce y margen de conformidad y para constancia legal, los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	
	
DR. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ RECENDIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	ING. JAIME-YAÑEZ PEREDO REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO






**ACTA DE LA 27ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL ORGANISMO.**

	
<p align="center">PROFRA. JUANA GALLEGOS POZOS REGIDOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</p>	<p align="center">C.P ALFONSO JONGUITUD POZOS PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>
	
<p align="center">PROFR. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>	<p align="center">PROFRA. CELINA POZOS MENDOZA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>
	
<p align="center">ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO</p>	

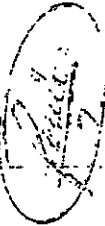
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

CONCEPTO	MONTO
4.1.4 DERECHOS	
4.1.4.3.1 Servicios de Agua Potable	\$ 1,120,000.00
4.1.4.3.2 Reconexión	\$ 12,600.00
4.1.4.9 OTROS DERECHOS	
4.1.4.9.1 Contratación de Servicio	\$ 212,400.00
4.1.4.9.2 Instalación de Descargas	\$ 106,800.00
4.1.4.9.3 Medidores	\$ -
4.1.4.9.4 Reparación de Medidores	\$ 5,000.00
4.1.6.1 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	
4.1.6.2 Multas	
4.1.6.2.1 Multas por infracciones a la Ley de aguas del Estado de San Luis Potosí	\$ 30,000.00
4.3.9.9 OTROS INGRESOS VARIOS	
4.3.9.9.1 Aportaciones y Cooperaciones	\$ 2,901,831.58
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 4,388,631.58

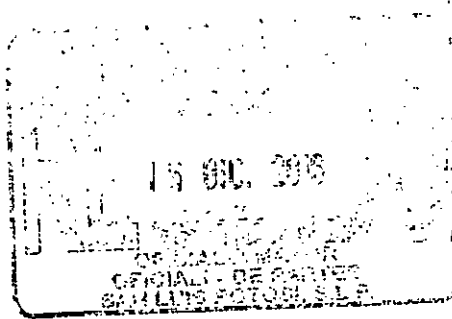
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

243	Cal, yeso y productos de yeso	\$	7,444.80	0.17%	
246	Material eléctrico y electrónico	\$	6,204.00	0.14%	
247	Artículos metálicos para la construcción	\$	13,028.40	0.30%	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	11,994.40	0.27%	
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS; FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO					
256	Fibra sintética, hules, plásticos y derivados	\$	31,020.00	0.71%	
259	Otros productos químicos	\$	87,890.00	2.00%	
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	55,836.00	1.27%	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS					
271	Vestuario y uniformes	\$	4,136.00	0.09%	
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$	5,170.00	0.12%	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					
291	Herramientas menores	\$	10,340.00	0.24%	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	1,551.00	0.04%	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	2,068.00	0.05%	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	7,238.00	0.16%	
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	10,340.00	0.24%	
					51.96%
3000 SERVICIOS GENERALES					
3100 SERVICIOS BÁSICOS					
311	Energía eléctrica	\$	1,995,620.00	45.47%	
313	Agua	\$	1,240.80	0.03%	
314	Telefonía tradicional	\$	7,000.00	0.16%	
318	Servicios postales y telegráficos	\$	1,292.50	0.03%	
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	4,136.00	0.09%	
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$	2,585.00	0.06%	
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS					
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	18,000.00	0.41%	
332	Servicios de capacitación	\$	10,340.00	0.24%	

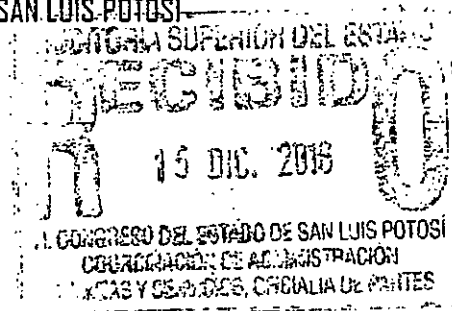


[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Oficio: DG/HO/2016.
Asunto: Presupuesto de Egresos y de Ingresos 2017.
Axtla de Terrazas, S.L.P., a 14 de diciembre de 2016.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-



A/r'n Presidente de la Comisión de Aguas
Dip. María Graciela Gaitán Díaz

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo. Asimismo hacer de su conocimiento que con relación al artículo 11º de la LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, el cual a la letra dice "Diez días después de aprobado el Presupuesto de Egresos por el cabildo, o en su caso por el órgano de gobierno respectivo, deberá enviarse al Congreso del Estado acompañado del acta de la sesión en que se aprobó. Asimismo, deberá mandar publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en los términos señalados por el segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

Anexo a la presente presento a usted, el Presupuesto de Egresos y de Ingresos para el Ejercicio 2017 del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., así como el Acta de la Junta de Gobierno donde ha sido aprobado.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

¡ÚNETE al cuidado del AGUA PAGARLA... compromiso de todos!

Muy Atentamente,

Ing. Arnoldo Herberth Segura
Director General

c.c.p. Archivo

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO FEDERAL
 Cuenta de Gastos por Objeto de Inversión
 Ejercicio 2016

Descripción	Ejercicio 2016					Saldo a 31 de diciembre 2015
	Presupuesto	Comprobado	Administrado	Por pagar	Cancelado	
	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548
Prestación de Servicios Públicos	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Transferencias a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Cuentas de ahorro, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Reservas para contingencias de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL

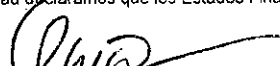
C.P. CLAUDIA MAY AGUILAR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2017
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Pesos)

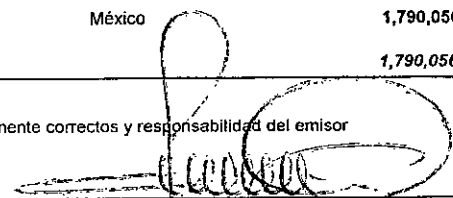
Ente Público: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS

Denominación de los Pasivos	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Peso	México	1,790,056	1,579,086
Total Deuda y Otros Pasivos			1,790,056	1,579,086

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



 ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA
 DIRECTOR GENERAL



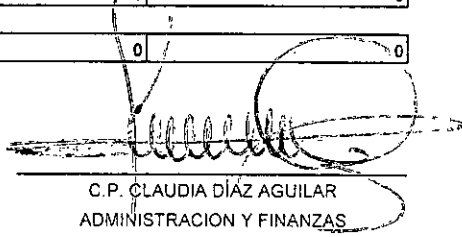
 C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

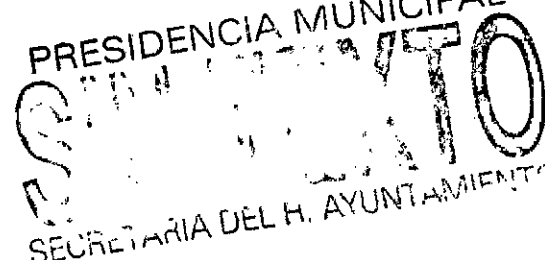
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación		Amortización		Endeudamiento Neto
	A	B	A	B	
Créditos Bancarios					
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
Total Créditos Bancarios	0		0		0
Otros Instrumentos de Deuda					
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0		0		0
TOTAL	0		0		0



 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL



 C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Cuenta Pública 2017
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

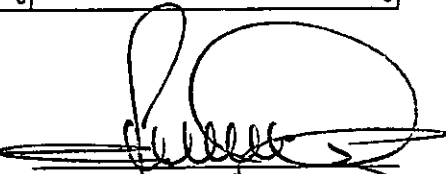
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	----------	----------



 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL



 C.P. CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN TEBALDO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Núm. Oficio: DG013/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

Axtla de Terrazas, S.L.P. a 1 de marzo de 2018.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P, al 31 de diciembre de 2017:

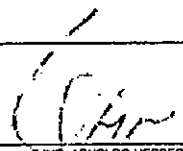
1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

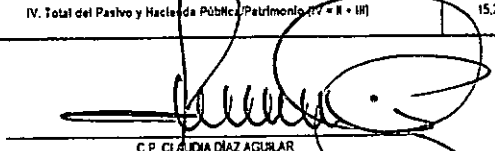
Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2017 del Organismo.

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)
 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
 Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)	Concepto (c)	2017 (d)	31 de diciembre de 2016 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1-a2-a3-a4-a5-a6-a7)	-925,294	4,433,424	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1-a2-a3-a4-a5-a6-a7-a8-a9)	917,900	1,090,438
a1) Efectivo	2,500	2,500	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	-597,784	4,430,924	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,748	1,019
a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	425,437	425,437
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	493,220	643,982
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1-b2-b3-b4-b5-b6-b7)	952,310	1,933,470	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,505	20,000
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	668,717	1,875,016	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1-b2-b3)	661,186	699,618
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	28,353	12,302	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	661,186	699,618
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1-c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	54,240	45,152	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1-c2-c3-c4-c5)	55,869	1,023	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	55,869	1,023	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1-e2-e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1-d2-d3-d4-d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1-f2-f3-f4-f5-f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Atracciones	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1-f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1-g2-g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1-g2-g3-g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1-h2-h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	412,896	6,367,916	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	1,579,066	1,750,056
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,706,784	10,166,340	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	45,182	45,182	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	52,870	40,080	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,197	-8,197	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IB. Total de Pasivos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f)	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IA + IB)	1,579,066	1,750,056
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	14,706,639	10,243,406	III. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	15,209,535	16,611,322	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			III. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (III = a + b + c + d + e)	13,630,450	14,821,266
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,542,951	11,542,951
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	14,821,266	3,278,315
			c. Revaluos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			III. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (III = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	13,630,450	14,821,266
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	15,209,535	16,611,322


 ING. ARNOLANDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. CLAUDIA DÍAZ AGULAR
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2016 (d)	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	1,790,056				1,579,086		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	1,790,056	0	0	0	1,579,086	0	0
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier financiamiento en fuente o garantía de pago definida, que sea asumido de manera voluntaria o subalterna por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y Sociedades, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
 2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).


Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

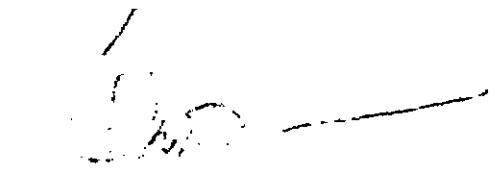
CP CLAUDIA...
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECCION GENERAL
 AUTORIZO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)										
Informe Análítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)		0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)		0	0	0	0	0	0	0	0	0


 CP CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECCION GENERAL
 AUTORIZO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SIEMPRE EN SERVICIO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

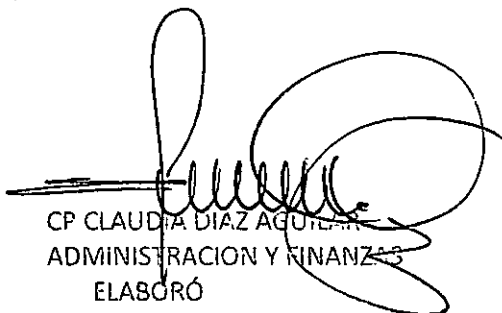
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,188,800	524,900	524,900
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,486,800	657,475	657,475
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	-300,000	-132,575	-132,575
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	4,088,632	6,432,123	6,432,123
B1. Gasto No Etiquetado (sin Incluir Amortización de la Deuda Pública)	4,088,632	2,114,680	2,114,680
B2. Gasto Etiquetado (sin Incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	4,317,444	4,317,444
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-2,901,832	-5,907,223	-5,907,223
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-2,601,832	-5,774,648	-5,774,648
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	-2,601,832	-5,774,648	-5,774,648

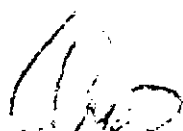
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	-2,601,832	-5,774,648	-5,774,648

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	300,000	132,575	132,575
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	300,000	132,575	132,575
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-300,000	-132,575	-132,575

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,486,800	657,475	657,475
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-300,000	-132,575	-132,575
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	300,000	132,575	132,575
B1. Gasto No Etiquetado (sin Incluir Amortización de la Deuda Pública)	4,088,632	2,114,680	2,114,680
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-2,901,832	-1,589,779	-1,589,779
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-2,601,832	-1,457,204	-1,457,204

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin Incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	4,317,444	4,317,444
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	-4,317,444	-4,317,444
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	-4,317,444	-4,317,444


 CP CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECCION GENERAL
 AUTORIZO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN VALOR
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos	1,486,800	0	1,486,800	657,475	657,475	-829,325
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos			0			0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	4,496,615	4,496,615	22,638	22,638	22,638
h1) Fondo General de Participaciones	0	4,496,615	4,496,615	22,638	22,638	22,638
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
(I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias	2,901,832	0	2,901,832	0	0	2,901,832
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	4,388,632	4,496,615	8,885,247	680,113	680,113	-3,708,518
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias Federales Etiquetadas B. Aportaciones						

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	4,388,632	4,496,615	8,885,247	680,113	680,113	-3,708,518
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0


 CP CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECCION GENERAL
 AUTORIZO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	4,388,632	0	4,388,632	2,247,255	2,247,255	2,141,377
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,368,961	-5,300	1,363,661	1,179,458	1,179,458	184,202
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	889,010	126,578	1,015,588	846,353	846,353	169,235
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	31,020	-30,027	993	0	0	993
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	99,186	-6,652	92,335	92,025	92,025	310
a4) Seguridad Social	129,664	12,000	141,664	131,057	131,057	10,607
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	220,082	-163,000	57,082	55,282	55,282	1,799
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	56,000	56,000	54,743	54,743	1,257
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	375,569	11,400	386,969	192,902	192,902	194,067
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficial	59,352	-4,500	54,852	27,538	27,538	27,314
b2) Alimentos y Utensilios	4,136	-1,000	3,136	688	688	2,448
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	96,493	5,000	101,493	67,044	67,044	34,449
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	118,910	-2,000	116,910	22,412	22,412	94,498
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	55,838	20,000	75,838	70,928	70,928	4,908
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,306	2,000	11,306	1,218	1,218	10,088
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	31,537	-8,100	23,437	3,074	3,074	20,363
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	2,280,503	-266,100	2,014,403	506,528	506,528	1,507,875
c1) Servicios Básicos	2,005,153	-774,400	1,230,753	26,337	26,337	1,204,417
c2) Servicios de Arrendamiento	6,721	2,500	9,221	8,137	8,137	1,084
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	28,340	424,700	453,040	356,620	356,620	96,420
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,204	0	6,204	6,017	6,017	187
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	113,749	-17,000	96,749	15,953	15,953	80,787
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,374	5,600	17,974	8,325	8,325	9,649
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	47,978	2,500	50,478	44,788	44,788	5,710
c8) Servicios Oficiales	776	0	776	691	691	85
c9) Otros Servicios Generales	59,218	90,000	149,218	39,682	39,682	109,536
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	42,918	10,000	52,918	12,790	12,790	40,128
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	27,918	0	27,918	0	0	27,918
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	15,000	10,000	25,000	12,790	12,790	12,210
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	20,680	250,000	270,680	223,000	223,000	47,680
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	250,000	250,000	223,000	223,000	27,000
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	20,680	0	20,680	0	0	20,680
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastros Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)

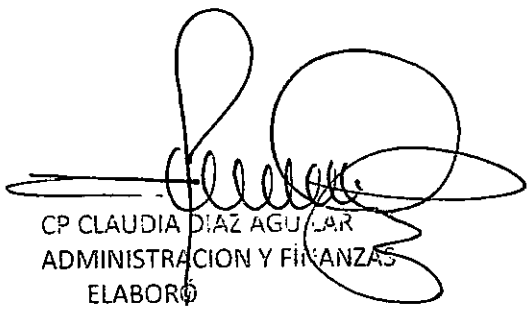
(PESOS)

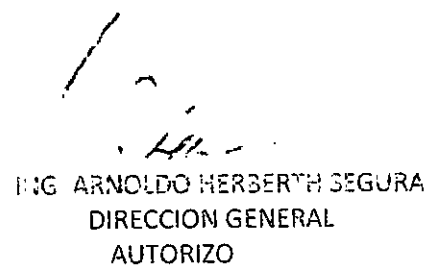
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado [(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)]	0	4,496,615	4,496,615	4,317,444	4,317,444	179,171
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Provisiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viajes						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	4,496,615	4,496,615	4,317,444	4,317,444	179,171
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	4,496,615	4,496,615	4,317,444	4,317,444	179,171
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	4,388,632	0	4,388,632	2,247,255	2,247,255	2,141,377
RECURSOS PROPIOS	1,781,638	0	1,781,638	1,194,852	1,194,852	586,786
CONVENIOS	2,606,994	0	2,606,994	1,052,403	1,052,403	1,554,591
						0
						0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	4,496,615	4,496,615	4,317,444	4,317,444	179,171
CONVENIOS	0	4,496,615	4,496,615	4,317,444	4,317,444	179,171
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,699	6,564,698	2,320,548


 CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ



 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECCION GENERAL
 AUTORIZO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)						
Estado Analtico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	4,388,632	0	4,388,632	2,247,255	2,247,255	2,141,377
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	3,689,170	-230,000	3,459,170	1,764,427	1,764,427	1,694,743
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	3,688,170	-230,000	3,458,170	1,764,427	1,764,427	1,693,743
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	1,000	0	1,000	0	0	1,000
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	356,544	230,000	586,544	337,463	337,463	249,081
b1) Protección Ambiental	49,089	-7,000	42,089	25,593	25,593	16,496
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	296,081	237,000	533,081	307,935	307,935	225,146
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	11,374	0	11,374	3,935	3,935	7,439
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	42,918	0	42,918	12,790	12,790	30,128
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	42,918	0	42,918	12,790	12,790	30,128
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000	0	300,000	132,575	132,575	167,425
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	4,496,615	4,496,615	4,317,444	4,317,444	179,171
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia	0	0	0	0	0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
a4) Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
a6) Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
a8) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	4,496,615	4,496,615	4,317,444	4,317,444	179,171
b1) Protección Ambiental	0	1,404,755	1,404,755	1,310,246	1,310,246	94,510
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	3,091,860	3,091,860	3,007,198	3,007,198	84,661
b3) Salud	0	0	0	0	0	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
b5) Educación	0	0	0	0	0	0
b6) Protección Social	0	0	0	0	0	0
b7) Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
c3) Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
c5) Transporte	0	0	0	0	0	0
c6) Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7) Turismo	0	0	0	0	0	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	4,388,632	4,496,615	8,885,247	6,564,698	6,564,698	2,320,548

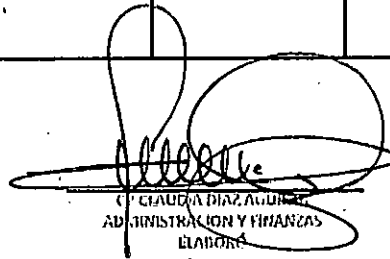

 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL

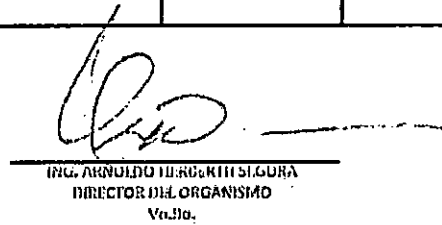

 C.P. CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN AXTLA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afin D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afin D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	1225000	0	25000	30000	30000	


 CLAUDIA DIAZ AGUILAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORA


 ING. ARNULFO DURAN SIGORA
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 Vcto.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Gua de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

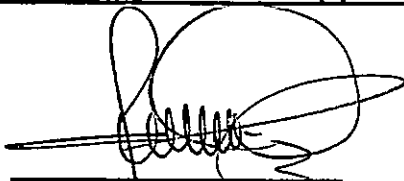
Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 5, 19 y 45 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 5, 19 y 45 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 5, 19 y 45 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales						
a.1 Aprobado	Reporte Trm. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trm. Formato 6 d)			pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Trm. Formato 6 d)			pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trm. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos (Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para mitigarlos	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	

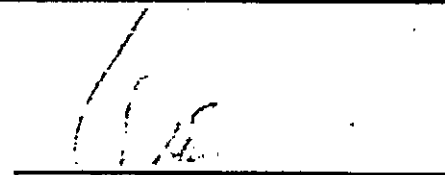
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
a. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formulario				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	Reporte Tán. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD	Cuenta Pública / Formulario 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIs	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal				Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal				Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal				Art. 13 fracc. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo				pesos	Art. 30 fracc. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo				pesos	Art. 30 fracc. I de la LDF	


 CP CLAUDIA DIAZ AGUIAR
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELABORÓ

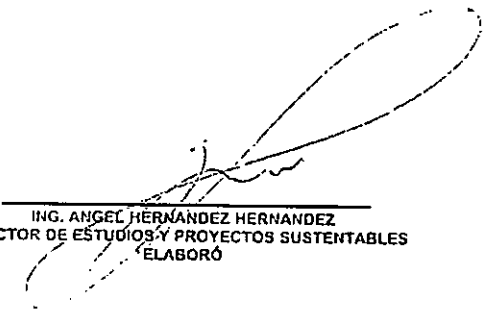

 ING. ARMANDO HUBERTH SEGUIS
 DIRECTOR DEL ORGANISMO
 VALIDÓ


ORGANISMO PUBLICO, DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

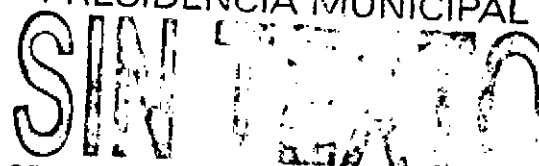
Presupuesto de obras y acciones del ejercicio fiscal: 2017

Clasificación del proyecto	Rubro de inversión	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Estructura financiera.				Número de beneficiarios	Modalidad de ejecución
					Origen del recurso					
					RAMO 23	ESTADO	MUNICIPIO	OTROS		
COMPLEMENTARIA	AYS: Agua y Saneamiento	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	\$7,994,922.92	\$7,994,922.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	7714	CONTRATO
				0.00						
				0.00						
(10) Sumas				\$7,994,922.92	\$7,994,922.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 ING. ANGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SUSTENTABLES
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

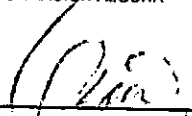
PRESIDENCIA MUNICIPAL

 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



No.	Núm. de contrato	Objeto del contrato	Modalidad	Monto contratado	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	
			de adjudicación			Fecha de inicio	Fecha de terminación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORÓ


ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR GENERAL
Va. BO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN EFECTO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

AOA-03



Relación de convenios y/o acuerdos celebrados con dependencias
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

ORGANISMO PUBLICO, DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

No.	Dependencia o instancia	Denominación del programa	Monto total del convenio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
S/N	H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	RAMO 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS"	\$7,994,922.92	0	ORGANISMO PUBLICO, DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	31 DE DICIEMBRE DE 2017

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR, LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 ING. ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ
 DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SUSTENTABLES
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TIEMPO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", CON RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DEL RAMO 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APORTADOS DEL AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, EN LO SUCESIVO "EL SADA", Y EL H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, C. DR. JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECENZIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. URIAS HERRERA POZOS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, C.P. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ, TESORERO MUNICIPAL Y EL C. JUAN DE DIOS REYES SOLÓRZANO, SINDICO MUNICIPAL; A QUIEN SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", QUIENES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL RAMO 23, APORTADOS A "EL SADA", TODOS LOS RECURSOS SERÁN APORTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL SADA", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL:

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S. L. P., CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO IV, ARTÍCULOS 87 AL 94 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.-----

I.2.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.-----

I.3.- QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, QUIÉN CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE "EL SADA" DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2011, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 4, LIC. RAQUEL E. VEGA ARELLANO, CON EJERCICIO EN XILITLA, S.L.P., BAJO EL INSTRUMENTO NUMERO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DEL TOMO DECIMO QUINTO, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011.-----

I.4.- TODA VEZ QUE ES PRIORIDAD DE "EL SADA" QUE SE OPTIMICE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EN



BASE AL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE TRASFIEREN PARA EJECUTAR CON RELACIÓN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO. -----

1.5.- QUE EN VIRTUD DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA SU REPRESENTADA "EL AYUNTAMIENTO" LE HA SOLICITADO SU APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ". -----

LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL ESTIMADO DE \$7'994,922.92 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

1.6.- QUE "EL SADA" FUNGIRÁ ÚNICAMENTE CON EL CARÁCTER DE INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA EN QUE SE INCLUYEN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON "EL AYUNTAMIENTO". -----

1.7.- QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO 01 A, COLONIA CENTRO EN AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSÍ, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

II.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

II.1.- ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.-----

II.2.- SU ESTRUCTURA, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE SUJETAN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.-----

II.3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO ACREDITAN EL CARÁCTER CON EL CUAL COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA ABSOLUTA Y DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018, Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA).-----

II.4.- EL SECRETARIO ACREDITA SU CARÁCTER CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE FECHA 09 DE MAYO DE 2016, SUSTENTADO MEDIANTE ACTA DE CABILDO DE LA MISMA FECHA.-----

II.5.- CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV Y XXIX, 75 FRACCIÓN VIII, 78 FRACCIÓN VIII Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.-----



II.6.- DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AXTLA DE TERRAZAS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REQUIERE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL DECIDIÓ SOLICITAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA EN MENCIÓN EL APOYO DE **"EL SADA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS.-----

II.7.- QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRAEN, CON OBSERVANCIA EN LO DISPUESTO POR LA LEY REGULADORA DE LAS ACCIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"**.

LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL ESTIMADO DE **\$7'994,922.92** (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PARA INFRAESTRUCTURA **\$7'994,922.92** (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

II.8.- CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LOS RECURSOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES PARA EL PRESENTE AÑO, PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE LOS TRABAJOS ANTES SEÑALADOS Y QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL PRESENTE, DECIDIÓ SOLICITAR EL APOYO DE **"EL SADA"** PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.-----

II.9.- EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE POR ESTE MEDIO CONTRAE, ESTÁ DE ACUERDO QUE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, SOBREVENGA ALGÚN TIPO DE RECLAMACIÓN, JUICIO O PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE **"EL SADA"** POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ESTA DESIGNE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, **"EL AYUNTAMIENTO"**, SERÁ RESPONSABLE DIRECTO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y DESLINDARA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **"EL SADA"** CONSTITUYÉNDOSE COMO PARTE Y OBLIGADA SOLIDARIA EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE INSTAURE.-----

II.10.-TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO NUMERO 15, ZONA CENTRO, EN AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE ESTE CONTRATO. Y SU RFC ES MAT850101CJ2.-----



III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN AL SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES HAN ACORDADO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" HA PROPUESTO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ", BAJO LAS CONDICIONES QUE SE PACTEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE "EL SADA" PARA SU EJECUCIÓN, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS VIGENTES QUE RIJAN EL CASO CONCRETO.-----

SEGUNDA.- "EL SADA" SE COMPROMETE A LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA OBRA DE ACUERDO AL PROYECTO EJECUTIVO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA EN QUE SE INCLUYE, EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS DE OBSERVANCIA GENERAL, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO Y UNA VEZ DEPOSITADA LA APORTACIÓN INICIAL POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".-----

TERCERA.- EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SU EJECUCIÓN SE LLEVARA A CABO DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2016 Y A TERMINARLOS A MAS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, PUDIENDO SER PRORROGADOS, SIN QUE PARA ELLO SEA NECESARIO LA FORMALIZACIÓN MEDIANTE OTRO CONVENIO, BASTANDO LA NOTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE "EL SADA" A "EL AYUNTAMIENTO".-----

"EL SADA" ESTABLECERÁ DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN EL PLAZO DE LOS TRABAJOS Y QUEDARA SUJETO A LO DETERMINADO EN EL FALLO DE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY, EL CUAL SE ESTIPULARA EN EL CONTRATO RESPECTIVO DE OBRA.-----

CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y AUTORIZA A "EL SADA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, FUNGIENDO SOLO CON EL CARÁCTER DE EJECUTORA DE LOS RECURSOS.

TODO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y POLÍTICAS QUE RIJAN PARA EL PROGRAMA EN EL QUE SE INCLUYEN, LO LLEVARA A CABO "EL AYUNTAMIENTO" ES DECIR, LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. --

QUINTA.- DE ACUERDO AL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$7'994,922.92 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL



NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LAS PARTES ACUERDAN SUFRAGAR DICHA CANTIDAD CONFORME A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA:

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PAGAR CON RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL RAMO 23, CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA CANTIDAD DE \$7'994,922.92 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.); DICHA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDIENTES A INFRAESTRUCTURA Y COMPONENTES DEL PROGRAMA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A "EL SADA" EN 3 (TRES) APORTACIONES BAJO LA SIGUIENTE MINISTRACIÓN:

A).- LA PRIMERA APORTACIÓN DEL 30% A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, LA CANTIDAD DE \$2, 398, 476.87 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

B).- LA SEGUNDA APORTACIÓN DEL 40% RESTANTE EN EL TRANSCURSO DEL MES DE NOVIEMBRE LA CANTIDAD DE \$3,197,969.18 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

C).- LA TERCERA Y ULTIMA APORTACIÓN DEL 30% RESTANTE EN EL TRANSCURSO DEL MES DE DICIEMBRE LA CANTIDAD DE \$2, 398, 476.87 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS SERÁN DEPOSITADAS EN LA CUENTA A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE CONVENIO, PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY, LO QUE SERÁ CONFORME AL PROGRAMA DE ESTABLECIDO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO".

SEXTA.- EN EL CASO DE MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINALMENTE CONTRATADO POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES A "EL AYUNTAMIENTO", ESTE SE OBLIGA A PAGAR LAS DIFERENCIAS QUE POR DICHS CONCEPTOS RESULTEN DE LAS MISMAS.

SÉPTIMA.- EL RECURSO FINANCIERO QUE SE COMPROMETE A APORTAR "EL AYUNTAMIENTO" SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 0813642891 CLABE INTERBANCARIA 072 701 00813642891 1 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANORTE EN LA CUAL "EL SADA" ES EL TITULAR.

OCTAVA.- "EL AYUNTAMIENTO", CONVIENE A QUE SI POR CUALQUIER RAZÓN NO REALIZA LOS PAGOS A QUE SE OBLIGO POR ESTE MEDIO, Y EN VIRTUD DE CONTAR CON LA APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRAEN, AUTORIZA AL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A REALIZAR POR CUENTA DE "EL AYUNTAMIENTO" EL O LOS PAGOS PENDIENTES DE EFECTUAR



RESPECTO DE LA CANTIDAD A QUE SE OBLIGO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DICHS PAGOS DEBERÁN SER CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO CORRIENTE, MEDIANDO DE IGUAL FORMA EL PRESENTE INSTRUMENTO COMO SOLICITUD EXPRESA PARA TALES EFECTOS LO QUE ATIENDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO. ---

NOVENA.- "EL SADA" SE OBLIGA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A SER LA RESPONSABLE DIRECTA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS QUE LE TRANSFIEREN FUNGIENDO ÚNICAMENTE COMO EJECUTOR DEL PROGRAMA EN QUE SE INCLUYEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE, CON RESPONSABILIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS DEL PROGRAMA EN QUE SE INCLUYEN. ---

DECIMA.- LAS PARTES ESTABLECEN DE COMÚN ACUERDO QUE SI EL COSTO DE LA OBRA DURANTE SU EJECUCIÓN ES MAYOR AL CONTRATADO **"EL AYUNTAMIENTO"** APORTARA EL EXCEDENTE; Y SI EL COSTO ES MENOR AL CONTRATADO SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE PARA AMBAS PARTES; MODIFICÁNDOSE TAMBIÉN EL PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE **"EL SADA"** SOLO FUNGE COMO EJECUTOR DEL MULTICITADO PROGRAMA. ---

DECIMA PRIMERA.- "EL SADA" DEBERÁ EXIGIR A QUIEN LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE RESPONSABILICE DE LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS VICIOS OCULTOS. ---

DECIMA SEGUNDA.- "EL SADA" Y **"EL AYUNTAMIENTO"** CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR LA OBRA DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONVENIO. ---

DECIMA TERCERA.- UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL SADA"** DEBERÁ NOTIFICAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, A EFECTO DE PROCEDER A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA Y A LA ELABORACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA.

LA FORMALIZACIÓN DE LA CITADA ACTA DEBERÁ ENTENDERSE COMO LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO Y A PARTIR DE ESE MOMENTO SERÁ OBLIGACIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** ATENDER LAS ACCIONES QUE PUDIERAN GENERARSE DERIVADOS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO. ---

DECIMA CUARTA.- CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, SEA CONSECUENCIA DE DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **"EL SADA"** O DE **"EL AYUNTAMIENTO"** SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS APLICABLES DE IGUAL FORMA QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN



LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICARLO A LOS TITULARES, LO CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDA CONFIGURARSE. -----

DECIMA QUINTA. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODO CONFLICTO QUE RESULTE DEL MISMO EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS. -----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS, EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016. -

EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, TRIENIO 2015 - 2018, AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

C. DR. JULIO CESAR HERNÁNDEZ RECENDIZ

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SUSTENTABLES DE "EL SADA"

ING. ANGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

C. URIAS HERRERA POZOS

TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
TRIENIO 2015 - 2018
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

CP. JOSE DANIEL LOPEZ GUTIERREZ

EL SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.


C. JUAN DE DIOS REYES SOLÓRZANO

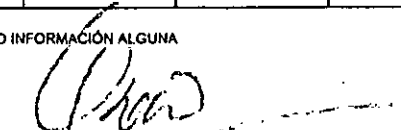


RELACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VEHICULOS

(1) No. progr.	(2) Descripción	(3) Marca	(4) Modelo	(5) Número de serie	(6) Número de factura	(7) Número de inventario	(8) Resguardo		(9) Condiciones generales	(10) foto
							Departamento	Personal		

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORÓ


ING. ARNOLDO HERBERT SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
Vo.Bo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Relación de oficios de designación del supervisor por obra
 Al 31 de diciembre de 2017
 ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Monto contratado	Fecha de contrato	Nombre del Contratista de la Obra	Nombre del Supervisor de la obra designado por el H. Ayuntamiento	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Grado máximo de estudios del supervisor	No. de cédula profesional	Jefe Inmediato Superior
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	CONTRATO	\$7,994,922.92	25/10/2016	ANTONIO MANDUJANO CERRILLA	JULIO CESAR MUÑOZ MARTINEZ	A4	INGENIERO CIVIL	6001039	ANTONIO MANDUJANO CERRILLA

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 ING. ANGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SUSTENTABLES
 ELABORÓ


 ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO

PRESIDENCIA
SIN
 SECRETARIA DEL H. AY.



DOCUMENTO A 4

Axtla de Terrazas, S.L.P., a 19 de Octubre de 2016

**C. DR. JULIO CESAR HERNANDEZ RECENDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
PRESENTE.-**

En relación con la Licitación Pública Nacional No. **LO-824053970-E4-2016**, de fecha 04 de Octubre de 2016 correspondiente a los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, me permito proponer el personal profesional, técnico y administrativo que se encargará de la dirección, administración y ejecución de los trabajos en caso de resultar ganador.

CARGO PROPUESTO: Superintendente de obra	
NOMBRE DEL PERSONAL: Julio Cesar Muñoz Martinez	
PROFESIÓN: Ingeniero Civil cedula Profesional: 6001039	
EXPERIENCIA GENERAL: construcción en General	EXPERIENCIA EN EL CARGO PROPUESTO:
IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJÓS EN LOS QUE HA PARTICIPADO	
1	
2	
3	
4	Se anexa Documentación
5	

El personal presentado cuenta con la experiencia en obras de la misma naturaleza y similares de la Licitación Publica Nacional , se anexa cédula profesional de cada uno de ellos y currículo debidamente firmado.

A T E N T A M E N T E

Antonio Mandujano Cerrilla

CURRICULUM VITAE

JULIO CESAR MUÑOZ MARTINEZ



DATOS GENERALES

NOMBRE:

JULIO CESAR MUÑOZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO:

1 DE ABRIL DE 1974

LUGAR DE NACIMIENTO:

PACHUCA HGO.

DOMICILIO:

AV. MANUEL VARGAS CATAÑO No. 72.
COL. SAN ANTONIO EL DESMONTE
PACHUCA, HGO.

TELEFONO:

CASA (71) 1 04 41
CEL. 044 771 121 60 51

ESTADO CIVIL:

CASADO

Julio Cesar Muñoz Martínez

HISTORIA ESCOLAR

PRIMARIA:

PRIMARIA "CUAUHTEMOC" (1980 - 1986).
SAN ANTONIO EL DESMONTE.
PACHUCA, HGO.
CERTIFICADO.

SECUNDARIA:

SECUNDARIA TECNICA No. 1 (1986 - 1989).
BLVD. FELIPE ANGELES S./N., COL. ISSSTE.
PACHUCA, HGO.
CERTIFICADO.

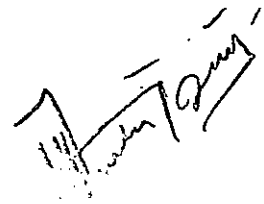
BACHILLERATO:

C.B.T.I.S. No. 222 (1989 - 1992).
BLVD. FELIPE ANGELES S./N., COL. ISSSTE.
PACHUCA HGO.
CARTA PASANTE TÉCNICO TOPOGRAFO.

LICENCIATURA:

INST. TECNOLOGICO DE PACHUCA (1992 - 1997).
BLVD. FELIPE ANGELES S./N. COL. VENTA PRIETA.
PACHUCA HGO.
TITULO EN INGENIERIA CIVIL.
CED. PROF. 6001039.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



HUEYTLALPAN - METEPEC POR EL METODO DE ESTABILIZACION CON CAL Y APLICACIÓN DE DOBLE RIEGO DE SELLO.

EMPRESA:

GRUPO CONSTRUCTOR G.T.H. (2000-2002)
SAN LORENZO No. 153
COL. DEL VALLE, MEXICO D.F.

PUESTO:

RESIDENTE DE OBRA.

FUNCIONES:

RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA ESTATAL HUASCA DE OCAMPO - TULANCINGO TRAMO TULANCINGO - JALTEPEC EN LA 1ra. ETAPA Y 4.8 KMS. EN LA 2da. ETAPA DE HUASCA A TULANCINGO POR EL METODO DE ESTABILIZACION CON CAL Y TENDIDO DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR, RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA ESTATAL IXTLAHUACO - CALNALI POR EL METODO DE ESTABILIZACION CON CAL Y APLICACIÓN DE DOBLE RIEGO DE SELLO, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA ESTATAL DE CONCRETO HIDRAULICO ATLAPEXCO - PAPTATLA TRAMO LOS NARANJOS - MECATLAN.

EMPRESA:

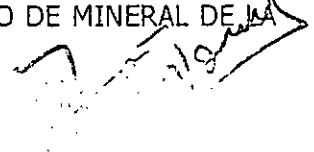
INVIDAH (2002 - 2007)
BLVD. EVERARDO MARQUEZ No. 700.
COL. EXHDA. DE COSCOTITLAN, PACHUCA HGO.

PUESTO:

SUPERVISOR DE OBRA.

FUNCIONES:

SUPERVISION DE LA URBANIZACION DE LOS FRACCIONAMIENTOS LA "PROVIDENCIA SIGLO XXI" 3ra. ETAPA, "LA ESMERALDA" Y "MAYAHUULT" EN LOS MUNICIPIOS DE MINERAL DE LA REFORMA, SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y SINGUILUCAN HGO. RESPECTIVAMENTE PARA EL PROGRAMA "TU CASA" 2003, SUPERVISION DE LA EDIFICACION DE 323 PIES DE CASA DEL MISMO PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FELIPE ORIZATLAN, TEZOPEC DE ALDAMA, MINERAL DE LA REFORMA, SINGUILUCAN Y SAN BARTOLO TUTOTEPEC, SUPERVISION DE LA URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE 50 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA EN EL FRACCIONAMIENTO "TAXHUADA" EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA, HGO., ELABORACION DE PROYECTO Y SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO ZONA SUR EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS TUZOS" EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HGO.



EMPRESA: PROVEEDORA REUS S.A. DE C.V. (2008- 2009)
MANZANA 6 LOTE 6, SECTOR "M"
COL. LA CRUCESITA
BAHIAS DE HUATULCO OAXACA, OAX.

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.

FUNCIONES: CONSTRUCCION DE TERRACERIAS PARA EL CAMPO DE GOLF "LITIBU",
ASI COMO LA URBANIZACION EN LA ZONA HABITACIONAL "LITIBU" EN
PUERTO VALLARTA JALISCO.

URBANIZACION DEL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO "LA BOCANA"
(CONSTRUCCION DE TANQUE DE CONCRETO ARMADO PARA
ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 127 M3, CONSTRUCCION DE
RED DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE, CORTE Y TERRAPLEN DE
TERRENO NATURAL PARA LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS,
CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, INTRODUCCION DE
SERVICIOS DE ELECTRIFICACION Y RED TELEFONICA.).

EMPRESA: CONSTRUCTORA MARCA S.A. DE C.V. (2009- 2010)
CALLE STA. CECILIA No. 125
COL. LA PROVIDENCIA
MINERAL DE LA REFORMA.

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.

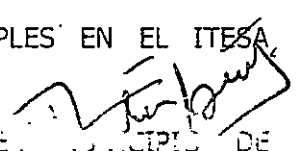
FUNCIONES: APERTURA DE CAMINO HASTA PLANTILLA MEDIANTE LA APLICACION
DE EXPLOSIVOS DEL CAMINO RURAL A LA COMUNIDAD DE SAN
SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA, HGO.

EMPRESA: CONSTRUCTORA RAMCASTEL S.A DE C.V (2010-2011).
HEROES DE NACUZARI No. 110
COL. MORELOS
PACHUCA DE SOTO, HGO.

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.

FUNCIONES: CONSTRUCCION DE MODULO DE USOS MULTIPLES EN EL ITESA
(INSTITUTO TECNOLOGICO DE APAN, HGO).

PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL PATIO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE
SAN SEBASTIAN DE HUATULCO EN LA ZONA DEL CAMPO DE GOLF DE
PUERTO VALLARTA (CALLE DE SAN SEBASTIAN EN PUERTO VALLARTA, PASTORAL EN TACAJADAS).



EMPRESA: AHUFE MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
(2012-2014)
IGNACIO DE LA LLAVE S/N
COLONIA JUAREZ.
PLATON SANCHEZ VERACRUZ.

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.

FUNCIONES: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE HUEYTLALE, MPIO. DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HGO.

CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, MPIO. DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HGO.
CONSTRUCCION DE CAMINO SANTA MARIA PICULA-CHANTASCO, TRAMO DEL KM 0+000 AL 5+892, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DE SANTA MARIA PICULA-LIMITES ENTRE LOS ESTADOS DE HIDALGO Y SAN LUIS POTOSI, DEL KM 0+000 AL 3+220 (TERRAPLENES, CORTES, SUBRASANTE, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTO.), EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA PICULA, MPIO. DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI.

EMPRESA: JOSE ANTONIO ALONSO MALDONADO (2012 - 2014).-
DR. GEA No. 2
COL. CENTRO
HUEJUTLA DE REYES, HGO.

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.

FUNCIONES: PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE ATENCUAPA, MPIO. D ATLAPEXCO, HGO.

CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 2" Y CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO DE 65 M3 CON CONCRETO ARMADO EN LA COMUNIDAD DE ATENCUAPA, MPIO. DE ATLAPEXCO, HGO.

APERTURA DE CAMINO RURAL (CORTES Y TERRAPLENES) HASTA NIVEL PLANTILLA DEL KM 0+000 AL KM 0+890 EN LA COMUNIDAD DE CARRIZAL, MPIO. DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI.

PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PRINCIPAL DEL KM 0+000 AL KM 0+480 EN LA COMUNIDAD DE PEMUCHO, MPIO. DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COMUNIDAD DE ATENCUAPA, MPIO. DE ATLAPEXCO, HGO.

CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 2"
DE Fo. Fo. Y DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE
ARROYO BLANCO, MPIO. CHAPULHUACAN, HGO.

EMPRESA:

ANTONIO MANDUJANO CERRILLA (2013-HASTA LA FECHA)
AV NUEVO LEON S/N LOCAL 1
COL SANTA IRENE
HUEJUTLA, HGO.

PUESTO:

RESIDENTE DE OBRA.

FUNCIONES:

CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN LAS COL: DUQUE, CUES, EL
MAGUEY Y EL LLANO EN LA LOCALIDAD DE PLATÓN SÁNCHEZ
MUNICIPIO DE PLATÓN SÁNCHEZ.

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN LAS COL: HACIENDA,
COSTEÑOS,EL MAGUEY, EL LLANO, RIVERA MÉNDEZ, LOS CUES Y EL
DUQUE EN LA LOCALIDAD DE PLATÓN SÁNCHEZ MUNICIPIO DE PLATÓN
SÁNCHEZ.

PAVIMENTACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAMINO RURAL EN LA
COMUNIDAD DEL CARRIZAL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P

PAVIMENTACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAMINO RURAL EN LA
COMUNIDAD DE PEMUCHO MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE S.L.P.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SANTO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

CÉDULA 6001039

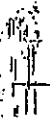
SOP



México D.F. 26 de Mayo del 2009



FIRMA DEL TITULAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAHAGÚN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]



Oficio: DEP/004/2018.

Asunto: Expediente "Construcción de Planta Potabilizadora-Axtla de Terrazas"

Axtla de Terrazas, S. L. P., a 09 de Marzo de 2018.

Ing. Arnaldo Herberth Segura

Director General del Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas.

PRESENTE.-

Reciba un cordial saludo.

En atención a los requerimientos de información del expediente de la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS (PRIMERA ETAPA), EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**" de la Licitación Pública No. MA-DS-004/SO-OP/LP-E4/2016, me dirijo a Usted de la manera más atenta para entregarle lo siguiente:

1. Proyecto Ejecutivo y Planos del Proyecto de Obra
2. Actas del Proceso de Licitación Pública
3. Facturas de las aportaciones del Municipio al SADA
4. Facturas de Pago al contratista

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándome a sus apreciables órdenes.

Cuida el AGUA... La VIDA depende de ella.

Muy Atentamente,

Ing. Angel Hernández Hernández
Director de Estudios y Proyectos Sustentables

c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FERNANDO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2012, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MPAL.**

En Axtla de Terrazas, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:00 horas del día miércoles 11 de enero del año 2012 dos mil doce, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, los CC. INGENIERO ROGELIO AZUARA ECHAVARRÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CONTADOR PÚBLICO ARIEL VEGA JUÁREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LIC. TOMÁS REYNALDO GARCÍA VILLAVERDE, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO Y VOCAL, C.P. ALFONSO JONGUITUD POZOS PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO Y VOCAL, PROFRA. ELISEO NOÉ TELLEZ JANNUZZY, VOCAL, PROFRA. CELINA POZOS MENDOZA, VOCAL; para llevar a cabo la segunda sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, previa convocatoria, sujetándose a la siguiente:

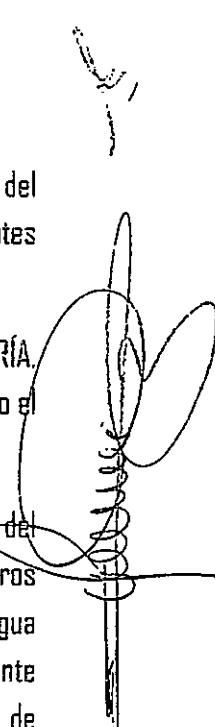
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal
2. Instalación de la Sesión de la Junta de Gobierno
3. Lectura y aprobación del Acta de la 1ª. Sesión de la Junta de Gobierno.
4. Presentación y aprobación del nombre, logo y unidades administrativas del Organismo Operador.
5. Presentación y aprobación de la Campaña de Difusión del Organismo Operador.
6. Presentación y aprobación del Proyecto de Censo y Mapeo de Usuarios.
7. Presentación del Proyecto de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2012.
8. Presentación del Proyecto de Presupuesto 2012 del Organismo Operador.
9. Presentación del Reglamento del Organismo Operador.
10. Asuntos Generales.

Para el desahogo del Primer Punto de la Orden del Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, verifica la lista de asistencia estando presentes la totalidad de los miembros de este órgano de Gobierno.

Para el desahogo del Segundo Punto de la Orden del Día el INGENIERO ROGELIO AZUARA ECHAVARRÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, declara que existiendo el quórum legal, queda formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para el desahogo del Tercer Punto de la Orden del Día el ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA, Director del Organismo Operador y Secretario de la Junta de Gobierno, da lectura para conocimiento de los miembros de esta, al Acta de la 1ª. Sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, donde quedó legalmente instalado este órgano de Gobierno. Una vez leída, se aprobó y se procedió a firmar al calce y margen de



**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2012, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MPAL.**

conformidad y para constancia legal, los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.

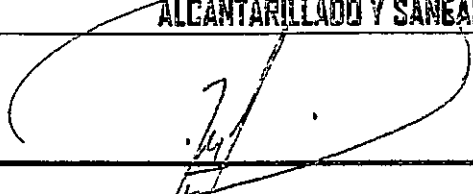
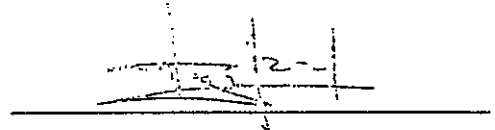
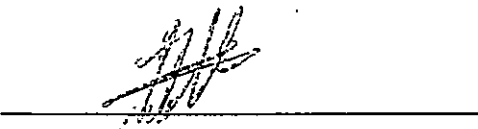


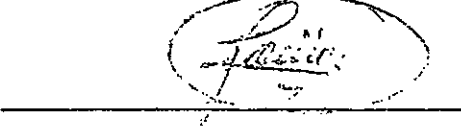

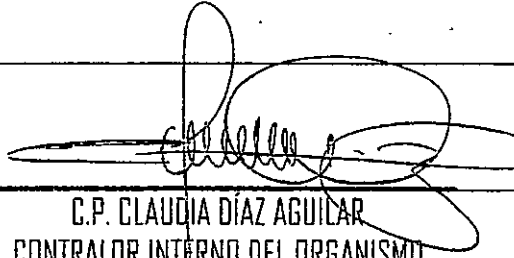
Para el desahogo de los puntos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Orden del Día; Una vez discutidos y analizados ampliamente, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1. En relación al punto No. 4 de la Orden del Día, se aprueba por unanimidad, el nombre, logo y unidades administrativas del Organismo Operador de acuerdo al Anexo No. 1 que forma parte integral de la presente Acta, haciéndose la modificación pertinente en el plazo para el cumplimiento de la Visión del Organismo Operador, pasando del año 2025 al año 2020 para su eventual cumplimiento.
2. En relación al punto No. 5 de la Orden del Día, se aprueba la Campaña de Difusión del Organismo Operador, de acuerdo al Anexo No. 2 que forma parte integral de la presente Acta, solicitándose a la Dirección General del Organismo, un informe de los avances y resultados de dicha campaña, en la próxima sesión de la Junta de Gobierno.
3. En relación al punto No. 6 de la Orden del Día, se aprueba el Proyecto de Censo y Mapeo de Usuarios, de acuerdo al Anexo No. 3 que forma parte integral de la presente Acta, solicitándose a la Dirección General del Organismo, un informe de los avances, en la próxima sesión de la Junta de Gobierno.
4. En relación al punto No. 7 de la Orden del Día, se da por enterado del Proyecto de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2012, emanada de la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P. y del cual se integra para formar parte de la presente Acta, como Anexo No. 4, haciéndose mención de la importancia de observar lo relativo a los adeudos anteriores de los usuarios, en la inteligencia de respetar la equidad para todos los usuarios en relación al pago de cuotas por el servicio devengado en años anteriores, estableciéndose un punto de acuerdo para invitar a la Dirección General del Organismo a revisar con el H. Ayuntamiento lo relativo a este punto y buscar alternativas para evitar el no pago de adeudos anteriores por parte de los usuarios.
5. En relación al punto No. 8 de la Orden del Día, se aprueba el Proyecto de Presupuesto 2012 del Organismo Operador, el cual se integra para formar parte de la presente Acta, como Anexo No. 5
6. En relación al punto No. 9 de la Orden del Día, se entregó el Proyecto de Reglamento del Organismo Operador, tomándose el acuerdo de revisarlo y aprobarlo en la siguiente sesión de este órgano de Gobierno.

**ACTA DE LA 2ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2012, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MPAL.**

Para el desahogo del Décimo Punto de la Orden del Día el INGENIERO ROBELIO AZUARA ECHAVARRÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, indicando los miembros de esta Junta que no existen, a lo que, acto seguido da por concluida la sesión siendo las 20:00 horas del día y mes señalados, firmando al calce y margen de conformidad y para constancia legal, los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.	
	
ING. ROBELIO AZUARA ECHAVARRIA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	C.P. ARIEL VEGA JUÁREZ. REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
	
LIC. TOMAS REYNALDO GARCIA VILLAVERDE REGIDOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	C.P ALFONSO JONGUITUD POZOS PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
	
PROFR. ELISEO NOE TELLEZ JANNUZZY VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PROFRA. CELINA POZOS MENDOZA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
	
ING. ÁRNOLDO HERBERTH SEGURA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO	C.P. CLAUDIA DÍAZ AGUILAR CONTRALOR INTERNO DEL ORGANISMO

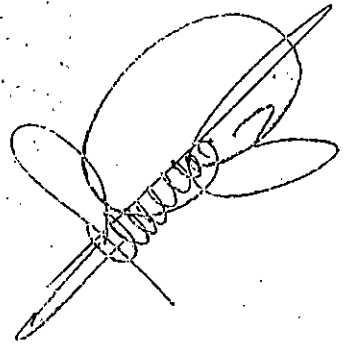
2ª. SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE AXTLA DE TERRAZAS, SLP
INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2012

NOMBRE:

Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, S.L.P.
Institución Pública Descentralizada

LOGOTIPO:

SISTEMA DE
AGUA Y
DRENAJE
AXTLA DE TERRAZAS, SLP



A handwritten signature or stamp in the bottom left corner.

A large handwritten signature or stamp in the bottom center-left area.

A handwritten signature or stamp in the bottom center-right area, with the number '7' below it.

A handwritten signature or stamp in the bottom right area.

A handwritten signature or stamp in the bottom right area.

SISTEMA DE
**AGUA Y
DRENAJE**
CIUDAD DE TERRAZAS, SLP

SAYD de Axtla cuenta con unidades administrativas que hacen posible el abastecimiento del agua potable y la administración y saneamiento del drenaje.

JUNTA DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL

CONTABILIDAD INTERNA

UNIDAD DE CONTROL
DEL AGUA

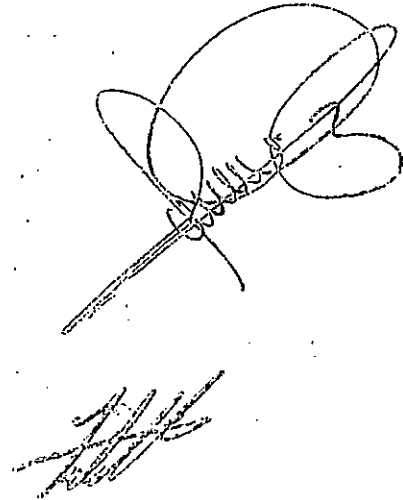
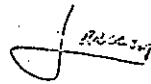
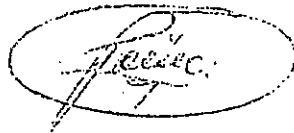
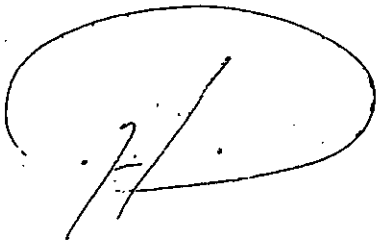
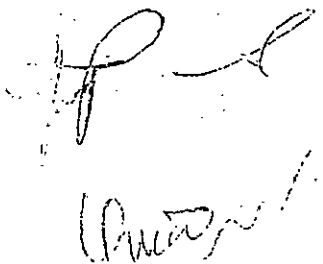
DIRECCION DE
OPERACION E INGENIERIA
HIDRAULICA

DIRECCION DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS
SUSTENTABLES

DIRECCION DE
ADMINISTRACION
Y
FINANZAS

DIRECCION
COMERCIAL

SUBDIRECCION
CALIDAD DEL AGUA



Núm. Oficio: DG012/2018

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

Axtla de Terrazas, S.L.P. a 1 de marzo de 2018.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

En cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2017, de los servidores públicos siguientes:

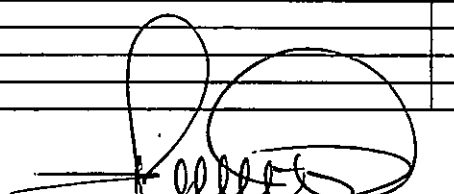
Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	Arnoldo Herberth Segura	Director General	2015-2018	Acta de nombramiento

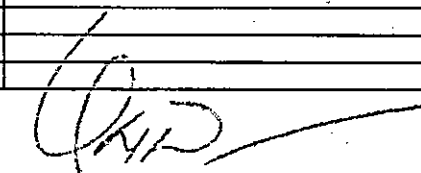
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Director General del Organismo

Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros


CP CIPRIANA DIAZ ARIAS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORO

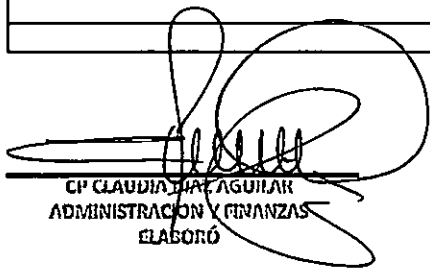

ING. ARNOLDO HERRERA SOLORZA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
Vo.Bo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JAYCO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

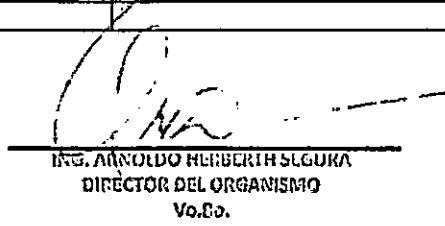
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en libros



CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ELABORÓ



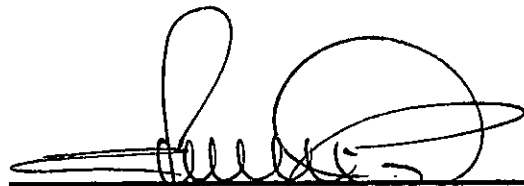
ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
Vo.Bo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE
TERRAZAS, S.L.P.**

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
				-
				-
				-
				-
				-
	TOTALES	\$ -	\$ -	\$ -



CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ELACORO



ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO
Vo.Bo.

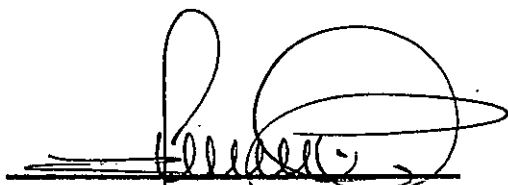
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

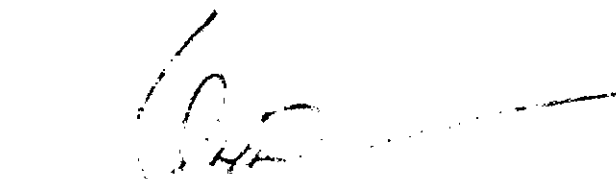


**Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales,
en los que el municipio es parte**

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Se reportan a continuación que NO se generaron procedimientos civiles, penales administrativos y laborales en los que el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S,L,P, durante el ejercicio 2017.


CP CLAUDIA DIAZ AGUILAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS


ING. ARNOLDO HERBERTH SEGURA
DIRECTOR DEL ORGANISMO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o Incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1 Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público	SI		Artículo 20	
2 Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3 Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	SI		Artículo 26, párrafo segundo	
5 Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario	SI		Artículo 25	
6 Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario	SI		Artículo 25	
7 Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 27, párrafo segundo	
8 Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
9 Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 27, párrafo segundo	
10 Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículos 23 y 27, párrafo primero	
11 Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de internet o en otros medios de acceso público		NO	Artículo 27, párrafo segundo	
12 Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 28	
13 Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	SI		Artículo 28	
14 Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	SI		Artículo 29	
15 Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	

AICO-06-01



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	SI		Artículo 31	
Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1 2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos		NO	Artículo 32	NO APLICA
Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	
El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	
El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	SI		Artículo 34	
Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI		Artículo 35	
Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	SI		Artículo 36	
La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	SI		Artículo 37	
Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos	SI		Artículo 38, fracción I	
Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		SI			
Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		SI			
Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		SI			
Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		SI			
Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado		SI			
Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos	SI		Artículo 38, fracción II	
Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado		SI			
Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado		SI			
Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado		SI			
Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones		NO	Artículo 39	NO APLICA



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia			NO	Artículo 39	
La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se an	Revisión de documental soporte	SI		Artículo 42	
Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	SI		Artículo 45	
Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	SI		Artículo 48	
Estado de actividades	Estado de actividades	SI		Artículo 48	
Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	SI		Artículo 48	
Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	SI		Artículo 48	
Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	SI		Artículo 48	
Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	SI		Artículo 48	
Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)	SI		Artículo 48	
Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	SI		Cuarto Transitorio	
Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables	SI		Cuarto Transitorio	
Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores	SI		Cuarto Transitorio	



COMUNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
 Manual General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o Incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
62 Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	SI		Cuarto Transitorio	
63 Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	SI		Artículo 23, último párrafo	
64 En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública		NO	Artículo 46 último párrafo	NO APLICA
65 La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 52, párrafo primero	
66 El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente: Información Financiera Gubernamental Información contable, con la desagregación siguiente: - Estado de Situación financiera					
67 Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
68 Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
69 Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
70 Estado analítico del activo	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
71 Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
72 Administrativa	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
73 Económica	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
74 Por objeto del gasto	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
75 Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
76 Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	SI		Artículo 55, con relación al artículo 48	
77 Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario					

2.3.b. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas?

Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

Sí

2.4. ¿La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento soporte	<u>Proyecto Estrategico de Desarrollo 2015-2018</u>
Fecha de emisión o de última actualización	<u>2015</u>
Nombre de quién autorizó	<u>Ing. Arnoldo Herberth Segura</u>
Cargo de quién autorizó	<u>Director General</u>

Adjunte evidencia del documento soporte (presupuesto).

No

2.5. Los objetivos establecidos por el municipio u organismo en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas. ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento?

Sí

Nombre del documento soporte	<u>Proyecto Estratégico de Desarrollo 2015-2018</u>
Fecha de emisión o de última actualización	<u>2015</u>
Nombre de quién autorizó	<u>Ing. Arnoldo Herberth Segura</u>
Cargo de quién autorizó	<u>Director General</u>

Adjunte evidencia del documento donde fueron asignados los objetivos y metas (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etc.)

Sí

Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

2.9.a. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

No

2.9.b. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Pregunta	Si	No
¿Está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio u organismo de la Contraloría Municipal?		N/A
¿El Comité está regulado formalmente mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación?		N/A
Al menos, tiene asignadas las siguientes funciones:		
• Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en el Municipio u organismo		N/A
• Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia		N/A
• Establecer la política de riesgos del municipio u organismo		N/A
• Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos		N/A
• Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos		N/A

Adjunte el documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación.

o. No

2.7. ¿El municipio u organismo tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas? No

En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos:

- I) Primer Nivel
- II) Segundo Nivel
- III) Tercer Nivel
- IV) Cuarto Nivel
- V) Quinto Nivel

Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización.

2.8. ¿El municipio u organismo cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

o.No

Mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología No aplica

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el documento que contenga la metodología de riesgos.

o. No

2.9.a. ¿El municipio u organismo ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la

2.9.b. Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación.

Procesos	Evaluación de riesgos		Plan de mitigación y administración de riesgos		Cargo del(os) responsable(s) de realizar la evaluación
	Sí	No	Sí	No	
Nombre					No aplica
Sustantivos					
1.					
2.					
3.					
Adjetivos					
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio.

Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

2.10. ¿El municipio u organismo cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

No

Mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología
 Fecha de emisión o de última actualización
 Nombre de quién autorizó
 Cargo de quién autorizó

No aplica

Adjunte la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismos.

No

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SIN TEXTO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Controles para Mitigar los Riesgos

3.2. ¿El municipio u organismo cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/Plan o Programa Estratégico o documento análogo?

o. Sí

Procesos	Establecimiento de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos	
	Sí	No
Nombre		
Sustantivos		No aplica
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		
1.		
2.		
3.		

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones–Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

o. No

3.3. Señale si el municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.1.

Procesos	Manual de Procedimientos autorizados		Nombre del Manual o Procedimiento	Fecha de Autorización o Última Revisión	Nombre del Responsable y Cargo de quién autorizó
	Sí	No			
Nombre					No aplica
Sustantivos					
1.					
2.					
3.					
Adjetivos					
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones–Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia del Manual de Procedimientos de cada uno de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

Indique si en los manuales de procedimientos señalados en la pregunta 3.1 se establecen los siguientes aspectos:

Procesos	Las áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso		Los puestos de los responsables de:					
			Procesar y Registrar las operaciones		Revisar las operaciones		Autorizar las operaciones	
			No	Sí	No	Sí	No	Sí
Nombre Sustantivos	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí
1.								
2.								
3.								
Adjetivos								
1.								
2.								
3.								

Adjunte el apartado de los Manuales de Procedimientos donde se identifiquen las evidencias a las respuestas afirmativas señaladas en el cuadro. No aplica

Actividades de Control para las TIC

3.4. ¿El municipio u organismo cuenta sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas?

o. Sí

Nombre de los sistemas informáticos	Nombre de los procesos que apoyan
SAACG	Contable y Fiscal
Facturación electrónica	Administrativo y fiscal

3.5. ¿El municipio u organismo cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?

o. No

Adjunte el acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. No

3.6. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del municipio u organismo, responda lo siguiente:

a. ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones, de equipos y software? No

b. ¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación? No

c. ¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora? No

d. ¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.? No

3.7. ¿El municipio u organismo cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros)?

o. No

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC.

o. No Aplica

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información es necesaria para que el municipio o la institución lleve a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. El municipio o la institución requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

Información Relevante y de Calidad

- 5.1. El municipio o la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de:

Materia	Estableció responsable		Cargo del responsable y área de adscripción
	Sí	No	
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			No Aplica
Contabilidad Gubernamental			
Transparencia y Acceso a la Información Pública			
Fiscalización			
Rendición de Cuentas			

Adjunte evidencia del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables.

Comunicación Interna

- 5.2. ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular del organismo, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno?

No

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte la evidencia correspondiente al documento solicitado.

No

- 5.3. ¿El municipio u organismo cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?

Sí

Adjunte evidencia de su respuesta con los documentos correspondientes al último ejercicio disponible.

Oficio recibido por la Auditoría Superior del Estado

5.4. Señale si el municipio u organismo ha cumplido con la generación de la información siguiente:

Documento	Cumplimiento		
	Sí	No	N/A
Estados Analíticos del Activo	Sí		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Sí		
Estados Analíticos de Ingresos	Sí		
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	Sí		
Estados de Situación Financiera	Sí		
Estado de Actividades	Sí		
Estados de Cambios en la Situación Financiera	Sí		
Estados de Variación en la Hacienda Pública	Sí		
Estado de Flujo de Efectivo	Sí		
Informe sobre Pasivos Contingentes	Sí		
Notas a los Estados Financieros	Sí		

Adjunte evidencia de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible.

5.5. Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio u organismo, indicados en la pregunta núm. 3.3 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

No

5.6. En caso que la respuesta a la pregunta 4.5.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.

Nombre de los sistemas informáticos	Evaluación de Control Interno y/o riesgos		Actividades de control para mitigar los riesgos identificados	
	Sí	No	Sí	No
SAACG		No		No
Facturación electrónica		No		No

Adjunte los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos.

5.7. ¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

o. No

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quien autorizo

Cargo de quien autorizo

Adjunte la metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en materia de TIC.

o. No

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica.

Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

5.1. En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio u organismo en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿El municipio u organismo autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione:

Pregunta	Trimestral	Semestral	Anual	Otra: Especificar
a) Periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas (indicadores) establecidos.				No
Área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación.				No
Instancia a la que se reportan los resultados de la evaluación.				No
b) ¿Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación?				No
Si su respuesta es afirmativa, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.				No
c) ¿Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?				No

Adjunte evidencia del documento que contenga los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el municipio o la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada en su respuesta.

Adjunte evidencia del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.


5.2. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

o. Sí


Procesos sustantivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No



Programas

 PROYECTO ESTRATEGICO DE DESARROLLO 2015-2018

891.1 KB

 Programa Tenágua, Te quiero limpio

371.7 KB

Buscar

SISTEMA DE
**AGUA y
DRENAJE**
AXTLA DE TERRAZAS, SLP



[Inicio](#) [Organismo](#)

[Tarifas y Servicios](#)

[Transparencia](#)

[Boletines](#)

[Galería](#)

Cuotas y Tarifas

Decreto 837.- Cuotas y Tarifas Axtla 2016	637.8KB
Tarifas 2016	120.0KB
Decreto 519.- Cuotas y Tarifas Axtla de Terrazas 2017	312.4KB
Tarifas 2017	109.6KB

CONTENIDO

	Página
Presentación	2
I. Diagnóstico Situacional	3
II. Misión y Visión	12
III. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	13
IV. Programas Estratégicos y Prioritarios	17
V. Conclusiones	23

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí se presenta el **Proyecto Estratégico de Desarrollo 2015-2018** del Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, S.L.P., Institución Pública Descentralizada (SADA, IPO).

El Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, SLP, como Institución Pública Descentralizada, de acuerdo con lo establecido por la Ley de de Aguas del Estado de San Luis Potosí, cumple con la elaboración de su Proyecto Estratégico de Desarrollo 2015-2018.

En el presente documento se definen los objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para eficientar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en la cabecera municipal de Axtla de Terrazas SLP, incentivar la autosuficiencia financiera del sistema operador, así como fomentar una nueva cultura para el uso racional y explotación sustentable del recurso agua en el área de influencia de Organismo Operador.



Así mismo se establecen las prioridades institucionales y sociales, los programas y proyectos estratégicos necesarios para ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos de agua potable, drenaje y saneamiento.

Adicional a lo anterior, el documento contiene una serie de indicadores de desempeño que permitirán generar comparativos históricos para evaluar resultados a partir de la conclusión del presente Ejercicio 2016.

Este programa permite al Organismo Operador delinear políticas para mejorar la infraestructura de los servicios básicos en apoyo al crecimiento y desarrollo regional acorde a las metas propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, y los relativos a la Federación y los Municipios.

I. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La cabecera municipal de Axtla de Terrazas, S. L. P. no ha sido ajena a los problemas que enfrentan las ciudades, derivados del crecimiento poblacional y la expansión desordenada, que han dificultado cumplir con las necesidades de infraestructura de servicios básicos, agua potable, drenaje y saneamiento.



Actualmente el Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas atraviesa por serias dificultades de eficiencia operacional y de recaudación comercial, causada principalmente por lo siguiente:

- Pérdidas físicas por desperdicio, fugas en redes, toma clandestina, etc.
- El servicio de suministro de agua está limitada solo a la desinfección con cloro.
- Las descargas municipales no tienen ningún tratamiento.
- Disponibilidad reducida para sostener la demanda futura que representa el crecimiento.
- Cultura de no pago por parte de los usuarios.
- Falta de cultura acerca del cuidado, ahorro y protección del recurso por parte de la población.

Aunado a lo anterior, es evidente la necesidad de tomar medidas que garanticen la eficiencia en la distribución del suministro de agua, en el presente como para las generaciones futuras, de forma contraria seríamos testigos del colapso en el suministro del servicio causado principalmente por el deterioro de las líneas principales.

La potabilización del agua es muy necesaria, ya que representaría una mejor calidad de vida para los usuarios, debido a que actualmente existe una variabilidad consistente de características físicas, químicas y bacteriológicas en el punto de extracción que no siempre pueden ser controladas con la desinfección con cloro.

En cuestiones de saneamiento resulta indispensable llevar acciones que garanticen el tratamiento de las aguas residuales, primeramente por el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y segundo para hacer énfasis en la cultura y protección del medio ambiente demostrándolo con el ejemplo.

La población del municipio muestra una disminución en su tasa de crecimiento, sin embargo en la cabecera municipal ha desarrollado un crecimiento y los servicios de agua y drenaje, siempre han ido en aumento.

Censo de Población Axtla de Terrazas, SLP

Año	Población	Tasa de Crecimiento
1950	11,422	
1960	15,081	2.76
1970	19,562	2.59
1980	28,120	3.59
1990	29,310	.42
1995	31,310	1.30
2000	31,405	0.06
2010	33,245	0.05

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE LA CABECERA MUNICIPAL.-

La situación actual de los servicios que presta el SADA, IPO de acuerdo a los principales indicadores de medición utilizados en la materia, es la siguiente:

Se cuenta con un total de 2,300 tomas registradas a julio del 2015, beneficiando a ocho mil setenta y cinco habitantes, el sistema ha logrado una cobertura del 98% en servicio de agua y un 95% en drenaje y alcantarillado. De acuerdo al Censo y Mapeo de Usuarios realizado por SADA.

Se tienen en operación 2 estaciones de bombeo:

1. La Ceiba con una capacidad instalada de 40 litros por segundo y genera una producción de 576,000 litros por día.
2. Santa Rita con una capacidad instalada de 60 litros por segundo y genera una producción de 4,320,000 litros por día.

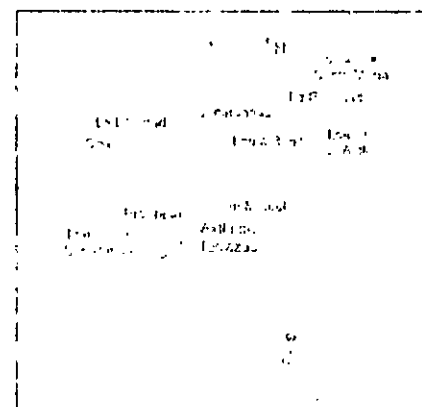
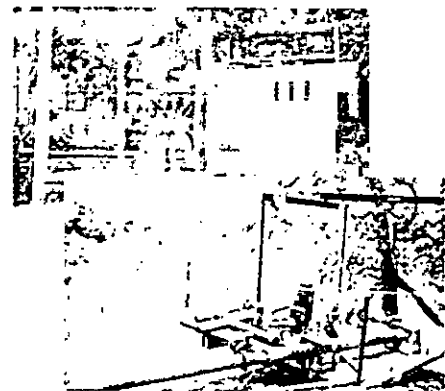
Actualmente la dotación estimada es de 577 litros por habitante por día, se tienen pérdidas de agua por 40% esto es, un déficit de 24 litros por segundo.

Se opera con 2 líneas de aducción e interconexión de tanques con tubería de acero de 6 y 8 pulgadas de diámetro con una longitud de 1.1 kilómetros y una red de distribución de 32.1 Kilómetros de longitud, de la cual 7.1 Kilómetros es red primaria y 25 Kilómetros red secundaria y terciaria en asbesto, acero y pvc.

La red de distribución tiene una antigüedad que va de 25 a 50 años en un 48% de la red, de 10 a 25 años en un 22% y a menos de 10 años solamente el 30% de la red.

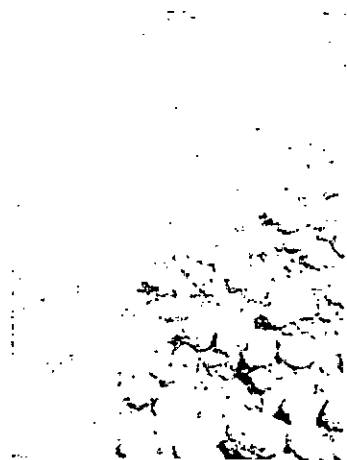
Para prestar el servicio la ciudad está dividida en nueve sectores, de acuerdo a las fuentes y/o zonas de influencia.

- SECTOR 1.- Barrio San Juan, Barrio San Rafael
- SECTOR 2.- Lomas de San Rafael, Barrio Progreso
- SECTOR 3.- La Libertad
- SECTOR 4.- Coamila
- SECTOR 5.- Barrio San Miguel
- SECTOR 6.- Jardines de Axtla, Lomas de Axtla
- SECTOR 7.- Jacarandas, Loma Bonita
- SECTOR 8.- La Realidad, Santa María, V. de Santa María, V. de Guadalupe
- SECTOR 9.- Barrio Ortega, Santo Domingo



En el Municipio de Axtla el sistema de drenaje y alcantarillado sanitario funciona por gravedad, se tienen registradas un total de 2,016 descargas domiciliarias, el sistema se integra por una red de atarjeas, subcolectores y colectores que cumplen con esta condición; las descargas de este sistema son en su mayor parte a los colectores marginales y estas a su vez al arroyo Tenango para desembocar en el río Axtla.

La red de drenaje tiene una cobertura del 95%, actualmente tiene una longitud total de 24.5 Km. La red de colectores y subcolectores que integran el sistema de alcantarillado sanitario está construido con tuberías de concreto y polietileno de alta densidad, con diámetros que van desde 4 pulgadas hasta 18 pulgadas.



Respecto al saneamiento, con el propósito de atender el grave problema de contaminación del río de Axtla y arroyo Tenango, originada por las descargas de aguas residuales de uso doméstico e industrial, que provocan problemas de salud a los habitantes de la zona, se encuentra en marcha el Programa de Saneamiento Integral.

El caudal de aguas residuales generadas en la cabecera municipal de Axtla es de 30 litros por segundo.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA 2015

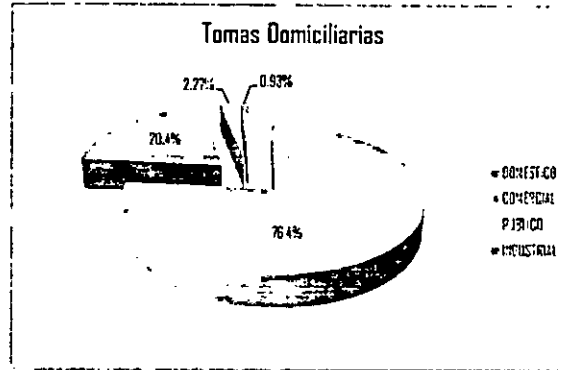
CONCEPTO	UNIDADE DE MEDIDA	CANTIDAD
Tomas Domiciliarias	Toma	2,300
Producción	Litros por segundo	60
Líneas de Conducción	Kilómetros	7.1
Red de Distribución	Kilómetros	25
Descargas	Descarga	2,016
Colectores y Subcolectores	Kilómetros	24.5

Fuente: Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas SLP

Por su uso, las tomas se clasifican en doméstico, comercial, público e industrial.

Del total de tomas domiciliarias, 1,757 corresponden a uso doméstico (76.4%), 469 a uso comercial (20.4%), 52 a uso público (2.27%) y 22 a uso industrial (0.93%).

TOMAS DOMICILIARIAS POR USO DOMESTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL y PÚBLICO



Fuente: Dirección Comercial SADA

La eficiencia comercial al 31 de diciembre de 2014 alcanza 70.01%, cuando se recibió de la autoridad municipal la eficiencia comercial era del 6%.

El H. Ayuntamiento, durante su gestión al frente de la administración del agua y drenaje de la cabecera, ha mejorado sustancialmente la calidad y la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

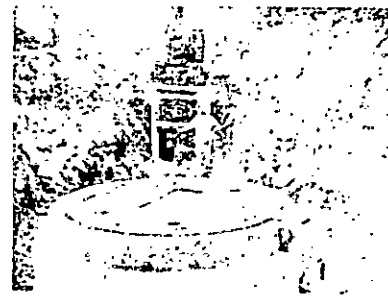
No obstante lo anterior, es importante destacar que subsisten importantes limitantes para un sano desarrollo del sector, ya que si bien el agua es un recurso natural renovable pero a ritmo lento, no se puede reproducir, no tiene sustitutos y su uso implica costosas externalidades, en la práctica se le trata como un bien público - oferta sin límites, a precio bajo o nulo- sin embargo los niveles de escasez del vital líquido y de los recursos gubernamentales para suministrarlo sugieren la necesidad de una política de recuperación de costos y autofinanciamiento del servicio, es decir, operar bajo principios de eficiencia y debe considerársele como un bien económico, estratégico y asunto de seguridad nacional.

El SADA, IPO carece de un sistema tarifario adecuado, equitativo y realista orientado a un uso racional y eficiente del agua potable por parte de los usuarios y que permita al mismo tiempo al SADA, IPO operar bajo principios de eficiencia económica y lograr su autosuficiencia financiera.

La dificultad de elaborar una política tarifaria adecuada estriba en que la heterogeneidad socioeconómica, la disparidad de ingresos y su distribución en la cabecera que se refleja en la coexistencia de viviendas con población de altos ingresos y viviendas de bajos ingresos, no permite categorizar a los usuarios de acuerdo a sus ingresos sin un margen de error considerable.

Un sistema tarifario efectivo tendría que considerar las diferencias de ingresos para mejorar la recaudación, reconocer el valor económico y fomentar el uso racional y eficiente del agua.

La cabecera municipal de Axtla, por su ubicación, es la última población que utiliza el Río para tomar el agua para su consumo y para verter sus descargas de aguas residuales al mismo, antes de su encuentro con el Río Moctezuma. Ante esta realidad, resulta indispensable establecer un modelo de manejo integrado del agua en la cabecera, que contribuya con su ejemplo al manejo del agua del Río, en la inteligencia de que pueda ser replicado y en el mediano plazo sanear la Cuenca del Río Axtla, para aprovechar racionalmente este recurso, para su conservación y mantener la sustentabilidad de la región.



La cabecera municipal de Axtla de Terrazas, se ve comprometida a hacer un uso eficiente del agua y responsable de verter sus aguas residuales tratadas, por ello en relación a los proyectos de gran envergadura a proyectarse, estos se integran en el **Estudio y Proyecto para el Manejo Integral del Agua en la Cabecera Municipal de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí**, con el cual, se tienen las herramientas documentales y técnicas para buscar la concurrencia de recursos de diferentes instituciones para la realización en los próximos años, de cada uno de los proyectos y lograr así establecer un modelo replicable de manejo integral del agua dentro de las cabeceras municipales de la huasteca centro-sur, que contribuya a la conservación y saneamiento de la Cuenca del Río Axtla y por ende la del Río Pánuco, este se integra por cuatro proyectos globales:

1. Estudio y Proyecto de Rediseño de las Redes de Distribución de Agua: Se busca suministrar un abasto eficiente, sin fugas y con micro medición a través de un sistema de distribución de líneas principales y de distribución, que sustituya al actual que tiene una antigüedad de 40 años.
2. Planta Potabilizadora: La concentración de contaminantes durante el invierno y primavera ocasionado por los sistemas de drenajes de poblaciones aguas arriba, así como la cantidad de sólidos suspendidos en el agua durante el verano y otoño, sugiere el contar con una planta potabilizadora que coadyuve a la salud pública de los habitantes de la cabecera.
3. Planta Tratadora de Aguas Residuales: Las aguas residuales de la cabecera, requieren de un tratamiento para su incorporación al Río nuevamente y contribuir a su saneamiento y por ende de la Cuenca del Pánuco. Logrando así sustentabilidad en todo el sistema de agua y drenaje de la cabecera.
4. Colector Sanitario General.- Actualmente el agua sanitaria de los drenajes, llegan directamente al Río a través de un colector natural que atraviesa la población, -el arroyo Tenango-, generando olores y contaminación al medio ambiente con los problemas de salud que esto conlleva, por lo que al construir el colector general, que recibirá el drenaje de las calles, el agua sanitaria será canalizada hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), eliminando de raíz la contaminación de este afluente del Río, que después solo conducirá agua pluvial.

De esta realidad deriva la importancia de este sector y las entidades que lo integran, en nuestro caso del SADA, IPD, organismo que a partir de su creación busca impulsar una serie de acciones que en primera instancia permitan normar la prestación de los servicios de agua, drenaje y saneamiento, resolver el rezago en el suministro y la calidad de los servicios; así como combatir la contaminación del río Axtla, barrancas y arroyos.

SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE AXTLA DE TERRAZAS, SLP, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA.-

Ante la inminente necesidad de mejorar los servicios de agua, y drenaje de la cabecera municipal de Axtla de Terrazas, SLP, la administración pública municipal determinó desincorporar dichos servicios, a una institución pública municipal descentralizada, con administración, recursos y patrimonio propios, basándose en el decreto 690 del Poder Legislativo del Estado que habilita esta posibilidad, de fecha 30 de mayo de 2009.

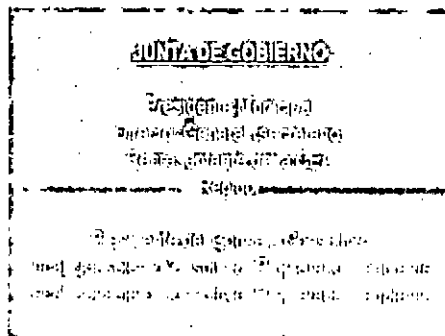
A partir de diciembre de 2011, opera con recursos y patrimonio propios. Se han realizado acciones importantes en materia de cultura del agua, así como en la operación e ingeniería hidráulica.

Tiene a su cargo el desempeño, atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el reglamento y demás disposiciones que en materia emitan las autoridades para el desarrollo de las actividades de su competencia.

El SADA, IPD busca continuar brindando los servicios de agua y drenaje a la cabecera y mejorarlos con nuevos proyectos y acciones que permitan seguir contando con los servicios en los años venideros, como son el cambio de líneas principales, la planta potabilizadora de agua y la planta tratadora de aguas residuales.

El SADA, IPD, buscará, con los axtlenses garantizar el servicio de agua y drenaje en los hogares y cooperar para que nuestro río se conserve, para que nuestros hijos en el futuro también los tengan y disfruten.

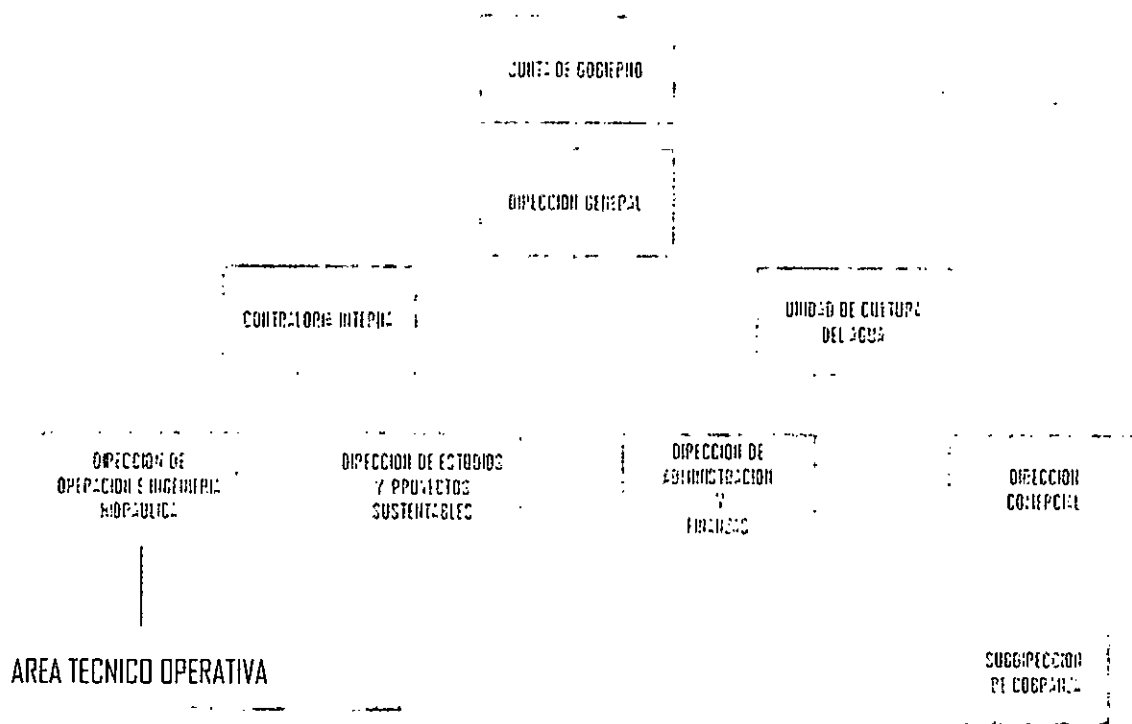
La máxima autoridad del Sistema Operador es la Junta de Gobierno el cual está integrada por:



Ocho miembros de los usuarios doméstico, comercial y de servicios e industrial de los sectores

- SECTOR 1 - Cerro, Barro San Juan
- SECTOR 2 - Lomas de San Rafael, Barro Progreso
- SECTOR 3 - La Lobería
- SECTOR 4 - Coahuila
- SECTOR 5 - San Mateo
- SECTOR 6 - Lomas de Axtla, Lomas de Axtla
- SECTOR 7 - Lomas de Axtla, Lomas de Axtla
- SECTOR 8 - La Realidad, Barro Viejo
- SECTOR 9 - Barro Viejo, Barro Viejo de Guadalupe
- SECTOR COMERCIAL
- SECTOR INDUSTRIAL

La estructura organizacional del SADA está integrada por las siguientes unidades administrativas:



Dirección General: Dirigir y coordinar el desarrollo de las funciones que den cumplimiento a lo establecido en planes y programas, así como al objeto mismo del Organismo.

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica: Coordina y organiza actividades relacionadas con la captación y potabilización del recurso hidráulico, la distribución del agua potable, la dotación de servicio de drenaje, así como la solución de quejas y reportes para atender de forma oportuna y eficiente la demanda ciudadana en torno a estos servicios básicos.

Dirección de Estudios y Proyectos Sustentables: Coordina la formulación de estudios y proyectos, supervisión y construcción de la infraestructura hidráulica necesaria para ampliar y mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento a cargo del SADA, IPO en el Municipio de Axtla de Terrazas y zona conurbada, licitando y contratando, en su caso, las obras y servicios relacionados con las mismas.

Dirección de Administración y Finanzas: Tiene como objetivo normar, dirigir y controlar las operaciones contables y financieras así como las relativas a la administración de recursos materiales, servicios generales y del personal adscrito al Organismo Operador, de acuerdo al marco normativo y legal vigente, así como a los objetivos del organismo con base a la definición de estrategias y líneas de acción establecidas para ello.

Dirección Comercial: Gestiona y recibe el pago de las cuotas, tasas, tarifas y, en su caso, de las sanciones que por concepto de los servicios que presta el Organismo Operador éste cobra a la población que se beneficia de los mismos, teniendo como objetivo consolidar la autosuficiencia financiera del Organismo Operador a través de la planeación, programación y coordinación de las actividades relacionadas con los procesos de comercialización.

Unidad de Cultura del Agua: Tiene como objetivo diseñar e implementar un programa dirigido a la comunidad en general, que contribuya a fomentar el uso racional del agua y la cultura de pago de los servicios de agua y drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Contraloría Interna: Tiene como objetivo vigilar la correcta aplicación de planes y programas, así como el cumplimiento de Leyes, reglamentos, normas, políticas y toda clase de disposiciones que regulan la vida de SADA, IPD, buscado con ello el garantizar un manejo transparente de los recursos y el otorgamiento de un servicio eficiente a la ciudadanía.

II. MISIÓN Y VISIÓN.-

MISIÓN:
Satisfacer con eficiencia, calidad y transparencia las necesidades de la población en cuanto a servicios de agua y drenaje, aplicando los valores y normas que nos rigen, utilizando sistemas innovadores simplificados en beneficio de la comunidad a la que sirve.



VISIÓN.-

Para el 2020 ser un organismo sustentable con los más altos estándares de calidad en el manejo integral de los recursos, actuando en armonía con el medio ambiente, mediante tecnología de punta, para continuar garantizando los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, contribuyendo así al desarrollo urbano y rural.

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES

Objetivo I

Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, ampliando el abastecimiento y la calidad de los mismos a fin de eliminar los rezagos en cuanto a servicios básicos, mejorando el medio ambiente, las condiciones de salud de los habitantes y así contribuir al desarrollo económico y social del municipio.



Estrategias y Líneas de Acción

1.1 Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de agua potable a través de los programas de ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica, nuevas fuentes, detección de fugas y calidad del agua.

- Llevar a cabo el programa de ampliación de la infraestructura de abastecimiento para satisfacer la demanda actual con visión sustentable a futuro.
- Llevar a cabo el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable existente.
- Modernizar y fortalecer la infraestructura hidráulica mediante la adopción de nuevas tecnologías.
- Explorar nuevas fuentes de abasto de agua potable.
- Programa permanente de detección y reparación de fugas.

1.2 Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de drenaje a través de los programas de control de descargas, ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura.

- Incrementar la infraestructura de drenaje.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente.
- Implementar un control más estricto de descargas para evitar el deterioro de las tuberías.

1.3 Realizar la cobertura de saneamiento de aguas residuales a través de la construcción de plantas de tratamiento, monitoreo y control de descargas industriales y comerciales, mantenimiento de la infraestructura existente y acciones de regulación, conservación arroyos y ríos.

- Impulsar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Establecer un programa de monitoreo y control de las descargas industriales y comerciales, así como de emisores y colectores.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de saneamiento existente.
- Participar en la regulación, vigilancia, aprovechamiento, conservación y regeneración de corrientes, manantiales, cuernos de agua y prioritariamente del Río Axtla.

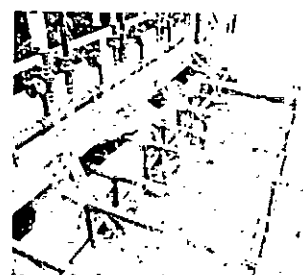
INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
Cobertura del servicio de agua potable	$\text{Población total con servicio} / \text{Población total} \times 100$	98	99
Cobertura del servicio de Alcantarillado	$\text{Población total con servicio} / \text{Población total} \times 100$	95	96
Continuidad del servicio	$\text{Número de tomas con servicio ininterrumpido las 24 horas del día al menos durante 350 días al año} / \text{total de tomas} \times 100$	80	85

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SAOA

Objetivo 2

Recuperar la calidad de los recursos hidrológicos a través de la preservación de las fuentes y la explotación sustentable con el propósito de detener el deterioro del Río Axtla, reducir la presión sobre el recurso, la contaminación del agua y garantizar la satisfacción de la demanda presente y futura de la población.



Estrategias y Líneas de Acción

2.1 Preservar las fuentes de abastecimiento de agua, tanto en cantidad como en calidad a través de acciones y programas para actualizar continuamente el balance hidráulico, para la protección de las fuentes de abastecimiento y para el control de la utilización del agua.

- Actualizar continuamente el balance hidráulico.
- Proteger la fuente de abasto.
- Llevar a cabo el programa de calidad y desinfección del agua.
- Desarrollar acciones para evitar la contaminación de mantos acuíferos y aguas superficiales.
- Aplicar la normatividad y controles para regular la utilización del agua, reduciendo la presión sobre los recursos.
- Programas de reforestación para apoyar la recarga de los mantos acuíferos.
- Buscar alternativas de adquisición de derechos de agua de otro uso a público urbano o intercambio de agua potable por agua tratada.
- Implementar la incorporación en el corto plazo, de las nuevas zonas de captación a líneas de conducción, especialmente en los polos de desarrollo cuya demanda es creciente, procurando el beneficio de los habitantes aledaños a las zonas del trazo de líneas.
- Saneamiento al 100% del Arroyo Tenango

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
Índice de desinfección de agua suministrada	$\text{Volumen de agua desinfectada} / \text{Volumen de agua suministrado} \times 100$	100	100
Índice de pérdidas físicas	$\text{Volumen de fugas} / \text{Volumen Agua producido} \times 100$	24	20

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

Objetivo 3

Consolidar la autosuficiencia financiera del sistema operador a través de la planeación, programación y coordinación de acciones relacionadas con los procesos de comercialización de los servicios que presta, elevando los niveles de recaudación a fin de sanear las finanzas y proveerse de recursos para nuevos proyectos de infraestructura hidráulica.



Estrategias y Líneas de Acción

3.1 Elevar la recaudación, la eficiencia comercial y global a través de un programa de acciones orientadas a modernizar el sistema comercial del organismo operador, reducir los volúmenes de agua no contabilizada, actualizar el padrón de usuarios, revisar la estructura tarifaria, seguimiento a los programas y metas de recaudación, y de pago de usuarios morosos.

- Llevar a cabo el programa de Acciones para mejorar la eficiencia del organismo operador.
- Llevar a cabo el programa de instalación de micromedidores principalmente en el sector comercial e industrial (medianos y grandes consumidores).
- Revisar y actualizar tarifas bajo el criterio de el que más consume más paga.
- Llevar a cabo el Programa anual de recaudación.
- Llevar a cabo Programas de apoyo a usuarios.
- Aplicar la normatividad a usuarios morosos y reincidentes.
- Llevar a cabo el Programa de ampliación y diversificación de las modalidades de pago, de los servicios por parte del usuario, como son pago en línea, cadenas comerciales, bancarias, tarjeta de crédito, módulos de atención universal, etc.

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
Eficiencia física	$\text{Volumen Agua facturado} / \text{Volumen producido} \times 100 (\%)$	60	85
Eficiencia comercial	$\text{Volumen cobrado en el período} / \text{Volumen Facturado} \times 100 (\%)$	36	50
Eficiencia global	$\text{Eficiencia física} \times \text{Eficiencia comercial} / 100 (\%)$	21.6	42.5
Índice de agua cobrada	$\text{Volumen cobrado en el período} / \text{Volumen producido} \times 100 (\%)$	-	-

Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SADA

Objetivo 4

Implementar de manera continua programas e iniciativas para el fomento de la cultura de ahorro y buen uso del agua con un enfoque sustentable, a través de la difusión permanente, educación formal y no formal, en la que participe activamente la sociedad y reconozca su valor económico y estratégico, promoviendo una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.



Estrategias y Líneas de Acción

4.1 Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua a través de programas de difusión directa, al interior del SADA, IPD, con organizaciones sociales, centros educativos y medios de comunicación.

- Llevar a cabo el Programa de Vinculación Social: acciones y programas de difusión dirigidos a organizaciones, colonos y usuarios.
- Llevar a cabo el Programa Uso Racional y Cultura del Agua: acciones, campañas y programas de difusión dirigidos a escuelas, alumnos, maestros, padres de familia, etc.
- Llevar a cabo el Programa de difusión y fortalecimiento de la imagen institucional del SADA a través de los medios de comunicación locales.

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	SITUACIÓN ACTUAL	META TRIENIO
OCCA'S Integradas	Occa's / año *	2	5
Difusión	Campañas / año	4	6

* Occa's, Organizaciones Ciudadanas Para El Cuidado Del Agua
 Fuente: Sistema Agua Potable y Drenaje de Axtla de Terrazas, SAOA

IV. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS

1. Programa Infraestructura de Agua Potable

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de agua potable en la Cabecera Municipal a fin de eliminar rezagos y mejorar las condiciones de salud, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

2. Programa Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura de Agua Potable Existente

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica

Mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura hidráulica con el fin de mejorar la calidad del servicio de agua potable en la Cabecera Municipal.

Acciones del Programa

- Coordinar y supervisar la producción de las estaciones de bombeo del SADA, IPD.
- Mantener la producción de agua potable en las fuentes de captación para proporcionar a la población un servicio de calidad con eficiencia, continuidad y presiones adecuadas.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en drenes de descarga, equipos de bombeo y equipos eléctricos de estaciones de bombeo.
- Supervisar y proponer estrategias para disminuir el consumo de energía eléctrica y cumplir con la normatividad establecida por la Comisión Federal de Electricidad.
- Supervisar y evaluar los requerimientos de mantenimiento o sustitución de equipo de bombeo para mejorar su eficiencia y mantener la producción de agua.
- Monitoreo permanente a fuentes de abastecimiento.
- Ejecutar trabajos de macromedición en líneas de conducción para mejorar la explotación de las fuentes de captación e incrementar la eficiencia en el abasto de agua.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a las líneas de conducción primarias, cajas de desfogue.

- Operar las líneas de conducción, supervisar su funcionamiento, y establecer las medidas preventivas y correctivas que aseguren la llegada de agua potable a las líneas de distribución.
- Realizar Interconexiones a la red.
- Proporcionar a los usuarios agua potable para consumo doméstico, público, comercial e industrial, en la cantidad suficiente, calidad y oportunidad requeridas.
- Realizar mantenimiento a válvulas de compuerta, válvulas de admisión y de expulsión de aire de la red de distribución.
- Coordinar y dar seguimiento a las actividades de detección y reparación de fugas a fin de que se efectúen de manera eficiente.
- Efectuar cambios de tubería con oportunidad y calidad requerida.
- Mantenimiento y construcción de líneas de distribución de agua potable.
- Ejecutar la sustitución de red y tomas de agua potable que requieran ser renovadas.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en líneas de distribución de agua potable.

3. Programa de Infraestructura de Drenaje Sanitario

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de drenaje sanitario en la Cabecera de Axtla de Terrazas a fin de eliminar rezagos y mejorar las condiciones de salud, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

4. Programa Infraestructura de Drenaje Pluvial (Interceptores Pluviales)

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica

Mejorar la calidad del servicio de drenaje pluvial en la cabecera municipal de Axtla de Terrazas a fin de eliminar rezagos y mejorar las condiciones de salud, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

5. Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Alcantarillado

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica

Mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura de drenaje con el fin de mejorar la calidad del servicio que presta el Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas SLP.

Acciones del Programa

- Expedición de factibilidades y permisos.
- Desazolve de tuberías.
- Extracción y acarreo de azolve.
- Colocación de asfalto o concreto.
- Sustitución de tuberías.
- Reparación o sustitución de coladeras, brocales y tapas.
- Rehabilitación de pozos de visita.

6. Programa Saneamiento de Aguas Residuales

Dirección de Estudios y Proyectos Sustentables

Iniciar la cobertura de saneamiento de las aguas residuales a fin de preservar el medio ambiente y las condiciones de salud, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

Proyectos de Inversión Física

- Proyecto ejecutivo y construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR).

7. Programa Mantenimiento y Operación de Colectores

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica

Programar, coordinar y supervisar las obras existentes y necesarias relacionadas con la operación y mantenimiento de colectores marginales de aguas residuales, asegurando que la vinculación entre el sistema de drenaje y los procesos de saneamiento de las plantas de tratamiento disminuya la contaminación causada por aguas negras mediante la conexión y óptima operación de los colectores marginales, contribuyendo a la preservación del medio ambiente y las condiciones de salud de la población.

8. Programa de Control de Descargas Industriales, Comerciales y de Servicios

Dirección Comercial

Prevenir, controlar y vigilar que las descargas provenientes de servicios, industrias y comercios cumplan con la normatividad establecida, contribuyendo a sanear las corrientes y cuerpos de agua; preservando el medio ambiente y las condiciones de salud de la población.

Acciones del Programa

- Visitas de verificación a industrias y comercios
- Monitoreo de descargas y calidad del agua residual
- Emisión de permisos de descargas
- Realizar factibilidades

9. Programa Preservación y Protección de Fuentes de Abastecimiento (Conservación del Recurso Hídrico)

Dirección General

Preservar y proteger las fuentes de abastecimiento de agua a fin de recuperar la calidad de los recursos hidrológicos y detener el deterioro del Río Axtla, en beneficio del municipio y la región.

10. Programa Calidad y Desinfección del Agua

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica

Supervisar y realizar las actividades correspondientes a los programas anuales de cloración, aplicación de normatividad ambiental y la operación correcta de la potabilización del Agua, a fin de garantizar un servicio de calidad y preservar las condiciones de salud de la población atendida.

Acciones del Programa

- Supervisar la dotación de cloro en las fuentes de abastecimiento de agua potable, para prevenir la contaminación del agua que se dota a la población, de acuerdo a los parámetros de la Secretaría de Salud.
- Realizar monitoreo de funcionamiento de equipos dosificadores en fuentes de abastecimiento.
- Investigar los reportes efectuados por la Secretaría de Salud, en cuanto a la alta concentración de cloro o ausencia del mismo en tomas domiciliarias muestreadas.
- Investigar los reportes efectuados por los usuarios en relación a la calidad del agua.
- Coordinar y supervisar los trabajos relativos a las contaminaciones de drenaje en agua potable en domicilios.
- Coordinar los trabajos de lavado de tanques del organismo operador.
- Coordinar los trabajos relativos para la toma de muestras de agua potable en las diferentes fuentes de abastecimiento del sistema para su análisis físico químico y bacteriológico.

11. Programa de Apoyo Regional

Dirección de Estudios y Proyectos Sustentables

Contribuir a ampliar la infraestructura para mejorar la cobertura de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento en los Comités de Agua Rurales de las Comunidades y Sistemas Independientes, a través de los apoyos del Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas (SADA), coadyuvando así con el desarrollo económico y social de la Región.

Acciones del Programa

- Proporcionar apoyo en elaboración de proyectos de agua potable y alcantarillado.
- Capacitación y Asistencia Técnica en la construcción de líneas de conducción de agua.
- Capacitación y Asistencia Técnica en la construcción de red de drenaje sanitario.
- Asistencia Técnica para la reparación y mantenimiento de red y líneas de conducción de agua.
- Capacitación y Asistencia Técnica para la reparación y mantenimiento de red de alcantarillado.
- Asistencia Técnica para la reparación y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua.
- Asistencia Técnica para la perforación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de pozos.
- Capacitación y Asistencia Técnica a gestiones ante las dependencias.
- Capacitación y Asistencia Técnica con materiales relacionados con infraestructura hidráulica.

12. Programa Modernización del Sistema Comercial y Diversificación de las Modalidades de Pago de los Servicios por Parte de los Usuarios

Dirección Comercial

Impulsar la modernización de los procesos de recaudación de operación comercial y de prestación de servicios con el fin de proporcionar una atención ágil y efectiva.

Acciones del Programa

- Implementar el pago de servicios en línea.
- Pago de servicios a través de cadenas comerciales locales.
- Pago de servicios a través de instituciones financieras.

- Pago de servicios a través de tarjeta de crédito.
- Pago de servicios en módulos de atención universal.
- Instalación de cajeros automáticos para pago de servicios.
- Implantar un servicio en línea de atención a quejas y reporte de fugas.

13. Programa Uso Racional y Cultura del Agua

Unidad de Cultura del Agua

Implementar de manera continua nuevos programas e iniciativas para fomentar la cultura de ahorro y buen uso del agua, minimizando el impacto de nuestras operaciones y promoviendo una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio de Axtla de Terrazas y comunidades vecinas.

Acciones del Programa

- Realizar talleres y cursos.
- Celebración de concursos sobre "Cultura del Agua".
- Realizar diagnósticos hidráulicos en domicilios.
- Programa "Oye".
- Programa Escuela Amiga del Agua.
- Realizar el Proyecto "Por el Agua" en coordinación con las Instituciones de Educación Superior.
- Realizar la Campaña "Uso de Accesorios Ahorradores de Agua".
- Guardianes del Agua.
- Museo del Agua.
- Mascota del Espacio Cultura del Agua.

14. Programa de Vinculación Social

Dirección Comercial y Unidad de Cultura del Agua

Promover la participación organizada de los usuarios del servicio, en un esquema de corresponsabilidad y coadyuvando en la ejecución, evaluación y vigilancia de las acciones del SADA, IPO con el fin de mejorar la calidad de los servicios institucionales.

Acciones del Programa

- Integrar Organizaciones Ciudadanas para el Cuidado del Agua en el Municipio.
- Celebrar reuniones informativas, de promoción y gestión sobre los programas comerciales existentes en apoyo a la recaudación.
- Atención directa de gestión y orientación a los usuarios para mejorar la calidad de los servicios que presta el organismo operador.
- Realizar actividades de apoyo a las Organizaciones Ciudadanas para el Cuidado del agua (OCCA's) a fin de mantener su motivación, interés y fortalecer su participación.
- Proyecto "ATL": Manejo Integrado de la Cuenca del Río Axtla.

15. Programa de Comunicación Social

Dirección General y Unidad de Cultura del Agua

Planear, organizar y coordinar las actividades de comunicación del organismo con el fin de establecer un vínculo con la sociedad mediante un sistema de información y difusión de las obras y programas relacionados con los servicios que brinda el organismo reflejando nuestra imagen de servir cada vez mejor a los habitantes del municipio de Axtla de Terrazas.

Acciones del Programa

- Realizar campañas de difusión de los programas del SADA.
- Monitoreo de medios electrónicos.
- Entrevistas a funcionarios.
- Emitir boletines informativos internos.
- Emitir boletines informativos externos.
- Publicación de una revista mensual.
- Organizar ruedas de prensa.
- Participación en programa de radio.
- Emisión de volantes.
- Emisión de carteles.
- Emisión de dípticos y trípticos.
- Lonas impresas.
- Participación en exposiciones y eventos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SANTO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

V. CONCLUSIONES.-

El recurso agua es el recurso de mayor valía en la naturaleza, es el recurso que determina la situación social y económica de una región y/o población, su manejo sustentable hará que las condiciones puedan ser mejor para el desarrollo y progreso de los pueblos.

La cuenca del Río Axtla, representaba una de las cuencas más limpias y con mayor caudal en la zona huasteca de San Luis Potosí. Integrado por sus tres nacimientos, lo convertían en un afluente de gran caudal de agua limpia todo el año.

Hoy en día, el Río Axtla recibe las aguas residuales de una población aproximada de 50,000 habitantes, distribuidas en toda la cuenca. También se ha convertido en la fuente de abastecimiento de los habitantes de esas poblaciones y otras más, con una extracción estimada promedio diario de 7,500 m³.

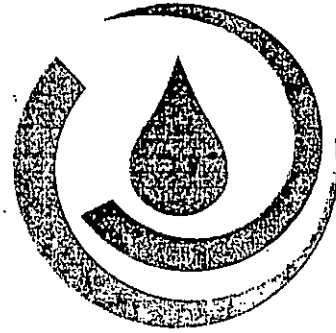
La cabecera municipal de Axtla, por su ubicación, es la última población que utiliza el Río para tomar el agua para su consumo y para verter sus descargas de aguas residuales al mismo. Ante esta realidad, resulta indispensable establecer un modelo replicable de manejo integrado del agua en la cabecera.

El SADA, IPD busca a través de este Proyecto Estratégico de Desarrollo 2015-2018:

1. Definir los objetivos, estrategias, programas prioritarios y líneas de acción para eficientar y mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en la cabecera municipal de Axtla de Terrazas SLP, incentivar la autosuficiencia financiera del sistema operador, así como fomentar una nueva cultura para el uso racional y explotación sustentable del recurso agua en el área de influencia de Organismo Operador.
2. La generación de estudios, proyectos, diagnósticos y estrategias para continuar y mejorar el servicio y proyectar hacia el futuro, para dar viabilidad a la cabecera municipal, en materia de agua potable, drenaje y saneamiento a la problemática actual y con proyección a 30 años.

De tal suerte que se logre en el mediano plazo, tener las herramientas documentales y técnicas para hacer del servicio de agua, drenaje y saneamiento de la cabecera municipal del Axtla de Terrazas, un modelo replicable de manejo integral del agua dentro de las cabeceras municipales de la huasteca centro-sur, que contribuya a la conservación, aprovechamiento sustentable y saneamiento de la Cuenca del Río Axtla y por ende la del Río Pánuco.

SISTEMA DE
**AGUA Y
DRENAJE**
AXTLA DE TERRAZAS, SLP



Manual de Organización

**Organismo Público Descentralizado
de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de Axtla de Terrazas, S.L.P.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECTORIO

Junta de Gobierno

C. Ing. Rogelio Azuara Echavarría
Presidente Municipal Constitucional de Axtla de Terrazas, SLP
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Tomás Reynaldo García Villaverde
Regidor de la Comisión de Agua

M.I. José Germán Martínez Flores
Director de la Comisión Estatal del Agua

C.P. Alfonso Janguitud Pozos
Presidente del Consejo Consultivo

Profr. Eliseo Noé Téllez Jannuzzi
Vocal del Consejo Consultivo

Profra. Celina Pozos Mendoza
Vocal del Consejo Consultivo

Ing. Arnoldo Herberth Segura
Secretario de la Junta de Gobierno
Director General del SADA

Consejo Consultivo

Sr. Ramón Pérez Janguitud
Profra. Graciana Cruz Hernández
Profra. Liudmila Pérez de Antes
C.P. Alfonso Janguitud Pozos

Profra. Celina Pozos Mendoza
Prof. Eliseo Noé Téllez Jannuzzi
Sra. Edna Adriana López Medina
Sra. Inocenta Pérez López



DIRECTORIO

Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, SLP

Director General del SADA

Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica

Dirección de Estudios y Proyectos Sustentables

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Comercial

Unidad de Cultura del Agua

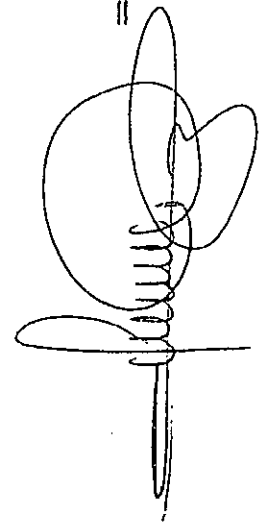
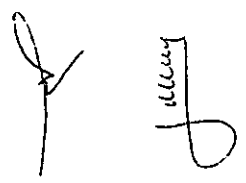
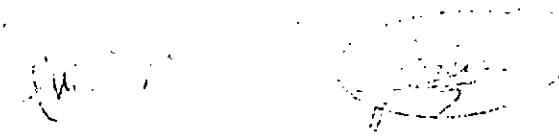
Contraloría Interna

CONTENIDO

I.	Presentación	
II.	Fundamento Legal	5
III.	Atribuciones del Organismo	5
IV.	Misión	6
V.	Visión	8
VI.	Estructura Orgánica	8
VII.	Organigrama	9
VIII.	Objetivos y Funciones	10

Junta de Gobierno
 Dirección General
 Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica
 Dirección de Estudios y Proyectos Sustentable
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección Comercial
 Unidad de Cultura del Agua
 Contraloría Interna

5
5
6
8
8
9
10
11

I. PRESENTACIÓN

Es común y visto en ocasiones de manera normal, que las instituciones rijan su accionar basado en la confianza y por tanto a través de una comunicación informal, sin embargo esto trae consigo gran parte de las deficiencias manifiestas en las organizaciones.

Hoy en día las Instituciones requieren de una administración moderna y eficiente, que dé respuesta acorde al organismo que pretendemos ser y a una sociedad cada vez más demandante.

Es por ello que el Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, SLP Institución Pública Descentralizada (SADA,IPD), a través de la Dirección General del mismo, presenta el manual de organización, con la finalidad de que sirva como una herramienta básica y útil en el quehacer diario de las actividades propias de esta Institución Pública Descentralizada.

Este documento muestra la estructura organizacional actual del organismo, funciones y la forma de desarrollar cada una de ellas.

Con esta acción estaremos contribuyendo y dando un gran paso hacia la conformación de un organismo de vanguardia, creando un prestigio y una proyección de confianza ante nuestros usuarios tanto internos, como externos.

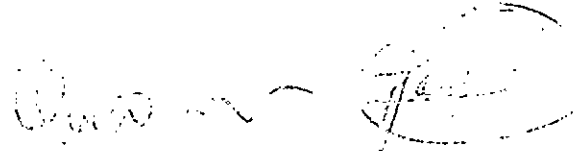
II. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley del Aguas del Estado de San Luis Potosí
- Ley Orgánica Municipal del Estado de SLP

III. ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO

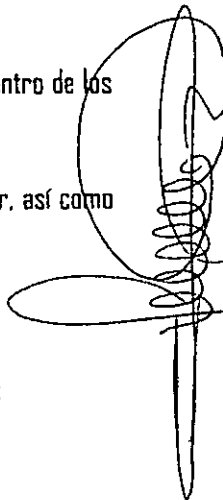
De conformidad con la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, el Organismo Operador tendrá las siguientes atribuciones:

- Realizar los actos necesarios para la prestación de los servicios públicos en su circunscripción territorial, atendiendo a la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, la legislación de equilibrio ecológico y protección al ambiente, las normas oficiales mexicanas y la legislación aplicable que se emita con relación a los mismos, la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y sus reglamentos;
- Realizar por sí o a través de terceros, a los que se les concesionen o con quien se celebre contrato de conformidad con Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, las obras de infraestructura hidráulica para la prestación, operación, conservación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales;
- Planear y programar la prestación de los servicios públicos, elaborando y actualizando anualmente el programa operativo;
- Celebrar los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la legislación aplicable;
- Realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los financiamientos que se requieran para la más completa prestación de los servicios públicos, en los términos de la legislación aplicable;
- Constituir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas a su cargo, para la reposición de sus activos fijos y para el servicio de su deuda;
- Pagar oportunamente las contribuciones federales y estatales en materia de agua y bienes inherentes nacionales y estatales, que establece la legislación fiscal aplicable;
- Previo apercibimiento, ordenar y ejecutar la suspensión de los servicios públicos en los términos de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí;
- Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios públicos a su cargo;
- Promover la participación de los sectores social y privado en la prestación de los servicios públicos;
- Promover programas de suministro de agua potable, de uso racional y eficiente del agua y de desinfección intradomiciliaria;
- Procurar la selección del personal directivo tomando en consideración la experiencia profesional comprobada en la materia, y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal;

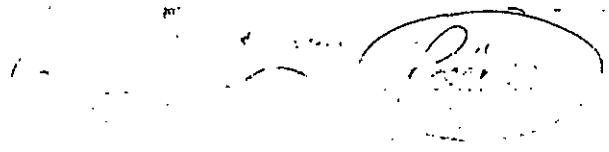


- Solicitar a las autoridades competentes, para la mejor prestación de los servicios públicos, la expropiación, ocupación temporal, total o parcial de bienes, o la limitación de los derechos de dominio, en los términos de ley;
- Cobrar invariablemente las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste, en términos de ley;
- Otorgar los permisos de descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje, en los términos de la normatividad aplicable;
- Llevar a cabo campañas continuas de cultura del agua entre la población, primordialmente para promover el uso racional del agua, evitar su contaminación; y colaborar en el sostenimiento y preservación de los servicios públicos;
- Realizar las visitas de inspección y verificación conforme lo establecido en la ley; los reglamentos y la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y municipios de San Luis Potosí;
- Aplicar las sanciones por las infracciones que se cometan a esta Ley y sus reglamentos;
- Resolver los recursos y demás medios de impugnación interpuestos en contra de sus actos o resoluciones;
- Rendir anualmente al ayuntamiento un informe de su operación, el cual deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes al término del ejercicio fiscal anterior;
- Elaborar los reglamentos y manuales para el correcto funcionamiento del organismo operador, así como establecer las oficinas y unidades administrativas necesarias dentro de su jurisdicción;
- Expedir su reglamento interior y solicitar su publicación;
- Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio;
- Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de servicios a su cargo;
- Elaborar los estados financieros del organismo, y proporcionar la información y documentación que sea solicitada por el Comisario Público;
- Utilizar todos los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos que preste, destinándolos en forma prioritaria a incrementar la efectividad de la administración y operación del organismo, y posteriormente, a ampliar la infraestructura hidráulica, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otros fines;

MT



lucy





- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios a su objeto, así como realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones;
- Someter a la consideración del Congreso del Estado, a través del ayuntamiento y en los términos de la Ley de Agua para el Estado de San Luis Potosí, para su resolución final, las cuotas o tarifas que se aplicarán para los cobros de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el área de su jurisdicción;
- Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste;
- Ordenar y ejecutar la restricción o suspensión del servicio por falta de pago, y
- Las demás que le asigne la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.

IV. MISIÓN

Satisfacer con calidad y transparencia, los servicios de agua y drenaje, utilizando sistemas modernos y simplificados, aplicando los valores y normas que nos rigen, en beneficio de la comunidad a la que sirve.

V. VISIÓN

Para el 2020 ser un organismo sustentable con altos estándares de calidad en el manejo integral de los recursos, actuando en armonía con el medio ambiente, mediante tecnología de punta, garantizando los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, contribuyendo al desarrollo urbano y rural.

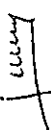
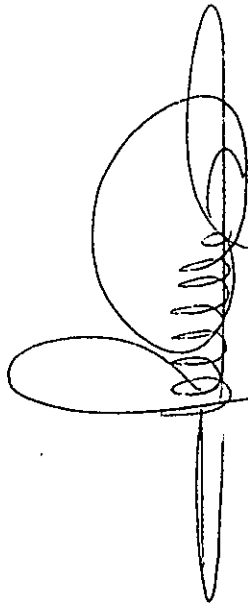
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Junta de Gobierno

Consejo Consultivo

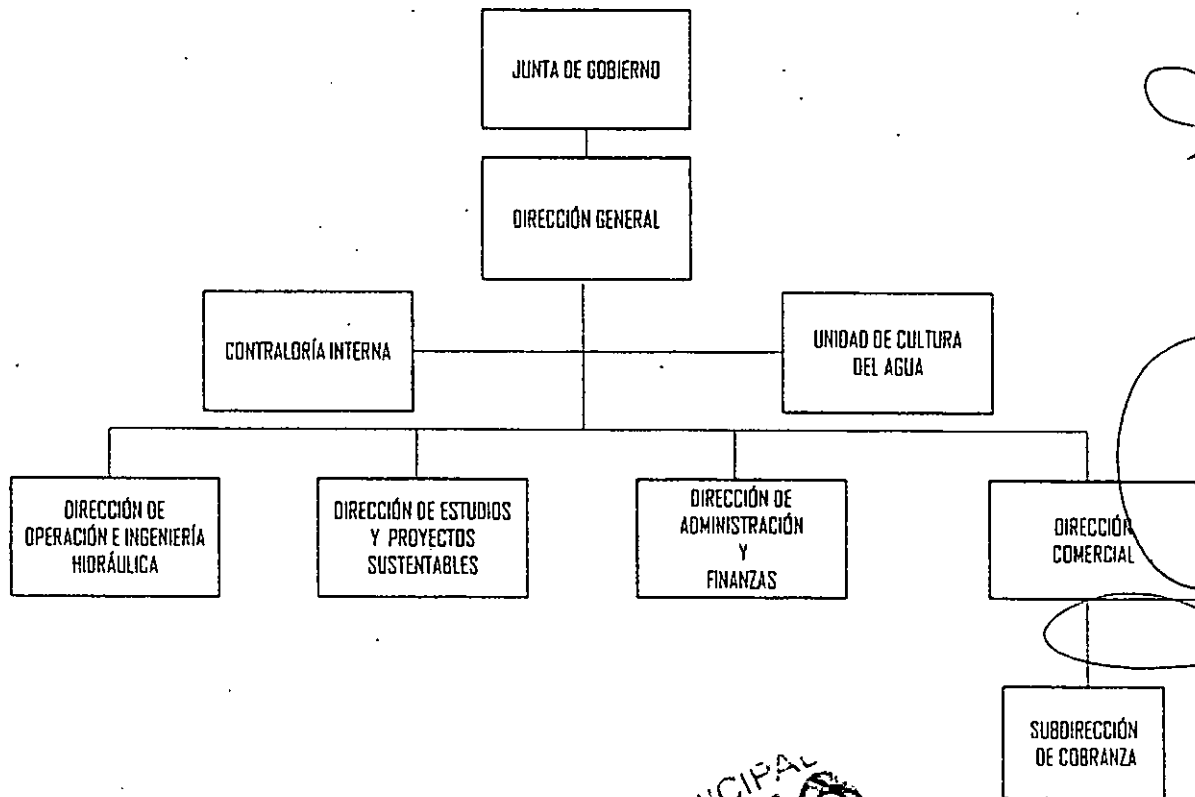
Dirección General del Organismo

1. Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica
2. Dirección de Estudios y Proyectos Sustentables
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Comercial
 - a. Subdirección de Cobranza
5. Unidad de Cultura del Agua
6. Contraloría Interna





VII. ORGANIGRAMA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SANTO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and initials]



VIII. OBJETIVOS Y FUNCIONES

JUNTA DE GOBIERNO

OBJETIVO:

Dirigir, vigilar y supervisar la operación del Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, SLP Institución Pública Descentralizada (SADA, IPD), cuidando que exista total apego a lo establecido por la Ley de Aguas para el Estado de SLP, así como a lo dispuesto en su regulación interna: planes, programas, reglamentos y demás documentos destinados a garantizar el buen funcionamiento del SADA, IPD.

ATRIBUCIONES:

- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos, y realizarse las obras que para ese efecto se requieran;
- Aprobar el Programa Operativo Anual que le presente el Director General;
- Remitir al Congreso, a través del ayuntamiento respectivo, para su aprobación, las cuotas y tarifas por la prestación del servicio, a más tardar el quince de noviembre de cada año, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí;
- Designar y remover al Director General del organismo;
- Solicitar al ayuntamiento que designe al Comisario Público;
- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos y reuso, someta a su consideración el Director General;
- Otorgar poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos y sustituirlos; además, en su caso, efectuar los trámites, ante el Congreso del Estado, para la desincorporación de los bienes del dominio público que se quieran enajenar;
- Administrar el patrimonio del organismo y cuidar de su adecuado manejo;
- Conocer y en su caso aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el Director General;
- Examinar y en su caso, aprobar, los estados financieros y los informes anuales dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior que deba presentar el Director General, y ordenar su publicación en los términos de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]



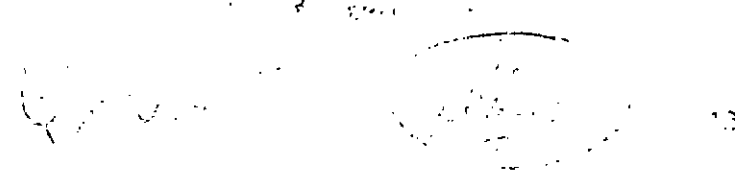
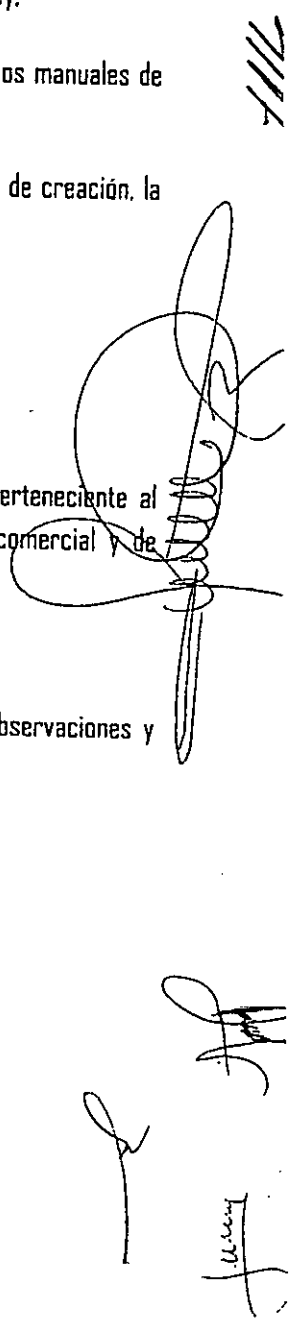
- Autorizar en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras;
- Aprobar en su caso, los proyectos de inversión del organismo;
- Emitir su opinión respecto a la extensión de los servicios públicos a otros municipios dentro de su circunscripción geográfica, con la autorización del Congreso del Estado, previa celebración de los convenios respectivos por los municipios de que se trate, en los términos de la presente Ley;
- Aprobar y expedir el reglamento interior del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y
- Las demás que le asignen la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.

CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo es un órgano colegiado de consulta y de carácter honorífico, perteneciente al organismo operador; estará conformado por personas usuarias de los servicios domésticos, comercial y de servicios e industrial.

ATRIBUCIONES:

- Hacer partícipes a los usuarios en la gestión del organismo operador, haciendo las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente y eficaz.
- Opinar sobre los resultados del organismo.
- Proponer mecanismos financieros o crediticios.
- Coadyuvar para mejorar la situación financiera del SADA, IPD.
- Promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento de sus obligaciones.



DIRECCIÓN GENERAL

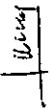
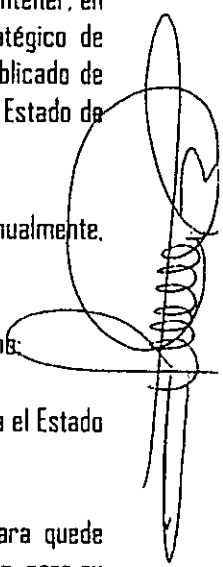
OBJETIVO:

Dirigir y coordinar el desarrollo de las funciones que den cumplimiento a lo establecido en planes y programas, así como al objeto mismo del SADA, IPD.

ATRIBUCIONES:

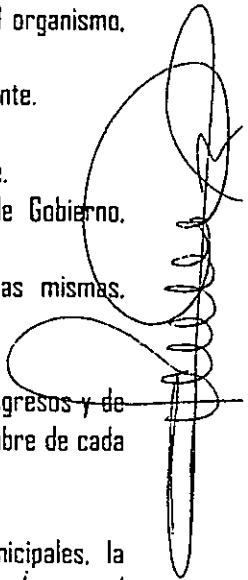
- Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;
- Presentar anualmente al cabildo para conocimiento, un informe general, por escrito, aprobado previamente por la Junta de Gobierno y avalado por el Comisario Público. Dicho informe debe contener, en forma explícita, el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Estratégico de Desarrollo y las aclaraciones que al respecto considere convenientes. Asimismo, debe ser publicado de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. De dicho informe se dará vista al Congreso del Estado;
- Elaborar la propuesta del Proyecto Estratégico de Desarrollo del organismo y actualizarlo anualmente, sometiéndolo a la aprobación de la Junta de Gobierno;
- Supervisar la ejecución del Proyecto Estratégico de Desarrollo, aprobado por la Junta de Gobierno;
- Realizar los estudios tarifarios para determinar, en apego a lo dispuesto en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios públicos;
- Proponer a la Junta de Gobierno las cuotas y tarifas referidas en la fracción anterior, para quede considerarlo pertinente, las remita al Congreso del Estado, a través del ayuntamiento respectivo, para su aprobación y en su caso publicación;
- Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo previsto en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste el organismo;
- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo, para lograr una mayor eficiencia y eficacia del mismo;
- Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;

111

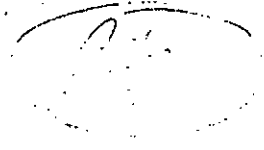


- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;
- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto, y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias;
- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas estatales y nacionales y de sus respectivos bienes inherentes; de conformidad con la legislación aplicable;
- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- Convocar a reuniones de la Junta de Gobierno, por propia iniciativa, a petición del Comisario Público o de dos o más miembros de la Junta, en términos del reglamento interior del organismo;
- Presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, un informe anual de actividades del organismo, dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior, que contenga:
 - Los informes sobre el cumplimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, mensualmente.
 - Los estados financieros del organismo de acuerdo al reglamento interior de éste.
 - El avance en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, semestralmente.
 - El avance en los programas de operación autorizados por la propia Junta de Gobierno, trimestralmente.
 - El estado de cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas, mensualmente;
- Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los proyectos de presupuestos de ingresos y de egresos, así como el programa de labores del ejercicio siguiente, antes del quince de noviembre de cada año;
- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;
- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación domiciliaria, o con la información documental que obre en expediente, realizar la revisión del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios;
- Vigilar que se realicen en forma regular y periódica muestras y análisis del agua, así como estadísticas de los resultados que se obtengan, a fin de establecer las medidas adecuadas para mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;

114



10/11/2017





- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;
- Fungir como Secretario de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto, y presentar el acta anterior e informar a la junta el avance de los acuerdos;
- Invitar a las sesiones de la Junta de Gobierno a otros representantes de dependencias de los tres ámbitos de gobierno, así como a representantes de los usuarios que formen parte del Consejo Consultivo, quienes en su caso tendrán voz pero no voto;
- Acudir a todas las sesiones de la Junta de Gobierno;
- Nombrar y remover al personal del organismo;
- Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno, el reglamento interior del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios públicos;
- Remitir al consejo consultivo, los documentos sobre informe anual;
- Presentar al consejo consultivo para su opinión, un informe, dentro de los tres primeros meses del año, que contenga las acciones del último ejercicio, con el fin de mejorar la calidad de los servicios, y
- Las demás que le señalen la Junta de Gobierno, la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y el Reglamento Interior.

Para el ejercicio de estas atribuciones el Director General se auxiliará de las Unidades Administrativas que el Reglamento Interior señala, y que a continuación se describen.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN TITO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

I. DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INGENIERIA HIDRÁULICA

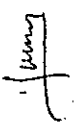
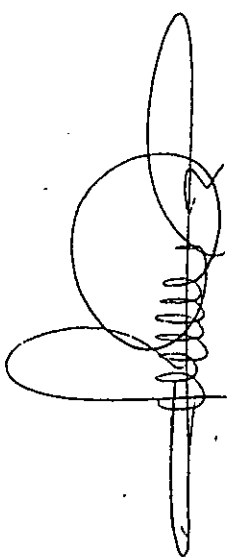
OBJETIVO:

Coordina y organiza actividades relacionadas con la captación y potabilización del recurso agua, la distribución del agua potable, la dotación de servicio de drenaje, así como la solución de quejas y reportes para atender de forma oportuna y eficiente la demanda ciudadana en torno a estos servicios básicos.

FUNCIONES:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua
- Reparación de fugas
- Bombeo de agua
- Supervisión y mantenimiento en cárcamos
- Instalación de tomas domiciliarias
- Mantenimiento, reparaciones y ampliación de la red hidráulica
- Realización y actualización de planos de la red hidráulica (primaria y secundaria)
- Control y seguimiento de la calidad del agua
- Implementación del programa de bacheo
- Implementar los mecanismos necesarios a fin de prevenir contingencias por falta de agua
- Desazolve de la red de drenaje en general
- Fabricación de brocales completos
- Construcción de descargas sanitarias
- Ampliación de la red de drenaje
- Realizar trabajos de bacheo, derivado de las reparaciones de drenaje que se realicen
- Reconstrucción de atarjea
- Elaboración y entrega del Informe mensual de materiales de almacén de alcantarillado
- Implementación del programa de bacheo
- Participar y fomentar la participación de los trabajadores, en programas y acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo del SADA, IPD
- Elaboración y entrega del Programa Anual de Actividades
- Elaboración y entrega del Informe mensual de actividades
- Implementar los mecanismos necesarios a fin de prevenir contingencias en época de lluvias
- Elaborar un programa anual de desazolve
- Cuidar y custodiar los bienes muebles que se encuentren asignados a su área

HAH



2. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SUSTENTABLES

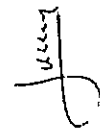

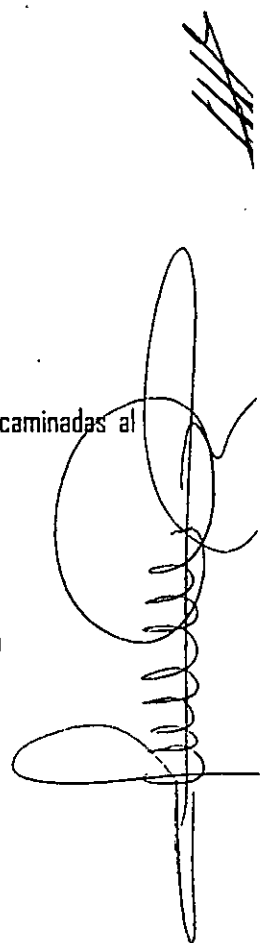
OBJETIVO:

Coordina la formulación de estudios y proyectos, supervisión y construcción de la infraestructura hidráulica necesaria para ampliar y mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento a cargo del Organismo Operador, licitando y contratando, en su caso, las obras y servicios relacionados con las mismas.

FUNCIONES:

- Diseño de estudios y proyectos
- Ejecución y supervisión de estudios y proyectos
- Control y seguimiento financiero de estudios y proyectos
- Control y seguimiento técnico de estudios y proyectos
- Entrega de informe mensual de las obras en proceso
- Participar y fomentar la participación de los trabajadores, en programas y acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo del SADA, IPD
- Elaboración y entrega del Programa Anual de Actividades
- Elaboración y entrega del Informe mensual de actividades
- Elaborar y entregar en los tiempos establecidos el programa anual de obras
- Verificar la ejecución de obras y seguimiento a las obras de en proceso hasta su terminación
- Cuidar y custodiar los bienes muebles que se encuentren asignados a su área

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SILVANO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



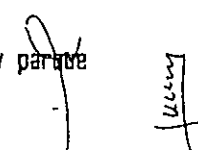
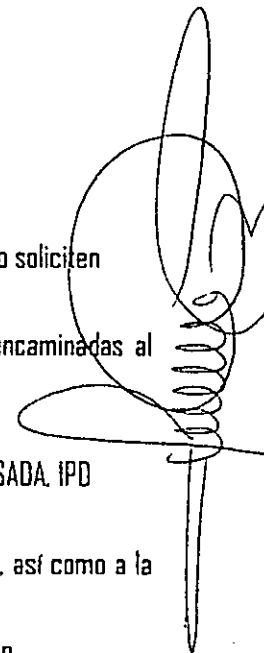
3. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO:

Normar, dirigir y controlar las operaciones contables y financieras así como las relativas a la administración de recursos materiales, servicios generales y del personal adscrito al SADA, IPD, de acuerdo al marco normativo y legal vigente, así como a los objetivos del organismo operador con base a la definición de estrategias y líneas de acción establecidas para ello.

FUNCIONES:

- Control y registros financieros
- Emisión y pago de nómina
- Presupuesto anual (ingresos y egresos)
- Control del ejercicio presupuestal
- Realizar conciliaciones bancarias
- Manejo de los recursos materiales
- Control y suministro de gasolina
- Control de personal e Integración de tabulador de sueldos
- Integración del padrón de proveedores
- Pagos a proveedores y acreedores diversos
- Elaboración e Integración de estados financieros
- Presentación de informes de la situación financiera, en sesiones de la Junta de Gobierno
- Preparación y entrega de información financiera a las distintas instancias acreditadas que lo soliciten
- Salvaguardar y administrar de forma eficiente los recursos financieros del SADA, IPD
- Participar y fomentar la participación de los trabajadores, en programas y acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo del SADA, IPD
- Elaboración y entrega del Informe Mensual de Actividades y Programa Anual de Actividades.
- Controlar y destinar de manera racional, equitativa y eficiente los recursos financieros del SADA, IPD
- Cuidar y custodiar los bienes muebles que se encuentren asignados a su área.
- Informar por escrito sobre los bienes muebles que se deterioren a la Contraloría Interna, así como a la Dirección de Administración para las medidas correspondientes.
- Planear y coordinar el procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios que se requieran.
- Solicitar cotizaciones a diferentes proveedores para realizar las adquisiciones de bienes y servicios.
- Autorizar el suministro de recursos materiales, arrendamientos y servicios para el funcionamiento de las distintas áreas que integran el SADA, IPD
- Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del SADA, IPD
- Difundir en las áreas del SADA, IPD la normatividad vigente.



11/11

11/11

4. DIRECCIÓN COMERCIAL

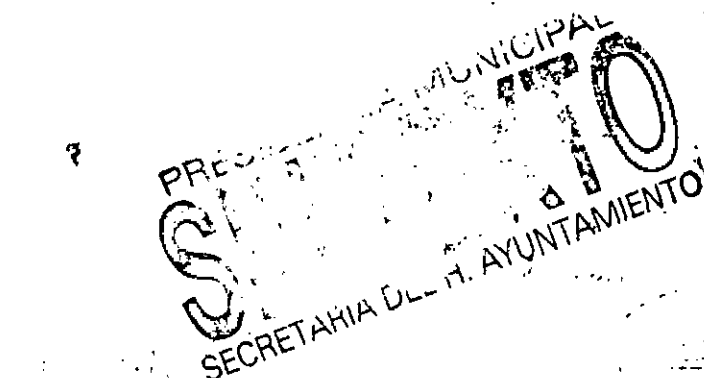
OBJETIVO:

Gestiona y recibe el pago de las cuotas, tasas, tarifas y, en su caso, de las sanciones que por concepto de los servicios que presta el Organismo Operador éste cobra a la población que se beneficia de los mismos, teniendo como objetivo consolidar la autosuficiencia financiera del SADA, IPD a través de la planeación, programación y coordinación de las actividades relacionadas con los procesos de comercialización.

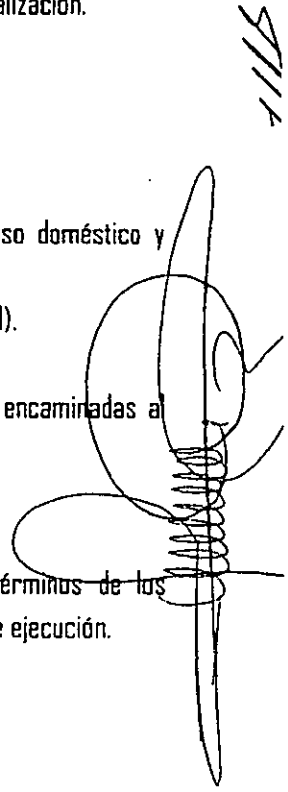
FUNCIONES:

- Elaboración del programa de notificación.
- Facturación de cobros efectuados por concepto de servicios de agua potable y drenaje.
- Realizar supervisiones en campo, con la finalidad de regularizar a los usuarios de uso doméstico y comercial.
- Actualización e integración del padrón de usuarios (servicio medido, doméstico y comercial).
- Elaboración de control y reporte de ingresos.
- Participar y fomentar la participación de los trabajadores, en programas y acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo del organismo.
- Elaboración y entrega del Programa Anual de Actividades.
- Elaboración y entrega del informe mensual de actividades.
- Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables, y en su caso aplicar el procedimiento administrativo de ejecución.
- Diseñar y aprobar las formas oficiales de declaraciones, avisos, etc.
- Participar en la formulación de convenios con usuarios, a fin de regularizar su situación.
- Llevar a cabo la estadística en relación al comportamiento de pago de usuarios.
- Cuidar y custodiar los bienes muebles que se encuentren asignados a su área.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



5/11/11



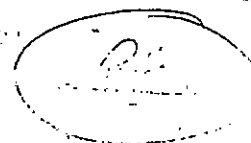
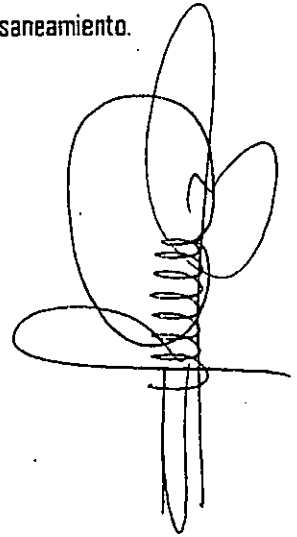
5. UNIDAD DE CULTURA DEL AGUA

OBJETIVO:

Diseñar e implementar un programa dirigido a la comunidad en general, que contribuya a fomentar el uso racional del agua y la cultura de pago de los servicios de agua y drenaje, alcantarillado y saneamiento.

FUNCIONES:

- Impartición de pláticas en escuelas
- Organizar "Foros del Agua "
- Organizar concursos alusivos al tema del Agua
- Gestión de espacios escolares y de recursos didácticos
- Realización de todo tipo de actividades que contribuyan al cuidado del Agua
- Elaboración y entrega del Programa Anual de Actividades
- Elaboración y entrega del Informe mensual de actividades



6. CONTRALORÍA INTERNA

OBJETIVO:

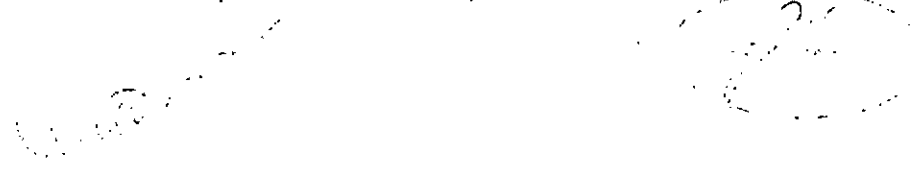
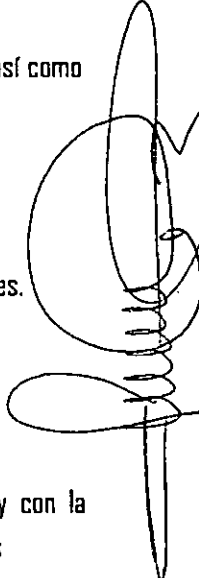
Vigilar la correcta aplicación de planes y programas, así como el cumplimiento de Leyes, reglamentos, normas, políticas y toda clase de disposiciones que regulan la vida de SADA, IPD, buscado con ello el garantizar un manejo transparente de los recursos y el otorgamiento de un servicio eficiente a la ciudadanía.

Examinar, observar y vigilar el desarrollo de las funciones que den cumplimiento a lo establecido en planes y programas, así como al objeto mismo del SADA, IPD.

FUNCIONES:

- Lo Referente al Art. 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí
- Asistir a las sesiones de Junta de Gobierno del organismo y de cabildo cuando así se requiera con la finalidad de atender los asuntos relacionados con la operatividad del organismo y su relación con las demandas de la ciudadanía. Tendrá voz mas no voto en todas las sesiones de Junta de Gobierno.
- Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las leyes, reglamentos y normatividades vigentes, así como los planes, programas y proyectos a desarrollar.
- Examinar por lo menos una vez al mes libros y registros del organismo.
- Emitir dictamen acerca de los Estados Financieros.
- En general vigilará ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones del SADA, IPD.
- Vigilar el cumplimiento del marco legal que da origen al organismo, así como demás Leyes Aplicables.
- Firmar todas y cada una de las Actas de Sesiones que se lleven a cabo.
- Diseñar y aplicar un plan de auditoria
- Resguardo y control de bienes patrimoniales
- Aplicación de medidas disciplinarias (procedimientos administrativos y resarcitorios)
- Coordinarse con el órgano superior de Fiscalización y la Contraloría del Poder Legislativo y con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de SLP, para el cumplimiento de sus funciones
- Elaboración y entrega de Programa Anual de Actividades
- Elaboración y entrega de informe mensual de actividades
- Participar y coordinar las Entregas-Recepción de las áreas del SADA, IPD
- Vigilar la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal
- Atender y dar seguimiento a quejas-denuncias e inconformidades que interpongan particulares
- Realizar todo tipo de revisiones financieras y de aplicación de recursos
- Difundir en las áreas del SADA, IPD la normatividad vigente y vigilar su cumplimiento
- Informar por escrito sobre los bienes muebles que se deterioren a la Contraloría Interna así como a la Dirección de Administración para las medidas correspondientes.

11/11



**REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**

ARTÍCULO 1.- El Reglamento, tiene por objeto regular la adscripción, atribuciones, funciones y organización del Organismo Operador Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., conforme lo señala el ARTÍCULO No. 13 del Decreto No. 764 del Poder Legislativo del Estado de fecha 17 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de los presentes estatutos se entenderá por:

- I. Municipio: El Municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.
- II. Ayuntamiento: La Autoridad Municipal Constitucional de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- III. CONAGUA: La Comisión Nacional del Agua.
- IV. CEA: La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí.
- V. Organismo Operador: Organismo Operador Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- VI. Director General: El Director General del Organismo Operador.
- VII. Reglamento: El presente reglamento.
- VIII. La Junta de Gobierno: La Junta de Gobierno del Organismo Operador Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.
- IX. Ley de Aguas: La Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
- X. SADA, IPD: Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, S.L.P. Institución Pública Descentralizada.
- XI. Servicios Públicos: Las acciones encaminadas al abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

XII. Unidades Administrativas: Las Direcciones, Coordinaciones, Departamentos y Gerencias que integran al Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, S.L.P., a excepción de la Dirección General.

XIII. Usuario: La persona física o moral que utilice los servicios públicos de agua potable y drenaje.

CAPÍTULO I DE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL ORGANISMO OPERADOR

ARTÍCULO 3.- Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Aguas, de fecha 12 de enero de 2006, y con el acuerdo del H. Cabildo del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., se publicó en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el decreto No. 690 del Poder Legislativo del Estado de fecha 30 de mayo de 2009 y su reforma en el decreto 764 del Poder Legislativo del Estado de fecha 17 de noviembre de 2011, donde se aprobó la creación de El Organismo Operador Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., con personalidad jurídica y patrimonio propios, para operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar el sistema de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable; así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reciclaje de las mismas y manejo de lodos en la jurisdicción territorial del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 71, 73, 76, 77, 87 y 88 de la Ley de Aguas, y de conformidad con lo establecido en los artículos, 31, 70, 106, y 142 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

CAPÍTULO II DEL OBJETIVO DEL ORGANISMO OPERADOR

ARTÍCULO 4.- El Organismo tiene a su cargo las funciones que se encuentran previstas en los artículos 79, con excepción de las fracciones VIII, IX y X; y 82 de La Ley de Aguas.

CAPÍTULO III DE LA DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR

ARTÍCULO 5.- El Organismo Operador Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., se denominará: Sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, S.L.P. (SADA), y es una Institución Pública Descentralizada (IPD) de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**CAPÍTULO IV
DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO OPERADOR**

ARTÍCULO 6.- El patrimonio del organismo operador descentralizado esté constituido por:

- I. Los bienes y derechos que formen parte del sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales del municipio, mismos que ha autorizado el cabildo para aportarlos como patrimonio inicial del organismo, así como otros que le entreguen con tal objeto las demás autoridades e instituciones;
- II. Las aportaciones federales, estatales y municipales que en su caso se reciban;
- III. Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo;
- IV. Los empréstitos y créditos que se obtengan para el cumplimiento de sus fines;
- V. Las aportaciones de los particulares, las donaciones, las herencias, los subsidios y las adjudicaciones a favor del organismo operador;
- VI. Los remanentes, frutos, utilidades, productos, intereses y ventas que se obtengan de su propia patrimonio;
- VII. Los demás bienes y derechos que formen parte de su patrimonio por cualquier título legal, y
- VIII. Los ingresos que por cualquier forma obtenga y que sean distintos de los señalados en las fracciones precedentes.

Los bienes del organismo operador destinados directamente a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, se considerarán bienes del dominio público municipal y serán inembargables e imprescriptibles.

**CAPÍTULO V
DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO OPERADOR**

ARTÍCULO 7.- De acuerdo a lo señalado en el artículo 94 de la Ley de Aguas, el Organismo Operador contará con:

- I. Una Junta de Gobierno;
- II. Un Director General;
- III. Un Consejo Consultivo y
- IV. El Personal Técnico y Administrativo que se requiera para su funcionamiento

CAPÍTULO VI
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTÍCULO 8.- La Junta de Gobierno, se integra con:

- a) La persona Titular de la Presidencia Municipal, quien la presidirá;
- b) La persona Titular una Regiduría, y responsable de la Comisión del Agua en H. Cabildo;
- c) Un persona representante de la Comisión Estatal del Agua;
- d) La persona que presida el Consejo Consultivo, y
- e) Dos miembros electos por el propio consejo consultivo del organismo operador.

ARTÍCULO 9.- La Junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos del organismo, tendrá las más amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o cláusula especial conforme a la Ley de Aguas, así como las siguientes atribuciones:

- I. Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos, y realizarse las obras que para ese efecto se requieran;
- II. Aprobar el Programa Operativo Anual que le presente el Director General;
- III. Remitir al Congreso, a través del ayuntamiento respectivo, para su aprobación, las cuentas y tarifas por la prestación del servicio, a más tardar el primero de noviembre de cada año, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas;
- IV. Designar y remover al Director General del organismo operador.
- V. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos y reusó, someta a su consideración el Director General;
- VI. Otorgar poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlas o sustituirlos; además, en su caso, efectuar los trámites, ante el Congreso del Estado, para la desincorporación de los bienes del dominio público que se quieran enajenar;
- VII. Administrar el patrimonio del organismo operador y cuidar de su adecuado manejo;
- VIII. Conocer y en su caso aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo operador, conforme a la propuesta formulada por el Director General;
- IX. Examinar y en su caso, aprobar, los estados financieros y los informes anuales dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior que deba presentar el Director General, y ordenar su publicación en los términos de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;
- X. Autorizar en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras;
- XI. Aprobar en su caso, los proyectos de inversión del organismo operador;

XII. Emitir su opinión respecto a la extensión de los servicios públicos a otros municipios dentro de su circunscripción geográfica, con la autorización del Congreso del Estado, previa celebración de los convenios respectivos por los municipios de que se trate, en los términos de la Ley de Aguas;

XIII. Aprobar y expedir el reglamento interior del organismo operador y sus modificaciones, así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y

XIV. Las demás que le asignen la Ley de Aguas, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.

ARTÍCULO 10. La Junta de Gobierno funciona válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre las cuales debe estar su presidente.

Los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, y el presidente tendrá voto de calidad.

El Director General del Organismo fungirá como Secretario de la Junta de Gobierno, a cuyas sesiones asistirá con voz pero sin voto.

Por cada representante propietario se nombrará al respectivo suplente.

Se podrá invitar a formar parte de la Junta, con voz pero sin voto, a representantes de las dependencias federales, estatales o municipales, así como a representantes de los usuarios que formen parte del Consejo Consultivo.

ARTÍCULO 11.-La Junta se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, y cuantas veces fuere convocada por su Presidente, por el Director General, o a petición de tres o más miembros de la misma, con convocatorias por escrito.

Para la celebración de las Sesiones ordinarias o extraordinarias, se deberá comunicar por escrito a los integrantes, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la sesión correspondiente, indicando lugar, día y hora, asentando las causas de su requerimiento en el orden del día.

Cuando no concurre la mayoría de los integrantes de la Junta, a la celebración de la misma, se procederá a enviarles un segundo citatorio, y en caso de que como consecuencia de un segundo citatorio; no se lograse la mayoría, La Junta sesionará con el número de miembros que comparezcan, siempre y cuando asista su Presidente.

De las asistencias en las reuniones se elaborará una lista, con constancia en el libro de actas de La Junta de Gobierno, al cual estará siempre bajo la custodia y responsabilidad del Secretario de actas, mismo que elaborará las actas, las asentará y obtendrá las firmas de quienes intervinieron en las reuniones, con una relación sucinta de lo tratado, y de los acuerdos a los que llegaron en dichas reuniones.

**CAPÍTULO VII
DEL DIRECTOR GENERAL**

ARTÍCULO 12.- El trámite y resolución de los asuntos de la competencia del Organismo Operador, corresponden al Director General.

ARTÍCULO 13.- El Director General del Organismo Operador, para el desempeño de sus funciones, contará tendrá las atribuciones previstas en el Artículo 100 de la Ley de Aguas.

ARTÍCULO 14.- El Director General del Organismo Operador, será designado por la Junta de Gobierno, durará en su encargo tres años pudiendo ser reelecto, siendo este cargo debidamente remunerado. La renovación del Director General se realizará en el periodo intermedio de la administración municipal. Podrá ser removido de su puesto por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno, o cuando haya contravenido de manera flagrante el Reglamento.

**CAPÍTULO VIII
DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA**

ARTÍCULO 15.- El Órgano de Vigilancia del Organismo Operador, se denomina Contraloría Interna; área que para el cumplimiento de sus atribuciones, se auxiliará con el personal que le sea asignado por el Organismo Operador.

ARTÍCULO 16.- El Contralor Interno, será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del Ayuntamiento, y tendrá las atribuciones que marca el Art. 101 de la Ley de Aguas.

**CAPÍTULO IX
DEL CONSEJO CONSULTIVO**

ARTÍCULO 17.- El Consejo Consultivo es un órgano colegiado y de carácter honorífico, perteneciente al organismo operador; estará conformado por las personas usuarias de los servicios, doméstico, comercial y de servicios, e industrial, debido, en su caso, estar representadas las organizaciones legalmente constituidas de los sectores social y privado del municipio.

ARTÍCULO 18.- El Consejo Consultivo tiene por objeto:

I. Hacer partícipes a los usuarios en la gestión del organismo operador, haciendo las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente y eficaz;

II. Opinar sobre los resultados del organismo operador;

III. Proponer y supervisar el funcionamiento del organismo operador.

IV. Coadyuvar para mejorar la situación financiera del organismo;

V. Promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento de sus obligaciones, y

VI. Las demás que le señale el Reglamento Interior del SADA, IPD.

ARTÍCULO 19.- El Consejo Consultivo se regirá conforme a lo estipulado en los Artículos 104 BIS, 104 TER, 104 QUATER, 104 QUINQUE y 104 SEXTIES de la Ley de Aguas, modificada por el Decreto 739 publicado el 20 de octubre del 2011.

ARTÍCULO 20.- El SADA, IPD, proporcionará los elementos necesarios para que se integre el Consejo Consultivo, y cuidará que sesione en la forma y términos que indica el Reglamento.

ARTÍCULO 21.- El Consejo Consultivo sesionará por lo menos una vez cada tres meses en forma ordinaria y extraordinaria cuantas veces fuere convocada por su Presidente, o a solicitud de la mayoría de sus miembros, o de la Junta de Gobierno.

Funcionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros entre los cuales deberá estar su Presidente.

Los acuerdos y resoluciones de este Consejo se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Las fechas de celebración de las sesiones del Consejo Consultivo, serán notificadas por escrito a sus miembros con tres días hábiles de anticipación indicando el lugar, fecha y hora donde deberá llevarse a cabo la misma.

De toda sesión se levantará el acta correspondiente, para tales efectos de entre sus integrantes designarán un atarero de actas. De todo acta, el presidente tendrá la obligación de turnar copia a la Junta de Gobierno y al Director General.

ARTÍCULO 22.- Quien presida, las personas representantes y las personas suplentes del Consejo Consultivo durarán en su cargo tres años a partir de su nombramiento e inclusión en la Junta de Gobierno, sin posibilidades de ser reelectos; la renovación del consejo consultivo se realizarán durante el periodo intermedio de la administración del presidente municipal y podrán ser removidas conforme a lo establecido en la Ley de Aguas en su artículo 104 QUATER. Los cargos de los miembros del Consejo Consultivo serán honoríficos, por lo que en ningún caso tendrán derecho a remuneración alguna.

**CAPÍTULO X
DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO OPERADOR**

ARTÍCULO 23.- Para el cumplimiento y ejercicio de sus atribuciones y funciones, el Director General, se auxiliara de las Unidades Administrativas que a continuación se indican:

- I. Dirección General
- II. Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica
- III. Dirección de Estudios y Proyectos Sustentables
- IV. Dirección de Administración y Finanzas
- V. Dirección de Comercial
 - a. Subdirección de Cobranza
- VI. Unidad de Cultura del Agua
- VII. Contraloría Interna

**CAPÍTULO XI.-
DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

ARTÍCULO 24.- Las Unidades Administrativas, tendrán funciones específicas que estarán plasmadas en el Manual de Organización del Organismo Operador, que el Director General deberá de presentar a la Junta de Gobierno.

De manera enunciativa, pero no limitativa se describen la responsabilidad general de cada una de las direcciones del Organismo Operador:

- I. **Dirección General:** Dirigir y coordinar el desarrollo de las funciones que den cumplimiento a lo establecido en planes y programas, así como al objeto mismo del Organismo Operador.
- II. **Dirección de Operación e Ingeniería Hidráulica:** Coordina y organiza actividades relacionadas con la captación y potabilización del recurso agua, la distribución del agua potable, la dotación de servicio de drenaje, así como la solución de quejas y reportes para atender de forma oportuna y eficiente la demanda ciudadana en torno a estos servicios básicos.

- III. **Dirección de Estudios y Proyectos Sustentables:** Coordina la formulación de estudios y proyectos, supervisión y construcción de la infraestructura hidráulica necesaria para ampliar y mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento a cargo del Organismo Operador, licitando y contratando, en su caso, las obras y servicios relacionados con las mismas.
- IV. **Dirección de Administración y Finanzas:** Tiene como objetivo normar, dirigir y controlar las operaciones contables y financieras así como las relativas a la administración de recursos materiales, servicios generales y del personal adscrito al Organismo Operador, de acuerdo al marco normativo y legal vigente, así como a los objetivos del organismo operador con base a la definición de estrategias y líneas de acción establecidas para ello.
- V. **Dirección Comercial:** Gestiona y recibe el pago de las cuotas, tasas, tarifas y, en su caso, de las sanciones que por concepto de los servicios que presta el Organismo Operador éste cobra a la población que se beneficia de los mismos, teniendo como objetivo consolidar la autosuficiencia financiera del Organismo Operador a través de la planeación, programación y coordinación de las actividades relacionadas con los procesos de comercialización.
- VI. **Unidad de Cultura del Agua:** Tiene como objetivo diseñar e implementar un programa dirigido a la comunidad en general, que contribuya a fomentar el uso racional del agua y la cultura de pago de los servicios de agua y drenaje, alcantarillado y saneamiento.
- VII. **Contraloría Interna:** Tiene como objetivo vigilar la correcta aplicación de planes y programas, así como el cumplimiento de Leyes, reglamentos, normas, políticas y toda clase de disposiciones que regulan la vida de Organismo Operador, buscando con ello el garantizar un manejo transparente de los recursos y el otorgamiento de un servicio eficiente a la ciudadanía.

ARTÍCULO 25.- La omisión en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los titulares de cada Unidad Administrativa, será sancionada internamente por el Director General si no se consideran graves, con:

- I. **Apercibimiento.** - Prevención verbal o escrita.
- II. **Amonestación.** - Verbal o escrita.
- III. **Sanción económica.** - No podrá ser inferior a un día de salario, ni exceder de treinta días de salario.
- IV. **Suspensión.** - Separación temporal, la cual no podrá exceder de un mes.

ARTÍCULO 26.- Cuando la falta cometida por alguno de los titulares de las Unidades Administrativas, Subdirectores o el Director General sea considerada como grave, se estará a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Los delitos cometidos por los titulares de las Unidades administrativas, coordinadores o el Director General serán perseguidos y sancionados en los términos de la Legislación Penal vigente en el Estado de San Luis Potosí.

CAPÍTULO XII.- DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 27.- El Director General del Organismo Operador, estará obligado a presentar anualmente el Programa Institucional del Organismo Operador, que será el instrumento donde se definan los objetivos, estrategias y líneas de acción, prioridades institucionales y sociales, así como los programas y proyectos estratégicos del Organismo, el cual deberá de contener al menos:

- I. Presentación
- II. Diagnóstico
- III. Misión y Visión
Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores
- V. Programas Estratégicos y Prioritarios

CAPÍTULO XIII.- DE LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR

ARTÍCULO 28.- La Junta de Gobierno podrá determinar la desaparición del Organismo Operador, por violaciones graves a la Constitución Política del Estado, a la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí o a la Ley de Aguas; así como por deficiencias o irregularidades graves que se reflejen en el suministro, para lo cual deberá emitir un acuerdo, que deberá notificar al H. Cabildo del Ayuntamiento de Axtla de Terrazas.

En caso de que el acuerdo mencionado en el artículo anterior, sea ratificado en sesión ordinaria del cabildo, este deberá enviar dicho acuerdo al Congreso del Estado, el que deberá proceder de inmediato, mediante decreto a entregar la responsabilidad de operar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento al Ayuntamiento del municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P. y prestará el servicio conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Aguas para el estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO XVI.- TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Reglamento entrará en vigor al día siguiente de aprobación en la Junta de Gobierno.

SEGUNDO.- En tanto se expiden el manual de organización y programa institucional, el Director General resolverá las cuestiones que conforme a dichos manual y programa se debe regular.

El incumplimiento a las disposiciones atendidas en este Código, dará motivo para que el servidor público se le apliquen las sanciones contempladas en el Reglamento Interno del Organismo, Reglamento Interno para el Personal y en la Ley de los Trabajadores de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, independientemente de los contenidos en ordenamientos de carácter penal, laboral o civil.

SISTEMA DE
**AGUA Y
DRENAJE**
AXTLA DE TERRAZAS, SLP
INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA



SISTEMA DE
**AGUA Y
DRENAJE**
AXTLA DE TERRAZAS, SLP
INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA



Código de Conducta

Axtla de Terrazas, S.L.P., Septiembre 1997

Misión

Proporcionar con eficiencia, calidad y transparencia, las necesidades de la población en materia de servicios de agua y drenaje, aplicando los valores y normas que nos rigen, utilizando sistemas modernos y simplificados, en beneficio de la comunidad a la que sirve.

Visión

Para el 2020 ser un organismo sustentable que cuente con los más altos estándares de calidad en el manejo integral de los recursos, actuando en armonía con el medio ambiente, mediante tecnología de punta, para continuar garantizando los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, contribuyendo así al desarrollo rural y urbano.

Valores Estratégicos

- Institucionalidad
- Responsabilidad
- Honradez
- Vocación de Servicio
- Respeto

La actuación de los servidores públicos del SADA, IPD, deben imperar valores que respondan a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, con lo cual se propiciará una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad; Aplicando los Valores Éticos en el desarrollo de las funciones encomendadas como se presentan a continuación:

INSTITUCIONALIDAD

Los servidores públicos deberán su lealtad y pertenencia por principio al Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Axtla de Tercezas, S.L.P.

RESPONSABILIDAD

El servidor público tendrá la obligación de responder por su conducta, y en ciertos casos por la de otros individuos y actuar con honestidad y transparencia, respetando y haciendo respetar la diversa Normatividad aplicable al SADA, IPD, lo que significa responder plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones, con la norma adecuada y sujetarse a la evaluación.

LIDERAZGO

El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público, los valores éticos del SADA, IPD. El liderazgo también debe asumirlo dentro de sus labores cotidianas, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público, teniendo una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en el SADA, IPD.

Código de Conducta

Se fundamenta en el Reglamento Interno del Organismo, Reglamento Interno para el Personal y las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo, basándose en la Ley de los Trabajadores de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Las disposiciones previas, son Obligatorias para su aplicación cumplimiento por los servidores públicos del SADA, IPD.

Conocimiento y Cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo y Normatividad Aplicable

Conocer y respetar el Reglamento Interno del Organismo, Reglamento Interno para el Personal y las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo y Normatividad

OBLIGACIONES.-

1. Conocer y aplicar las normas que regulan el cargo, puesto o comisión que se ocupara en el SADA, IPD
2. Realizar el trabajo encomendado con estricto apego a las condiciones generales de trabajo, reglamentos y a la normatividad.
3. Comunicar a las circunstancias competentes de situaciones, conductas o normas contrarias a las condiciones generales de trabajo y reglamentos.
4. Promover que los compañeros de trabajo conozcan y cumplan los reglamentos y las condiciones generales de trabajo a su cargo, puesto o comisión.
5. No realizar actos que sean contrarios a los reglamentos, normatividad y al Derecho.

VOCACIÓN DE SERVICIO

El servidor público debe tener la firme convicción de la trascendencia del servicio que presta a la ciudadanía, debe sentirse completamente satisfecho en el desempeño de sus funciones.

BIEN COMÚN

Por convicción todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a las satisfacciones de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de los intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento de los beneficios de la sociedad.

El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a la ciudadanía y que representa una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

INTEGRIDAD

El servidor público debe actuar con honestidad y transparencia, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en el sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, SLP, IPD y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

HONRADEZ

El servidor público actuará siempre con apego a las políticas de SADA, IPD y no utilizara su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco buscará o aceptará compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer los bienes y resultados del SADA, IPD, ni su desempeño como servidor público.

IMPARCIALIDAD

El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir influencia indebida de otras personas.

VOCACIÓN DE SERVICIO

El servidor público debe tener la firme convicción de la trascendencia del servicio que presta a la ciudadanía, debe sentirse completamente satisfecho en el desempeño de sus funciones.

BIEN COMÚN

Por convicción todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a las satisfacciones de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de los intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento de los beneficios de la sociedad.

El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a la ciudadanía y que representa una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

INTEGRIDAD

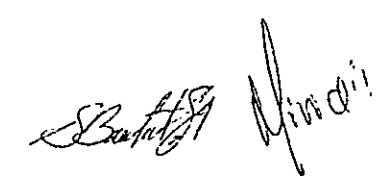
El servidor público debe actuar con honestidad y transparencia, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en el sistema de Agua y Drenaje de Axtla de Terrazas, SLP, IPD y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

HONRADEZ

El servidor público actuará siempre con apego a las políticas del SADA, IPD ; utilizara su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco buscará o aceptará compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer los bienes y resultados del SADA, IPD, ni su desempeño como servidor público.

IMPARCIALIDAD

El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir influencia indebida de otras personas.





GOBIERNO MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS 2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
2015-2018



CERTIFICACION

EL SUSCRITO PROFR. FRANCISCO JAVIER CRUZ CABALLERO, QUE ACTUA COMO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI, EN FORMA LEGAL, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78, FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI .-----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTANTE DE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE FOJAS UTILES LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO, EN FE DE LO CUAL FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -----

DOY FE -----



SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
2015 2018

Francisco Javier Cruz Caballero
PROFR. FRANCISCO JAVIER CRUZ CABALLERO